

Tomo 88, octubre 2021

Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua



# Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Segunda Época

Tomo 88, octubre 2021





# REVISTA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA

Segunda época  
Tomo 88



Managua, Nicaragua, C.A.  
Octubre, 2021

Revista de la Academia de Geografía  
e Historia de Nicaragua  
Segunda época, tomo 88  
Octubre, 2021

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua  
Palacio Nacional de la Cultura  
Telefax: (505) 2228-1173  
Correo electrónico: [aghnhist@gmail.com](mailto:aghnhist@gmail.com)  
Página Web: [www.aghn.edu.ni](http://www.aghn.edu.ni)  
Apartado Postal: 2094, Managua, Nicaragua

Director: Jorge Eduardo Arellano  
Subdirectora: Ligia Madrigal Mendieta

Consejo editorial:  
Jaime Íncer Barquero  
Aldo Díaz Lacayo  
Ligia Madrigal Mendieta  
Germán Romero Vargas

Ilustración de la cubierta:  
Julie Aguirre: «Muchacha» (técnica mixta), 1988.  
Cortesía de Marcela Pérez Silva

Ilustración de la contracubierta:  
Leoncio Sáñez: «Encuentro de dos mundos»  
(óleo sobre nordex), 2004.  
Cortesía de Marcela Pérez Silva

Ilustración de la portada interna:  
Asentamiento en el Río Toongla,  
tomada de *Tangweera* (1899) de Charles Napier Bell

Diagramación: Fernando Solís B.

ACADEMIA DE GEOGRAFÍA  
E HISTORIA DE NICARAGUA

**Junta Directiva**

Dr. Jaime Íncer Barquero	Presidente
Lic. Aldo Díaz Lacayo	Vicepresidente
MSc. Ligia Madrigal	Tesorera
Dr. Germán Romero Vargas	Primer Vocal
MSc. Róger Norori Gutiérrez	Segundo Vocal
Lic. Carlos Alemán Ocampo	Tercer Vocal
Lic. Nicolás López Maltez	Cuarto Vocal

Dr. Jorge Eduardo Arellano  
Secretario

**Miembros de Número**

Lic. Aldo Díaz Lacayo	Dr. Jaime Íncer Barquero
Lic. Hamlet Danilo García	MSc. Ligia Madrigal Mendieta
Dr. Jorge Eduardo Arellano	Lic. Edgar Espinoza
Dr. Germán Romero Vargas	Dr. Oscar-René Vargas
Lic. Antonio Esgueva Gómez	Lic. Carlos Alemán Ocampo
Arq. Jaime Serrano Mena	MSc. Dora María Téllez
Dr. Alejandro Serrano Caldera	Lic. Norman Caldera Cardenal
Dr. Manuel Madriz Fornos	Dr. Francisco Aguirre Sacasa
Ing. Eddy Kühl Aráuz	MSc. Róger Norori
Lic. Nicolás López Maltez	Gral. (r) Humberto Ortega Saavedra
Dr. Wilfredo Navarro Moreira	Dr. Edgar Zúniga
MSc. Pablo Kraudy Medina	Dr. Rigoberto Navarro Genie
MSc. Isolda Rodríguez Rosales	MSc. Lily Soto
Lic. Rafael Casanova Fuertes	Lic. Clemente Guido Martínez

### Miembros correspondientes

Dr. Antonio Acosta (Sevilla, España)  
D. Pedro Escalante Arce (El Salvador)  
Lic. Waldo Soza Cisne (Nicaragua)  
D. Jaime Marengo Monterrey (Nicaragua)  
D. Eleazar Morales Marengo (Nicaragua)  
Dr. Agustín Torres Lazo (Nicaragua / Ecuador)  
D. Fernando López (Nicaragua)  
Arq. Porfirio García Romano (Nicaragua)  
Dr. Bonifacio Miranda (Nicaragua)  
D. Joaquín Absalón Pastora (Nicaragua)  
Lic. Armando Zambrana Fonseca (Nicaragua)  
Dr. Eduardo Devés (Chile)  
Dr. Jorge Núñez Sánchez (Ecuador)  
Prof. Hernán Zúñiga Reyes (Nicaragua)  
Prof. Alma Nubia Briceño de Zúñiga  
Msc. Mario Rizo Zeledón (Nicaragua)  
Dr. Luís Cláudio Villafañe (Brasil)  
Dr. Michael Schroeder (E. U. A.)  
D. Armando Vargas Araya (Costa Rica)  
Dr. Franklin Caldera  
D. Alexander Zosa-Cano  
Msc. Chester Urbina Gaitán  
Lic. Francisco-Ernesto Martínez

### Miembros honorarios

Ing. Dionisio Rodríguez Altamirano	Dr. Gustavo Adolfo Vargas
D. Eduardo Zepeda-Henríquez	Dr. Gilberto Bergman Padilla
Dña. Irene López	Dr. Arturo Cruz Sequeira
Dr. Francisco Laínez	Lic. Ramiro García
Dr. Francisco Mayorga	Dr. Jaime Rodríguez Arana (España)
Mons. Miguel Mántica	Dr. Raúl Lacayo Solórzano
D. Mario Tapia	Lic. José Reyes Monterrey
D. Onofre Guevara López	Dr. Noé Pineda Portillo (Honduras)
Lic. Carlos Midence	Dña. Marcela Sevilla Sacasa
Dr. Ernesto Fernández Holmann	Dr. Juan V. Ugarte del Pino (Perú)
Lic. Esteban Duque Estrada	Dr. José Viramonte (Argentina)
Hno. Agustín Díaz López	Msc. María Elena Sáenz (México)
D. Fabio Gadea Mantilla	Ing. Luis H. Flores Donaire
Dr. José Antonio Millán Pérez	D. Marcelo Valle Founrouge (Argentina)
Lic. Heberto Íncer Moraga	

## CONTENIDO

Presentación ..... 9

### I. GEOGRAFÍA

Jaime Íncer Barquero / La expedición a Bosawás  
en el verano del 79 ..... 13

### II. ENSAYOS E INVESTIGACIONES

Aldo Díaz Lacayo / Sincerar la historia: Bicente-  
nario de la Independencia de Centroamérica ..... 25

Jorge Eduardo Arellano / Relectura del  
pensamiento económico de Valle desde Nicaragua .. 74

Ligia Madrigal Mendieta / 200 años de  
Independencia ..... 90

Róger Norori Gutiérrez / Más allá de la  
Independencia ..... 94

### III. FUENTES

Jorge Eduardo Arellano / Autores extranjeros  
sobre Nicaragua ..... 101

AGHN / Colaboraciones de Aldo Díaz Lacayo  
en la *RAGHN* ..... 107

### IV. TEXTOS RESCATADOS

Manuel Coronel Matus / El doctor Pedro M.  
Ramírez ..... 119

Mario Appelius / Dos personajes de la colonia italiana en Nicaragua .....	127
---	-----

## V. LA MANAGUA DE ANTAÑO

RAGHN / La Managua del siglo XIX vista por siete viajeros (Roberts, Belcher, Scherzer, Belly, Stout, Pim, Simmons) .....	133
--	-----

## VI. NUESTRA COSTA CARIBE

Jaime Íncer Barquero / El miskito que vivió la aventura de Robinson Crusoe .....	145
Carlos A. Bravo / El sumo Charles Peralta .....	148
Hugo Sujo Wilson y Deborah Robb / El <i>Alligator Club</i> .....	150

## VII. NOTAS

Helena Ramos / Isabel de Bobadilla: ni cabal ni felona .....	153
Germán Romero Vargas / El motín de Jalteva en 1769 .....	170
Alejandro Montiel Argüello / La celebración en Sutiava de 1708 .....	176
Alberto Bárcenas Reyes / Chong Sing, el socio chino de Mr. Deitrick .....	180

## VIII. ACTIVIDADES Y RESEÑAS

La RAGHN 87 .....	187
JEA / Acto de la AGHN en American College .....	189

---

RAGHN / Coloquio virtual con Linda Newson, Talleres en URACCAN de Bilwi y Bluefields y Lección inaugural de JEA en UAM .....	194
Francisco-Ernesto Martínez / Palabras de agradecimiento .....	196
Jorge Eduardo Arellano / El más reciente libro de Róger Norori Gutiérrez .....	198



RÓGER NORORI GUTIÉRREZ

CIUDADES, VILLAS  
Y PUEBLOS INDÍGENAS  
EN LA PROVINCIA  
DE NICARAGUA  
El sistema urbano colonial



## PRESENTACIÓN

EN SUS ocho secciones (Geografía, Ensayos e investigaciones, Fuentes, Textos rescatados, La Managua de antaño, Nuestra Costa Caribe, Nota y Actividades y reseñas), este tomo 88 de la RAGHN (octubre 2021), contiene un variado conjunto de aportes significativos al conocimiento y difusión de la geografía e historia de Nicaragua. Más de veinte suman sus colaboraciones, elaboradas por Jaime Íncer Barquero, Aldo Díaz Lacayo, Germán Romero Vargas, Jorge Eduardo Arellano, Ligia Madrigal Mendieta y Róger Norori Gutiérrez, todos miembros directivos de nuestra academia.

*La investigación novedosa del proceso independentista del antiguo Reino de Guatemala se impone como tema privilegiado, ofreciendo relecturas claves iniciadas en el tomo 87 que apareció en junio de este año. La más extensa y profunda es la de Aldo Díaz Lacayo, quien analiza y divulga un documento excepcional: Plan Pacífico de Independencia de la Provincia de Guatemala, concebido y consensuado cuatro semanas antes del 15 de septiembre de 1821; amplio y completo, lo urdió la familia criolla de los Aycinena con el Capitán General Gabino Gaínza para proclamar la independencia desde arriba, es decir, desde el poder real, para conservarlo. Tal documento fue difundido por Enrique del Cid Fernández, tras su hallazgo en el Archivo de los Aycinena, en El Imparcial, diario de Guatemala, en septiembre de 1963.*

*Aspectos de la dominación española se hallan presentes en estas páginas: el papel en la conquista de Isabel de Bobadilla, esposa de Pedrarias Dávila, desarrollado por Helena Ramos; la celebración en el pueblo de indios de Sutiava, mayo de 1708; del nacimiento del primogénito de Felipe V y el motín de los indios de Jalteva, junto a Granada, en 1769, respectivamente investigados por Alejandro Montiel Argüello y Germán Romero Vargas. Además, Ligia Madrigal Mendieta otorga importancia a la «autonomía admi-*

nistrativa» a que aspiraba la provincia de Nicaragua a finales del siglo XVIII y Gutiérrez Norori enfoca la contradicción de sus productores con los comerciantes monopolistas de la capital del Reino.

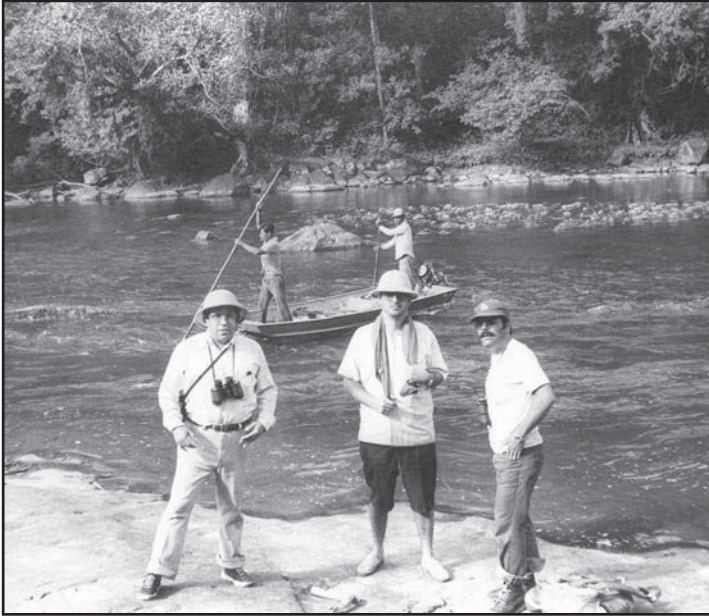
Por su parte, el suscrito actualiza la significación histórica del prócer José Cecilio del Valle (1777-1834) en el ensayo leído durante el coloquio «Evolución del Pensamiento Económico en Centroamérica desde la Época Colonial» –organizado por el Banco Central de Honduras– y revalora a decenas de autores europeos y americanos que escribieron sobre nuestro país a lo largo de los siglos XIX y XX. Unos interesados en el territorio de la Mosquitia, bajo el control de Inglaterra, y por el proyecto de la comunicación interoceánica a través de la Ruta del Tránsito, surgida a raíz del descubrimiento del oro en California. Otros motivados por la trascendencia de la intrusión del filibusterismo esclavista, o atraídos por los recursos naturales del país y los legados artísticos de sus pueblos originarios, o por sus conflictos políticos de dimensión internacional. Así, difundimos testimonios de siete viajeros sobre la Managua decimonónica: los ingleses Orlando Roberts, Edward Belcher y Bedford Pim, el austríaco Carl Scherzer, el francés Félix Belly y los estadounidenses Peter Stout y William E. Simmons.

Igualmente, rescatamos textos desconocidos sobre personajes nacionales y extranjeros arraigados en Nicaragua, y registramos las colaboraciones de Aldo Díaz Lacayo en la RAGHN. También Jaime Íncer Barquero narra su expedición, durante marzo del 79, a Bosawás –posteriormente Reserva de Biosfera– habitada por la etnia mayangna y retoma la experiencia del miskito William relacionada con la del protagonista de la clásica novela Robinson Crusoe (1719) del escritor inglés Daniel Defoe (1660-1731). Otros artículos curiosos –firmados por Carlos A. Bravo, Alberto Bárcenas Reyes, Hugo Sujo Wilson y Deborah Robb– se ocupan de nuestra Costa Caribe en la sección correspondiente. Asimismo, no podía faltar la última sección dedicada a referir las actividades de nuestra asociación.

JORGE EDUARDO ARELLANO

Director

I.  
GEOGRAFÍA



Nuestro bote en uno de los raudales del río Waspuk.  
(De izquierda a derecha: Jaime Íncer, Noel Lacayo Barreto y Róger Morales. Fotografía de Franco Peñalba, tomada en marzo de 1979).

## LA EXPEDICIÓN A BOSAWÁS EN EL VERANO DEL 79

Jaime Íncer Barquero

DESDE 1964 me he dedicado a viajar por Nicaragua, en todos los rumbos y medios posibles, interesado como ecólogo en reconocer los diversos ambientes naturales con su rica y variada biodiversidad neotropical.

En aquel entonces no existía en el país ninguna publicación o referencia bibliográfica al respecto, salvo algunas observaciones muy localizadas de autores locales como Miguel Ramírez Goyena, Bernardo Ponsol y Juan B. Salas; así como las dejadas por algunos curiosos viajeros como Ephraim George Squier, Thomas Belt, Mervyn Palmer y otros. Adicionales informaciones sobre estos temas encontré en las bibliotecas de la Universidad de Michigan, a título de monografías y tesis doctorales.

A partir de 1970 me integré al Instituto Geográfico Nacional (hoy INETER), donde tuve acceso directo a los mapas cartográficos y fotografías aéreas hasta entonces publicados, incluyendo viajes aéreos dedicados a esa labor, específicamente sobre territorios frecuentemente nublados y de los cuales no existían entonces imágenes ni mapas, tal como sucede hoy con las reconocidas Reservas Biológicas de Bosawás e Indio-Maíz.

En más de una ocasión acompañé sobre el terreno al personal dedicado a la identificación de la nomenclatura de los diversos accidentes geográficos, lo cual me con-

dujo ulteriormente al estudio e interpretación de las varias toponimias aborígenes que todavía subsisten en el país.

En marzo en 1979, me propuse realizar una expedición a la extensa y casi desconocida selva húmeda tropical, la cual sería once años después denominada como Bosawás, declarada Reserva de Biósfera durante el gobierno de Violeta Barrios de Chamorro, donde participé como ministro de MARENA.

Formaban parte de la expedición Noel Lacayo Barreto del Banco Central; Roberto Sánchez Ramírez, periodista; Franco Peñalba, fotógrafo; Róger Morales, ecólogo del Centro Agronómico Tropical (CATIE) en Costa Rica; Douglas Stevens del Missouri Botanical Garden y otros interesados en recorrer la región.

Partimos de Bonanza abordando en cuatro botes el Pispís río abajo, sorteando los primeros raudales. Cada bote estaba al mando de un palanquero en la proa y un motorista en la popa, miskitos ambos, cargados de vituallas para una semana de viaje, con el río Coco como meta final.

El Pispís es tributario del río Waspuk (toponimia que se traduce como «río de neblinas» en mayangna). Antes de su confluencia nos detuvimos en Kuábul, una comunidad mayangna, para inquirir sobre las condiciones río abajo. Como respuesta más bien recibimos un reclamo: *¿Con qué permiso vienen a nuestro territorio?* Nuestra explicación no les satisfizo. Fuimos escoltados y obligados a remontar el Waspuk y dirigirnos a Musawás («río de los guapotes»), supuestamente «la capital» de los mayangnas, para hablar con los jefes nativos y explicarles el motivo

de nuestra intrusión en su territorio.

Nos tomó varias horas navegar el Waspuk contra la corriente, salvando muchas curvas y más raudales. Al arribar a Musawás, a la caída de la tarde, nos sorprendimos al ver a mucha gente en la ribera esperando nuestra llegada, pues la noticia del viaje se había propalado rápidamente por un sendero selvático que comunicaba Bonanza directamente con Musawás.

Este era un modesto asentamiento de chozas de palma alrededor de un desvencijado templo de madera, levantado sobre postes y tambo. Fue fundado en 1922 por misioneros moravos para convertir a la fe cristiana a la entonces población mayangna que vivía dispersa en el interior de la selva.

Fue en este templo donde aclaramos a nuestros interlocutores que éramos personas interesadas en visitar la región, internarnos y estudiar la selva que los rodeaba, cuya existencia deseábamos conservar para defender sus recursos naturales ante la progresiva invasión de colonos procedentes de los departamentos vecinos. Estos invasores suelen talar los bosques húmedos para abrir el territorio a la agricultura de subsistencia y ulteriormente a la expansión de la ganadería. Los suelos de los bosques húmedos tropicales son lateritas muy lixiviadas, no aptos para cultivos y pastos.

En aquellos años varios pobladores miskitos trabajaban en el proyecto forestal del INFONAC (Instituto de Fomento Nacional), que estaba aprovechando comercialmente los amplios bosques del pino caribe en la extensa llanura arenosa que se extiende entre Waspán y Puerto Cabezas. La presencia de nuestros boteros miskitos en



territorio mayangna les infundía mayor suspicacia sobre el verdadero motivo de nuestra visita.

La esperanza de continuar en nuestra expedición parecía cada vez más lejana, cuando en medio de la multitud de curiosos se escuchó la voz de un joven mayangna. Era el primer bachiller de su raza y había estudiado en el colegio de Bonanza. El dio crédito a mis razones al afirmar que yo no era un maderero, sino un científico, autor del texto de *Geografía de Nicaragua* que yo escribiera un tiempo atrás donde reflejaba mi vocación de ecólogo y naturalista.

Como un inesperado milagro, aquella improvisada defensa resultó en un cambio radical en la actitud desconfiada de nuestros interlocutores, logrando el permiso para continuar en nuestra expedición, bajo la condición de despedir a nuestros boteros miskitos y remplazarlos por mayangnas que mejor conocían la ruta a lo largo del río Waspuk, la cual nos habíamos propuestos seguir.

Esa noche dormimos cansados, pero tranquilos, sobre las duras bancas del templo, por falta de mejor alojamiento.

En la mañana siguiente algunos mayangnas cargaron voluntariamente nuestros bártulos hasta los botes. En agradecimiento regalamos un costal de sal a la comunidad, artículo muy necesitado y no fácil de obtener en Musawás.

Mientras bajábamos por el Waspuk observamos con frecuencia angostos botes que pescaban en las orillas, siendo frecuente ver a una indígena en compañía de un hijo, cargando también un perro. Usan arco y flecha si la pre-

sa es detectada por los perros monte adentro, también la utilizan para pescar, no con anzuelos sino con flechas. Los mayangnas son muy diestros en este oficio; la refracción de los peces en el agua no es obstáculo para acertar con las móviles presas de esta manera inusual.

Sandalio, el piloto de la embarcación donde yo iba, pescaba y cazaba a lo largo de la ruta animales tan inverosímiles como tortugas, iguanas, guatusas, guardatinajas, cusucos y nutrias; estos reptiles y mamíferos, junto con los peces, suelen ser indispensables en la dieta de los mayangnas, prácticas tan antiguas como su presencia en medio de estas casi impenetrables selvas. Igualmente atendían en sus hogares la domesticación de cierta avifauna, como el pavón y las pavas, el pato real, el tucán y las infaltables lapas, loras y chocoyos.

Recuerdo vívidamente el islote arenoso donde acampamos un atardecer, poblado por varios lagartos. A palos y gritos nuestros boteros los expulsaron de su refugio, para poder levantar nuestro campamento. Esa noche prepararon una sopa con carne de tortuga, iguana y guatusa en nuestro honor, cortesía a la cual correspondimos obligadamente, no sin cierta aprehensión de parte de mis acompañantes.

La frondosa selva tropical arrancaba a las orillas del río. Altos y corpulentos árboles levantaban sus frondas intercalando sus cánopes de intrincadas ramas, verdaderos jardines colgantes para las plantas epífitas que compiten por un poco de sol, mojadas por la persistente humedad, no obstante la corta sequía del verano.

Los rayos del sol no traspasan este continuo techado verde, de manera que el terreno abajo se mantiene som-

brío, sin dejar espacio para la vegetación, salvo algunas palmas y otros arbustos de limitado crecimiento, que parecen esperar que un árbol viejo y carcomido por los años se desplome, abriendo una brecha de luz que permita el crecimiento competitivo del sotobosque arbustivo.

Hubo una que otra noche libre de la neblina, que por lo general es frecuente sobre el río, pues en el cielo cenital logré observar algunas de las estrellas visibles en la época, rutilando como las *dil-dil*, las quiebraplatas en lengua mayangna.

Los sonidos de la noche en la montaña los orquesta mucha de la abundante fauna. Entre estos se destacan el rugido de los *nawas* o jaguares en celo y el chasquido comunal de los jabalíes de labio blanco o *waris*. Sandalio, nuestro botero, los identificaba en la medida que sus ecos resonaban en nuestro oído. En una ocasión vimos una danta (*pamka*) caminando en el fondo del río, así como una gruesa boa (*waula*) nadando sobre la superficie. Entre los árboles era frecuente ver a los monos araña, carablanca y congo; este último vive en clanes familiares y su ronco aullido se escuchaba al anochecer y al rayar el alba.

Muchas especies de la fauna son parte importante de los mitos y supersticiones de los mayangnas, entre ellas se cuenta la existencia del *Uluk*, «el abominable» hombre-mono de la selva.

En el río Waspuk son frecuentes los raudales y pequeños saltos, que en algunos lugares nos obligaron a desembarcar y coger por atajos paralelos a la ribera, cargando nuestros bártulos para aligerar el peso de los botes. Era admirable la destreza, agilidad y coordinación

de los palanqueros y motoristas sorteando los raudales para evadir las rocas que emergían en medio de la corriente.

En el raudal de Kanalkí se volcó el bote del botánico del Missouri Botanical Garden. Aunque el científico emergió ileso entre las aguas, su colección de plantas compactadas en varias cajas de cartón, donde guardaba las muestras escogidas, fueron dispersadas por la fuerte corriente sin posibilidad de rescatarlas entre aquellos remolinos.

El doctor Douglas Stevens ha sido un perseverante estudioso de la flora nicaragüense por largos años. Es el autor principal de un volumen publicado por aquella prestigiosa institución, que con esta obra hoy completa el último tomo de la amplia colección referente a la flora de cada uno de los países latinoamericanos, cien años después de la publicación de la flora de Nicaragua, escrita por Miguel Ramírez Goyena. En lo personal yo le agradezco el inmerecido nombre de una nueva especie de las Asclepiadáceas que bautizara con el nombre de *Gonolobus incerianus*.

Casi al final de su curso el río se desploma en toda su anchura formando el salto de Yajuk de 10 metros de alto. Para evitar la cascada arrimamos a la ribera, cada quien cargando lo suyo, mientras los boteros sacaban las embarcaciones y motores fuera de la corriente y las llevaban «a tuto» por un atajo cercano, para volver a depositarlas aguas abajo del salto.

Al poco trecho salimos a la confluencia del Waspuk con el Río Coco, aquí llamado Wanki, boca situada entre las aldeas miskitas de Wiwinak y Palo Yumpa.

Nos echamos sobre la amplia y arenosa playa hondureña para estirar el cuerpo, después de varios días de permanecer sentados sobre las duras tablas de los botes, esperando la noche a cielo abierto.

La neblina de la noche anterior aún no se había disipado cuando nos embarcamos, aguas abajo del gran río, con destino a Waspán. Era frecuente ver a lo largo del anchuroso río los alargados pipantes de los miskitos, que por este único medio se comunican los poblados ribereños.

Empleamos todo el día navegando el Río Coco aguas abajo, donde son comunes y contiguas amplias curvas sin raudales en todo su curso inferior, hasta llegar a Waspán.

Nos trasladamos en vehículos por la llanura de pinos caribe hasta Slimasia, estación y sede del Proyecto Forestal del Noreste, a cargo del entonces INAFOR, no sin antes despedirnos de nuestros amigos boteros y pagarles por sus diestros servicios. Ellos me regalaron a cambio, a manera de recuerdo, el cráneo de un jaguar y una manta o tela hecha de la corteza del tuno, árbol muy similar al que produce el hule. La corteza es previamente macerada en agua para rasparle una leche o goma pegajosa; luego la secan al sol y aporrean hasta darle la consistencia de tela, a la que miskitos y mayangnas llaman *kusi*.

Así concluyó nuestra expedición al más extenso y denso bosque húmedo tropical o pluvioselva de Nicaragua.

Por el resto de la década este bosque continuó desconocido a toda influencia externa, salvo para los grupos «contra», rebeldes al gobierno sandinista, que hicieron

del bosque su mejor refugio.

Al final de la contienda y bajo el siguiente gobierno los «contra» solicitaron a la presidenta Violeta Barrios de Chamorro la asignación y colonización de esta inmensa área, a cambio de deponer las armas.

Mi sugerencia ante esta solicitud, como director de IRENA (hoy MARENA), fue crear y establecer legalmente una Reserva Natural, para preservar el bosque *in situ* y ofrecer a los solicitantes la alternativa de crear varios polos de desarrollo agroforestales o silvopastoriles en el área de amortiguamiento circundante, tal como inicialmente se hizo.

Esta nueva área protegida, de unos 8,000 km<sup>2</sup> de extensión, con alturas máxima de 1650 metros sobre el nivel del mar en los macizos del Toro y Saslaya, pasó a llamarse BOSAWÁS (limitada por el río Bocay al oeste; el cerro Saslaya al sur; el río Waspuk al este, con el fronterizo río Coco al norte). Entre el Petén y el Darién no existe en el istmo centroamericano otra pluvioselva prístina tan «amazónica» como la de Bosawás.

Posteriormente este bosque fue elevado a la categoría mundial, catalogada como Reserva de Biosfera, por la UNESCO. En todo caso, se reconoció el derecho de posesión territorial ancestral de los grupos mayangnas que han vivido por milenios en esta selva, así como de los miskitos que pueblan el límite norte, a lo largo del curso medio del río Coco, razones más que suficientes para asegurarles su sobrevivencia, medios de vida y costumbres en el ambiente natural donde han vivido como los primeros nativos de Nicaragua.

Desafortunadamente, durante los siguientes gobier-

nos no hubo manejo ni conservación de la Reserva Bosawás. Por el contrario, la frontera agrícola procedente de los departamentos de la Región Central y del Pacífico se expandió sin ley ni control, traspasando y violando los límites establecidos, a partir de los principales frentes de colonización: por el río Bocay, aguas abajo de Ayapal; alrededor del cerro Saslaya, a partir de la carreta Waslala-Siuna y en dirección al río Waspuk desde el área de Bonanza.

Como una paradoja, la pacificación entre los hombres condujo al reinicio de la guerra contra el bosque y a la expulsión de sus ancestrales y legítimos pobladores.

Managua, Julio 2021



Mapa de la Reserva de Bosawás, situada entre el Departamento de Jinotega y la Región Autónoma Caribe Norte (RACN). El área núcleo encierra el Parque Nacional Cerro Saslaya. El área de amortiguamiento se extiende alrededor, donde también se localizan las Reservas Naturales de Kilambé, Peñas Blancas, Banacruz y Cola Blanca.

**II.**  
**ENSAYOS**  
**E INVESTIGACIONES**



# CONSTITUCION

DE LA REPUBLICA FEDERAL

DE

## CENTRO-AMERICA

DADA

FOR LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

EN 22 DE NOVIEMBRE DE

1824.



IMPRESA EN GUATEMALA

DE ORDEN DEL SUPREMO PODER EXECUTIVO DE LA REPUBLICA.

*Imprenta nueva á cargo de J. J. de Arce.*

## SINCERAR LA HISTORIA / BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA\*

Aldo Díaz Lacayo  
Vicepresidente / AGHN

IGUAL QUE el llamado descubrimiento de América no existió, tampoco existió la Independencia de Centroamérica que se conmemora el 15 de septiembre de cada año, a partir de 1822.

Cristóbal Colón, sin embargo, tuvo a su favor que nunca pretendió llegar a un nuevo Continente. Por ambiciosos motivos económicos de la época, su objetivo era llegar a la India, navegando por el Atlántico hacia el Oeste. Lo impulsó la tesis científica de la redondez de la Tierra, que era antigua —se afirma que desde Aristóteles<sup>1</sup>. Se equivocó. Llegó a otras tierras nuevas para la humanidad. Un equívoco del cual el Almirante de la Mar Océano nunca cobró conciencia, a pesar de sus cuatro viajes y a pesar del fenotipo y la cultura de la población originaria de la nueva tierra con que tropezó y le impidió continuar su viaje a la India. Fenotipo y cultura completamente distintos a los entonces sobradamente conocidos de la India.

---

\* Lección Magistral en el acto de entrega del Doctorado Honoris Causa en Humanidades, por la UNAN-Managua, el miércoles 28 de abril de 2021.

1 En realidad, el primero en referirse a la teoría heliocéntrica de la tierra y a su redondez fue Aristarco (310 a 230, ac). Debo esta información a Armando Zambrana.

Fue mucho peor el colosal error de la Corona Española que asumió a plenitud el inocente equívoco de Cristóbal Colón, llamando a esas nuevas tierras Indias Orientales. Y calificando de igual manera a las instituciones de la Monarquía Española, con ellas relacionadas: Consejo de Indias, Archivo de Indias, por ejemplo. Despropósito no advertido si quiera por el reino de España por el extraordinario impacto psicosocial que le produjo las fabulosas riquezas del hallazgo colombino. En medio de esa euforia infinita, a nadie en España le interesaba saber si era correcto o no el nombre dado a aquellas tierras y población lejanas y extrañas, que además le daban poder y preeminencia en Europa. Así se quedaron esas tierras con el nombre de Indias, e indios el gentilicio de su población (por eso se usa en América el barbarismo de llamar hindúes a los indios).

En medio de su exaltado orgullo/soberbia, coyunturalmente ganado por esa inmensa proeza económica y científica (había demostrado la redondez de la Tierra), España desestimó el inevitable impacto del llamado descubrimiento en el resto de las monarquías europeas. Todas ellas impulsadas por la avaricia, consustancial a los imperios, deseando y buscando cómo participar y compartir ese nuevo e inmenso hallazgo. Arrebatarse a España todo cuánto fuera posible fue el objetivo. Y así lo hicieron. Además, España no solamente desestimó la inevitable competencia, peor que eso, asumió que el que tiene el dinero tiene el poder, se dedicó a importar sus abundantes nuevos requerimientos a las otras monarquías. La mayor parte de su riqueza fue a dar el resto de Europa, quizás principalmente a Holanda.

¿Cómo iniciar este arrebató? Aparte del desarrollo de

la logística correspondiente a esa colosal empresa, conscientemente o no, parte fundamental del proyecto depredador de las otras monarquías se relacionaba precisamente con el nombre dado por España a aquellas nuevas tierras. Porque, aún sin saber que ese nombre era aberrante, en el imaginario popular universal de la época el nombre de Indias le daba a España dominio exclusivo sobre su hallazgo terráqueo. Tanto que ese nombre en poco tiempo se convirtió en mito. Tarea además objetivamente necesaria porque el nombre de Indias Orientales no se correspondía con su ubicación geográfica. Realidad que tempranamente se hizo evidente en Europa.

Tarea también inmediata, que empieza simultáneamente al llamado descubrimiento. No solo para desmitificar el nombre, también para ubicar correctamente esas tierras en la recién demostrada existencia del globo terrestre. Le correspondió al cartógrafo comerciante y navegante italiano Amerigo Vespucci<sup>2</sup> (Américo Vespucio después de naturalizado súbdito español en 1505) levantar el primer mapa de las Indias Orientales, determinando su magnitud y su correcta ubicación geográfica. Las otras monarquías europeas dan un gigantesco paso geográfico al identificar a esas tierras como un nuevo Continente, pero solo logran rectificar el nombre de Indias Orientales por Indias Occidentales, conforme a su correcta ubicación respecto a los puntos cardinales. Un avance sin embargo nulo en el objetivo de desmitificar el nombre, por ser nombres casi idénticos.

---

2 Experimentado navegante comerciante y cosmógrafo nacido en Florencia, Hizo dos viajes a las Indias que le permitieron levantar el Mapa. Naturalizado español cambió su nombre a Américo Vespucio, trabajando para la Casa de Contratación de Sevilla.

El siguiente paso le correspondió a otro cartógrafo, el alemán Martin Waldseemüller, quien utilizando el Mapa firmado por Américo Vespucio decide identificar al nuevo Continente con el nombre de América. El cambio en el imaginario monárquico de la época fue radical. El nombre de Indias quedó atrás como coto español, vigente solo para la Corona Española. Mientras que, conforme a ese nuevo imaginario, el gigantesco nuevo Continente de América se convertía en espacio para todos.

Nacieron los piratas, que de hecho actuaban de cosuno con sus respectivas monarquías, dedicados a apropiarse cuanto fuera posible de las tierras de América. Despuntaron los ingleses durante las primeras décadas del siglo diecisiete. Nada menos que por el Mar Caribe, que para la Corona Española era frontera de sus posesiones, obligada entrada a las Indias. Luego llegarían holandeses y franceses. Todos se quedaron en América. Ya era tarde, sin embargo, aunque sí lograron posesionarse de pocas tierras caribeñas, insulares y continentales. Pocas, pero de inmenso valor geopolítico. Incalculable con la aparición del nuevo imperio estadounidense.

### La Conquista/Colonia

Las otras monarquías solo lo hacían a través de los piratas porque no podían actuar legalmente en América. La iglesia católica, entonces autoridad universal absoluta, había concedido a la Corona Española derechos igualmente absolutos de posesión sobre las Indias, mediante las Bulas Alejandrinas de 1493 (otro tanto hizo el Papa con el Reino de Portugal). Derechos absolutos ratificados para España en 1508 por el Papa Julio II con el Pa-

tronato Regio<sup>3</sup>. Bulas Alejandrinas y Patronato regio otorgados, como en ocasiones anteriores, para garantizar a la iglesia católica la evangelización ipso facto de las poblaciones ya dominadas, o «descubiertas», como les llamaron en el caso de las Indias. Ipso facto que en realidad incluía el uso de la fuerza bruta, inmisericorde, desproporcionada.

Derechos absolutos de origen divino sancionados por el Papa, que todo lo abarcaban: la vida, las ciudades, la historia, la cultura (incluida la religión y los sitios religiosos), las tierras, y hasta las mujeres de la población originaria. Cortaron de un tajo su milenaria identidad originaria de abyayalense<sup>4</sup>, convirtiéndola de la misma manera en «indios», que los nativos nunca entendieron por qué, y que inmediatamente derivó en adjetivo peyorativo.

La espada y la cruz (ésta última, ideología de la espada, como la llaman actualmente los descolonizadores) se dedicaron a actuar juntas en la tarea civilizatoria, empezando por la obligada adhesión a la fe católica. Impacto psicosocial demoledor para la población abyayalense. Desasistida de todo, degradada al máximo en su condición social, hasta la esclavitud. Sometida por la violencia a una nueva civilización religiosa, que tampoco entendían, pero a la cual tuvieron que doblegarse. ¡Civilización o muerte! fue la consigna de los bárbaros civilizadores. Casi gana la muerte. Quedaron vivos a pesar del exterminio. Regresarían. *Volveré y seré millones*, como diría

---

3 El Patronato regio ampliaba el derecho de posesión absoluto, concediendo además a los Reyes la facultad de nombrar autoridades eclesiales.

4 Abya Ayala, milenario nombre indígena del Continente.

mucho más tarde Tupac Katari.

Porque la Colonia traía en sus entrañas su propia contradicción. Desde su establecimiento en las Indias, en efecto, la Corona Española sembró el germen de la independencia en dos frentes distintos, finalmente convergentes: los indígenas y los hijos de españoles nacidos en América, los criollos. Sumándoseles después los mestizos. Nuevo estamento social igualmente excluido, humillado, discriminado, pero finalmente aceptado por económicamente necesario.

La primera gran revolución fue la de los criollos. Temprana, profunda, poco o nada mencionada y mucho menos estudiada. Aún no reconocida. Los criollos sufrieron la peor de las penas humanas: la falta de identidad congénita. Por ajenos a su cultura la Corona Española les negó la condición de súbditos. Desconfió de ellos hasta el maltrato y la humillación desde su nacimiento, y después les tuvo miedo. Porque efectivamente todas las referencias ecosistémicas de los criollos nada tenían que ver con España. Todas eran indianas. Pero ellos no eran indios. Con el tiempo los criollos fueron haciéndose más, ganando cohesión social y tomándose, per se, algunos derechos. El más importantes, convertirse en terratenientes y productores agropecuarios. Derecho que les dio poder económico.

Cuando el nombre de América llegó a las Indias, los criollos se lo apropiaron asumiendo así la identidad de americanos, su primera y única, pero grandiosa identidad. Enfrentados por ese solo hecho a las autoridades peninsulares y a la nobleza real o presentida. Uniéndose en forma natural a los peninsulares pobres, siempre te-

merosos, y a los indígenas y mestizos, que veían en los criollos una fuerza de mayor poder contra Virreyes y Capitanes Generales. Mayor revolución imposible. Sin autoridad oficial, pero con inmensa autoridad real, dueños del Continente. Llegó el momento en el cual los criollos fueron la verdadera fortaleza de América, dejando atrás el nombre de Indias, que España persistió en conservarlo, porque el de América no lo era propio. Nunca lo asumió.

Para el tercer tercio del siglo dieciocho escalaron exponencialmente las contradicciones entre criollos y peninsulares, e indígenas y peninsulares. Ambos estamentos —que desde su primera relación con los peninsulares cobraron conciencia de su condición de oprimidos—, asumieron entonces la violencia organizada como único recurso liberador. Su tiempo había llegado. Los criollos ratificaron su sentimiento/conocimiento de la unicidad América. Lo mismo hicieron los indígenas con su milenaria pertenencia a Abya Ayala. Así empiezan a consolidarse sus viejas luchas antihispánicas, siempre en desventaja. América había cambiado. No habría retroceso.

### Primeros atisbos de independencia

Los indígenas siempre lucharon contra los peninsulares, en pequeña proporción, militarmente débiles, pero siempre en resistencia/ataque. Los criollos lo hicieron primero contra el maltrato y la humillación, después por adquirir los derechos de sus ancestros, y finalmente por imponer su propia identidad americana. Cuestión de tiempo —*sentido del momento histórico*, le llama Fidel.



Desde la Conquista e inicio de la Colonia hubo incontables rebeliones antipeninsulares<sup>5</sup>, de indígenas y después de criollos más mestizos —las más de las veces los tres estamentos juntos. Por su magnitud e importancia histórica, sin embargo, de los habidos durante ese tercer tercio del siglo dieciocho conviene detenerse solamente en dos. El movimiento indígena de Tupac Katari en Bolivia (entonces Alto Perú) de 1781, y la rebelión criolla de Gual y España, en Venezuela de 1797. Porque ambos movimientos dejaron huella en la lucha por la liberación colonial, convirtiéndose desde entonces en patrones culturales. Paradigmas de las luchas populares regionales contra el nuevo imperio estadounidense.

### Tupac Katari

El levantamiento de Tupac Katari en 1781 fue en realidad el culmen del movimiento indígena iniciado en noviembre del año anterior, dirigido por Tupac Amaru —movimiento tupacamarista, según lo identifica la historia. Tupac Katari es en realidad el nombre de guerra del indígena aymara Julián Apasa Nina, formado por la conjunción del nombre de uno y del apellido de otro, de dos destacados dirigentes indígenas anteriores. Túpac Amaru y Dámaso Katari, iniciadores de las luchas liberacionistas en el Bajo y el Alto Perú —actualmente Perú y Bolivia.

Tupac Katari levantó un ejército de cuarenta mil tropas y con el apoyo de su mujer, Bartolina Sisa, sitió La

---

5 El *Instituto Cervantes*, *portal del hispanismo*, sospechosos de nada, desarrolló una cronología de esos antecedentes independentistas americanos, incluyendo Los Estados Unidos. Ver [https://www.cervantes.es/\\_y\\_ensenanza/hispanismo/monográficos/independencia\\_americana/bicentenario\\_independencia-\\_calendario.htm](https://www.cervantes.es/_y_ensenanza/hispanismo/monográficos/independencia_americana/bicentenario_independencia-_calendario.htm).

Paz en dos ocasiones, cada una de tres meses: de marzo a junio, y de agosto a octubre de 1781. Fue una guerra encarnizada con un saldo de veinte mil bajasen total, entre realistas, indígenas, mestizos y criollos. El objetivo de este levantamiento era desplazar a los peninsulares, tomando ellos el poder, liberándose de todas las cargas fiscales que arbitrariamente les imponía la autoridad peninsular, así como integrar a su lucha a los otros cacicazgos.

Vencido por traición, Tupac Katari fue encarcelado y brutalmente torturado durante seis meses, resistiendo hasta su histórica sentencia de *Volveré y seré millones*. Inmediatamente fue condenado a muerte por descuartizamiento. Para escarmiento de la población indígena, y también mestiza, las autoridades peninsulares decidieron distribuir su cuerpo así: *su cabeza fue expuesta en el cerro K'ili K'ili, hoy mirador de Villa Pabón, su brazo derecho en la comunidad de Ayo Ayo, el izquierdo en Achacachi, su pierna derecha en Chulumani, y la izquierda en Chquiaviri*<sup>6</sup>.

La lucha de Tupac Katari continuó hasta enero de 2006 con el triunfo arrollador e incuestionable a la Presidencia de Bolivia de Evo Morales Ayma, también indígena aymara. Dirigente de la Revolución Democrática y Cultural, y creador del Estado Plurinacional de Bolivia —actualmente más del 60% de su población es indígena, en 1781 seguramente la proporción era mucho mayor.

## Gual y España

Con el antecedente de muchos años de lucha contra

---

6 Ministerio de Educación de Bolivia —*15 ideas históricas para la Educación*, junio de 2010.

peninsulares, por muy diversos motivos, la más importante lucha de los criollos fue la rebelión contra la Compañía Guipuzcoana<sup>7</sup> (1749-51), hasta lograr su extinción total. A este movimiento siguió la sublevación Gual y España de 1797. Movimiento ideológico con las ideas de la revolución francesa, pero católico, bien estructurado y con liderazgo histórico. Más allá de la coyuntura.

Manuel Gual y José María España lo precedían. Le llamaron «Revolución del Pueblo», con un proyecto histórico, de cambio de sistema de organización social. En efecto: *«se declara la igualdad natural entre los súbditos de las Provincias y distritos, y se encarga que entre Blancos, Indios, Pardos, y morenos reine la mayor armonía, mirándonos como hermanos en Jesucristo, iguales por Dios... queda abolido el pago del tributo de los indios naturales... queda desde luego abolida la esclavitud como contraria a la humanidad»*. Agrega el historiador Mijares: *Se ordena —además— que los comandantes expedirán sus órdenes en nombre del «pueblo americano», y se señala como objetivo de la conspiración «restituir al pueblo americano su libertad»*<sup>8</sup>. Por esta razón Venezuela sería desde entonces paradigma de las luchas antimperialistas americanas.

Movimientos y rebeliones independentistas que marcan la diferencia de actuación de los criollos en los dos

---

7 *Había establecido el Rey aquella empresa de negociantes vascos con el objeto de facilitar la comunicación directa con la Provincia con España y acabar contra el contrabando; a cambio de lo cual se concedió a la Compañía el monopolio del comercio en Venezuela y otras ventajas económicas. Pero muy pronto la Guipuzcoana comenzó a usurpar atribuciones políticas, y sobornando o intimidando a los gobernadores {...}*» Augusto Mijares —*El Libertador* (12 Volúmenes), Volumen 1, Pág. 96.

8 *Ibíd.*, Págs. 111-12.

grandes espacios geográficos de la América española. En el Sur aguerridos y con visión americana, mientras en el Norte predominantemente pacíficos. Aquellos sintiéndose dueños de América, y éstos identificados con la Corona Española, parte del imperio español. Porque España se aferró al Virreinato de Nueva España y al Mar Caribe. Al Virreinato lo conservaron hasta su independencia sui generis, y a Cuba hasta la mal llamada guerra hispano-americana de 1898, que le arrebató su independencia de España. (Cuba, que para todos los efectos era por sí misma El Caribe, es un caso paradigmático. Por el aferramiento de España, sus movimientos independentistas fueron tardíos y por eso mismo con mucha organicidad política militar e ideológica, y con liderazgo calificado. Guerra que empieza en 1868 y termina en 1898, Enmienda Platt de por medio, con el triunfo de la revolución cubana dirigida por Fidel Castro y la instauración de la primera y única revolución socialista en América).

De parte de los criollos, sin embargo, y por extensión indígenas y mestizos, no eran movimientos ayunos de ideología. Tanto Francisco de Miranda, caraqueño, como Juan Pablo Viscardo y Guzmán, limeño, se encargaron de darle contenido ideológico liberal a esas rebeliones. Miranda escribiendo y gestionando apoyos frente a las cortes europeas, incluyendo Rusia, aunque principalmente frente a Inglaterra. Y Viscardo y Guzmán haciendo lo propio, y escribiendo el documento más importante de la época. *Carta a los españoles Americanos*, le llamó, con la consigna revolucionaria «*El Amor a la Patria Vencerá*»<sup>9</sup>. Documento de amplia difusión desde su versión francesa

---

9 <http://digital.Csic.es>.

—publicado en francés en París en 1791, y traducido al español en Londres en 1801.

### La independencia

Con estos riquísimos y sostenidos antecedentes de lucha, llega la Independencia de América mediante guerra revolucionaria, con ingente respuesta de España para conservar sus posesiones. Acompañados de mestizos e indígenas, y de pardos y negros en el caso de Venezuela, las luchas de los criollos continuaban. La invasión napoleónica a España en 1808, un hecho que no estaba en el plan de los independentistas, impulsó aceleradamente su logro en apenas dos años. En todos los países a lo largo y ancho de la América española la lucha se inició contra la dominación francesa, bajo la consigna «Viva Fernando VII», el Rey español desplazado por Napoleón.

En el Sur, sin embargo, todos los movimientos se nacionalizaron, proclamando inmediatamente la independencia absoluta de España a partir de 1810. Todos se declararon República. Se dieron su propia Constitución, ideas de la evolución francesa de por medio, pero siguiendo el modelo constitucional de Los Estados Unidos. Todas, excepto Venezuela que hizo su Constitución conforme a los pensadores liberales franceses, gracias al genio de Simón Bolívar, el Libertador. El más grande latinoamericano, padre de todas las posteriores revoluciones autonomistas, como llamó Sandino a la suya, libres, soberanas e independientes. Comportamiento que sería histórico para Venezuela hasta 1999 con el triunfo de la revolución bolivariana dirigida por Hugo Chávez, reivindicando plenamente el pensamiento y la obra de Bolívar.

En el Norte, léase México y Centroamérica, la independencia marca distancia de América, declarándola como *Plan de la Independencia de la América Septentrional*. Ligada siempre a la soberanía de Fernando Séptimo y a la religión católica, tal como lo había hecho Miguel Hidalgo y Costilla en 1810 con su histórico *Grito de Dolores*. Fue José María Morelos y Pavón, continuador de Hidalgo, quien abandona la consigna fernandina, pero reafirmando la fe católica. Ambos curas fueron capturados y fusilados por herejes, aunque la sentencia no los califica así. Hidalgo en 1811 y Morelos en 1815.

Entonces Agustín de Iturbide, Jefe del ejército realista del virreinato de la Nueva España, toma la delantera. Se asume independentista conforme a los principios básicos de fidelidad a España y a la iglesia católica, acuerda la paz y la unidad con el jefe insurgente Vicente Guerrero, continuador de Morelos, y el 24 de febrero de 1821 lanza su Plan de Iguala<sup>10</sup>. Plan aceptado por el Virrey español Juan de O'Donojú<sup>11</sup>, pero rechazado por las

---

10 Plan de Iguala o plan de las tres garantías o trigarante: 1º La religión católica apostólica y romana sin tolerancia de otra alguna. 2º La absoluta independencia de este reino. 3º Gobierno monárquico templado por una Constitución análoga al país —Fernando Séptimo, y en su caso los de su dinastía, o de otra reinante serán los Emperadores.— René Cárdenas Barrios, *1810-1821 – Documentos básicos de la Independencia* Ediciones del Sector Eléctrico, 1ª Edición, Federación Editorial Mexicana, México, D, F., 12 de febrero de 1979, Pág. 275 // Otros le dan el siguiente significado: 1º Religión, 2º Unión (de las fuerzas realistas e insurgentes), 3º Independencia.

11 El Plan fue firmado el 21 de febrero de 1821 y ratificados el 24 de agosto siguiente por Agustín de Iturbide jefe del ejército realista de Nueva España, y Juan O'Donojú, Virrey español, declarando Imperio al nuevo país, gobernado por el Rey de España o cualquier miembro de la nobleza

Cortes Españolas. Es este rechazo el que da origen a la coronación de Agustín de Iturbide como Emperador de México, en julio de 1822. Cien años después, a partir del *Grito de Dolores*, en noviembre de 1910 triunfa la revolución mexicana que deja atrás esos principios, reivindica el indigenismo como raíz identitaria nacional, y excluye todo símbolo español. Internamente México cambió para siempre<sup>12</sup>.

### Capitanía General de Guatemala

En aquel contexto, Guatemala como se llamaba oficialmente la Capitanía General nunca tuvo objetivos independentistas. Vivía la paz del inducido retraso histórico. Aunque sí había tenido importantes rebeliones indígenas en la Provincia del mismo nombre, y tres movimientos criollos en 1811/12 para obtener los mismos derechos de los peninsulares. Uno en la Provincia de El Salvador y dos en la de Nicaragua<sup>13</sup>. En 1821, sin embargo, la realidad se le impuso a la nobleza real o presentida de Guatemala. Con una América del Sur totalmente independiente (aunque luchando todavía encarnizadamente contra el Ejército Español, en Venezuela, después Colom-

---

española o europeo que el Rey decidiera. Los Tratados de Córdoba fueron rechazados por España al día siguiente, el 25 de agosto. Entonces Agustín de nuevo Iturbide se declara emperador del Reino de México.

12 Hacia afuera México ha continuado la política de mantenerse con el menor compromiso posible.

13 Los líderes de este último, después de acordar la rendición y ser virtualmente indultados por el gobernador de la Provincia, y fueron condenados a muerte por la Real Audiencia, conmutándoseles la pena a siete años de prisión que cumplieron en las mazmorras de Cádiz. Pasaron mil peripecias para regresar a Nicaragua.

bia del Libertador<sup>14</sup>), y con México recién independizado, solo tenía la opción de la Independencia.

¿Cómo declararla? fue su preocupación. El estamento oficial, que se mantenía fiel al Rey y a la religión, tenía conciencia de que los aires independentistas de América habían llegado al pueblo capitaneano. Pero le temía y hacía todo lo posible por evitar su emergencia, y más aún su trascendencia en las provincias. No importaba con cuánto sentimiento ni en qué proporción se manifestaran. Era un peso políticosocial que no debían obviar, pero hacían como que lo desestimaban —por Ejemplo, en 1814 los insurgentes salvadoreños le pidieron a Morelos copia del plan de la Constitución republicana<sup>15</sup>.

En otras palabras, a pesar de su conocimiento en contrario, pero sobre todo por su mala experiencia personal anterior<sup>16</sup>, Gabino Gaínza, Capitán General, acompañado del Arzobispo Ramón Casás y demás funcionarios peninsulares, estaba en contra de la Independencia, empezando por la de Nueva España. Así lo declara en un largo documento fechado el 10 de abril de 1821, menos de un mes después del Plan de Iguala:

---

14 Colombia del Libertador nace a raíz del discurso de Angostura de 1819.

Después de la separación de sus tres componentes: Venezuela, Nueva Granada y Quito, Nueva Granada retoma su nombre y después se da varios distintos hasta apropiarse del nombre de Colombia.

15 Rafael Heliodoro Valle —*La Anexión e Centroamérica a México — Documentos y escritos de 1821*, Tomo I, DOC. I, Pág. 3.

16 Estando en misión en Chile, luchando contra los independentistas, Gabino Gaínza firmó con Bernardo O´Higgins un arreglo de paz, Tratado de Lircay, el 3 de mayo de 1814. Fue sometido a juicio por extralimitación de funciones, y absuelto un años después. De ahí Gaínza fue enviado Guatemala como asistente del Capitán General Urrutia, quien se encontraba muy enfermo.



[...] *Guatemalenses: nada importa el nuevo grito revolucionario, que en las costas de Acapulco, confines de la Nueva España, ha dado el infiel, el ingrato Coronel Iturbide, rebelándose contra el Rey y contra la Madre Patria, siendo su primer ensayo el robo de más de un millón de pesos de aquel comercio [...]. Se han extendido por el anterior correo las noticias y aún los planes de su rebeldía y maquinaciones, y todo ello envuelve la más atroz perfidia, fingiendo respeto a una Religión que ultraja, amor a un Rey que despoja, unión con una nación que hostiliza, y afecto a unas autoridades que desprecia. [...].*

[...] *Guatemalenses, que nada sea capaz de alterar vuestra paz y tranquilidad presentes: uníos a un Gobierno que os ama y os protege; permaneced firmes en vuestra lealtad y resueltos a contrarrestar los tiros de la perfidia y del engaño. Despreocupaos y desistid de esos partidos, que aunque sin malicia ni fines siniestros os irritan, os desunen, os hacen enemigos, y os pueden conducir a un abuso en que hasta ahora no habéis incidido [...].*

[...] *Si alguno las desconoce y declarase contra ellas [las normas peninsulares], me veréis un militar resuelto y firme, que procederá contra el agresor hasta el exterminio: me está encargado el conservaros la paz: estos son mis deberes: he de cumplirlos<sup>17</sup>.*

Sin embargo, el estamento peninsular no oficial, enemigo también de la independencia, pero convencido de que había que asumir el reto de las circunstancias, pensaba diferente. Debe hacerse la independencia, concluyeron, proclamándola desde arriba, desde su propio poder real para conservarlo. Así surge el liderazgo político «independentista» de los Aycinena (Mariano gran comer-

---

17 *Ibíd.*, DOC No II, Págs. 3 a 6.

ciante exportador, y Juan José sacerdote) acompañados por el destacado independentista liberal Pedro Molina, y sumándose a ellos Mariano de Beltrarena y José Francisco Barrundia. Ellos estudiaron la situación general, incluyendo la pobreza de la Capitanía y su abandono de España, llegando a la conclusión que la opción independentista más viable, rápida y segura en términos de sus propios intereses era seguir los pasos de Iturbide.

No era nueva esta relación de seguimiento subalterno a México, venía de antaño, desde los pueblos originarios, tanto en términos religiosos como de comercio. Pero en términos de la época, no debe olvidarse que la Conquista de Guatemala fue hecha desde México, ordenada por Hernán Cortés<sup>18</sup>. La conquista, en efecto, la llevó a cabo el segundo de Cortés, *Thonatiuh* [dios del sol, aplicado a él por ser sumamente rubio] *don Pedro de Alvarado y Mecía, mejor dicho, don Pedro el cruel*<sup>19</sup>. Fue Alvarado, su primer Capitán General (1530-41), quien creó el estamento oficial de la Capitanía y su apoyo de cortesanos. También debe recordarse que el fundador de la Familia Aycinena, la más importante de la Capitanía General, había iniciado su negocio y fortuna en el Virreinato de Nueva España y que de ahí se trasladó a Guatemala.

En aquellas apremiantes circunstancias, para los cortesanos del momento seguir a México resultaba conforme a la trayectoria histórica de la relación desde arriba, desde el poder. Conforme a esta realidad decidieron ha-

---

18 No solo con propósitos de conquista sino de ampliar su dominio territorial hasta Honduras para disputar a Nicaragua la búsqueda del tránsito entre una y otra mar.

19 Rafael Heliodoro Valle, Op. Cit. Pág. IV.

cer la independencia siguiendo el patrón iturbideano. Porque ellos buscaban por independizarse de España para conservar su poder, y el Plan de Iguala era precisamente eso. Debían allanar sin embargo dos grandes escollos para lograrlo. Primero cooptar al estamento oficial, empezando por el Capitán General y el Arzobispo, y luego superar la endémica falta de institucionalidad de la Capitanía, que también venía de antaño.

### **Falta de institucionalidad de la Capitanía General**

Porque las posesiones españolas en las Indias no constituían institucionalidad jurídica, eran solamente demarcaciones territoriales. Institucionalmente dependían de la Corona Española. Los pueblos del Sur de América se dieron su propia institucionalidad jurídica a medida que las guerras de independencia fueron desarrollándose, consolidándola al lograr la independencia. No habiendo habido guerra independentista en la Capitanía General, tampoco hubo conformación de institucionalidad Jurídica. Se puede alegar que la Real Audiencia de Guatemala era el ente institucional superior de la Capitanía. Es verdad, pero no en términos político/jurídicos. Sus facultades estaban circunscritas al ámbito judicial. Una suerte de Corte de Justicia para defender las leyes de Indias, para garantizar los intereses del Reino. Para juzgar y condenar a los disidentes.

La primera expresión de ainstitucionalidad se daba en la propia sede de la Capitanía General. Las autoridades peninsulares capitaneanas y la Diputación Provincial de la provincia de Guatemala, actuaban como un solo gobierno. No había entre ellas separación orgánica institucional, ni superioridad ni subalternidad. En los he-

chos, incluso trascendentales, la Diputación Provincial aparecía como máxima autoridad de la Capitanía. Así fueron los casos de la llamada Acta de Independencia y del Plan Pacífico de Independencia, que se verá más adelante. Ambos propuestos por la Diputación Provincial y ambos asumidos por las autoridades peninsulares. Sin duda por esta razón es que la Diputación Provincial de León, Nicaragua, declaró su *absoluta y total independencia de Guatemala, que parece se ha erigido en soberana* (erigido en soberana), cuando analizó la llamada Acta.

La Capitanía pues no tenía verdaderos poderes institucionales sobre todo su territorio. Es cierto que había comunicación frecuente entre la Capitanía con las distintas gobernaciones provinciales, principalmente sobre las ordenanzas de la Corona, y sobre las incidencias generales antihispánicas. Tampoco tenía un ejército estructurado que funcionara a lo largo y ancho del Istmo, columna vertebral de la unidad territorial, y base fundamental de la institucionalidad. El que existía era muy pequeño y de hecho propio de cada Provincia, relacionados entre sí también de hecho, y formado además por milicias voluntarias a cargo de criollos, porque como ya se dijo, en el norte, los criollos formaban parte del establecimiento social. Milicias además mal armadas, peor todavía: sin uniforme marcial institucional, sin espíritu de cuerpo.

Falta de institucionalidad manifiesta en la reacción de los gobernadores provinciales después de recibir el correo trayéndoles la llamada Acta de Independencia. Todos reaccionaron de distinta manera, incluso internamente dentro de cada Provincia, como fue el caso de Nicaragua. León, sede del gobierno provincial, decidió el 28 de septiembre declararse absolutamente independiente. En

cambio, Granada sí acepto la independencia. Lo mismo haría Honduras.

Por todo esto, caído Iturbide en marzo de 1823, la ex Capitanía regresó a la posición inicial de resolver el problema de la independencia, en medio de su precaria institucionalidad, entonces potenciada. Porque el ejército interventor mexicano continuaba ejerciendo la máxima autoridad político/militar del nuevo Estado en formación. Un vacío institucional que marcaría una impronta estructural sobre el siguiente paso de Independencia real, y de todos los pasos posteriores, hasta la ruptura de la Federación a partir de 1838 —apenas diecisiete años después de la llamada Independencia. Y luego hasta el Tratado de Paz y Amistad de 1907, firmado en Washington, pero no vinculante con Los Estados Unidos<sup>20</sup>.

Con ese trasfondo real, la institucionalidad de la que sería República Federal de Centroamérica se inicia y se forma cuando cada una de las Provincias hacían lo propio para llenar el vacío de poder provincial de casi dos años, desde la llamada independencia y la anexión a México —vacío que en realidad venía desde la Conquista. El caso más conspicuo fue el de la Provincia de Costa Rica, la cual tan pronto fracasó el proyecto anexionista se dio su propio Estatuto declarándose independiente, el 17 de marzo de 1823 (antes El Salvador tuvo que levantar su

---

20 El Tratado de Paz y Amistad fue un recurso de Washington para evitar las guerras permanentes entre las exprovincias centroamericanas, que actuaban así aun cuando ya eran Repúblicas, convirtiéndolas en Repúblicas de verdad, separándolas completamente, con el objetivo de garantizar la seguridad del Canal de Panamá, aun en proyecto de construcción, y después su exclusividad comercial.

propio ejército para enfrentar la invasión desde Guatemala de Vicente Filísola, el interventor mexicano, para obligarlo a aceptar la anexión a México).

En otras palabras, la falta de institucionalidad de la Capitanía General fue un escollo nunca superado, impuesto por sus propias condiciones. Una impronta que marcó desde siempre la actitud de disgregación natural de las respectivas provincias. No tenían otra opción.

### Cooptación del estamento oficial

Confiando en la aceptación del Plan de Iguala por la Corona Española, el Grupo de los Aycinena, se reúne y redacta lo que llamaron *Plan Pacífico de Independencia* (con tanto éxito histórico que aun hoy día se afirma eventualmente que la Independencia Pacífica fue la más grande cualidad de los centroamericanos).

El Plan fue aprobado después de discutido ampliamente por sus autores y el estamento Oficial, ampliado al resto de autoridades civiles y eclesiásticas, y con las principales personalidades de los cortesanos. Cooptados, pues, Gaínza, Casás y demás miembros (todos mencionados en la introducción de la llamada Acta), lo firmaron a mediados de agosto de 1821, un par de semanas antes de la llamada declaración de la independencia de la Capitanía General. Un Plan amplio y completo:

En nombre del Ser Supremo

Plan Pacífico para la Independencia de la  
Provincia de Guatemala

Artículo 1. No tenemos Jefe para esta empresa. Elegimos desde ahora de nuestra plena voluntad y general consentimiento al Señor Don Gabino Gaínza

nuestro actual interino Jefe. Si aceptara pasará a serlo en toda propiedad y legitimidad que le confiere la elección del pueblo; obtendrá los honores y recompensas debidas por su mérito, de nuestra gratitud y la de nuestra posteridad.

Artículo 2. La aceptación del Jefe tendrá por primer efecto convocar una Junta Generalísima de los vecinos [de la Provincia de Guatemala] (a pretexto de prevenir el desorden en caso de decidirse el pueblo a la independencia) en que solemnemente se les propondrá a los concurrentes que voten secretamente en pro, o en contra de ella. Hecha la votación se nombrarán dos escrutadores, para reconocer los votos, y publicar sus resultados.

Artículo 3. Si éste fuera en pro, el Jefe les dirá a los concurrentes: «Señores: el pueblo está por la independencia: Nombremos una Junta que lo dirija».

Artículo 4. Esta Junta se nombrará acto continuo, y deberá constar de dos individuos de cada Provincia, procurando que sean nativos de ellas. Acto continuo se llamará a los sujetos nombrados, y se les tomará juramento de cumplir fielmente su cargo. En el hecho quedará instalada la Junta.

Artículo 5. La primera sesión de ésta será secreta y su primera ocupación extender los partes correspondientes de este paso anterior dado hacia la independencia, para los Jefes Políticos superiores e inferiores, y alcaldes constitucionales de los pueblos que formará con ellos el Jefe.

Artículo 6. En sus sesiones siguientes se ocupará en preparar los elementos de que deberá contar el Congreso Nacional, modo de convocarlo, etc., etc.

Artículo 7. No se innovará nada en cuanto al gobierno, ni se tratará de remover a empleado alguno,

a no ser que se considere peligroso contra el futuro inmediato del sistema.

Artículo 8. Seremos aliados natos de la Península, y confederados de los nuevos Gobiernos americanos.

Artículo 9. Los Españoles europeos no solo [no] serán perseguidos, sino protegidos por nosotros.

Artículo 10. Obtendrán los mismos derechos que hoy tienen.

Artículo 11. Y privilegios en punto a Comercio con respecto a los extranjeros.

Tales serán los medios sencillos de proclamar nuestra independencia, y las bases sustantivas en que deberá fundarse; y las relaciones en que deberemos quedar con respecto a los españoles. Si logramos este paso, el Jefe con la Junta (después de poner en resguardo a las personas que pudieran peligrar) pasará a la catedral a dar gracias al Altísimo, y el resto del Pueblo se repartirá por la ciudad a hacer las demostraciones correspondientes.

I) A esta Junta deberá concurrir el Arzobispo, y algunos Canónigos, los Prelados Eclesiásticos, los Jefes militares, los Oidores que se eligieren para el caso. El resto se compondrá de los primeros vecinos cabezas de casa y de la Diputación Provincial, con algunos vocales del Ayuntamiento [de la Provincia de Guatemala]. Determinado el día en que se ha de convocar la Junta se mandará poner el Batallón de Milicias sobre las armas, y se dará aviso secreto al Pueblo por medio los Síndicos, para que concurra en masa a diferentes puntos de la ciudad y grite «viva la independencia». Una guardia de negros mandada por su oficial Don Justo Milla guardará la puerta del Salón en que se haga la Junta, y aquel día estará de guardia en el fijo un oficial de los de confianza.



II) Cuando el jefe determine que se nombre esta Junta habrá grandes reconversiones y alboroto. El Jefe entonces llamará al orden a los exaltados, y les dirá: «Señores: aquí hemos concurrido a decir una cosa de la mayor importancia. He convocado a los principales para el efecto: Voten VV. si se debe o no hacer nombramiento propuesto. —Si alguno en este intermedio quiere salir para irse no se lo permitirá el Jefe, hasta que se concluya el nombramiento de la Junta». Concluido el nombramiento mandará el Jefe a arrestar a los más exaltados en contra de la independencia para asegurar sus personas y resguardarlas del insulto del pueblo.

III) Nombrada la Junta se presentará el Jefe en un balcón, y gritará «Viva la independencia». A que contestará el pueblo con aclamaciones. En seguida se presentará en el mismo paraje la Junta Provisional preparatoria, y el Jefe la dará a conocer al pueblo.

IV) Se removerán de sus destinos todos los militares que notoriamente se hayan opuesto al sistema de independencia, y se removerán, para siempre, quedándose su sueldo íntegro a los que lo tuvieren, y salvoconducto para salir fuera de la Provincia<sup>21</sup>.

Además de su calculado contenido jurídico/político que explícitamente declara que no habrá nueva institucionalidad, que todo seguirá igual, incluso la burocracia, el *Plan Pacífico* es también un libreto ceremonial. (En este punto sin embargo es obligado señalar que el numeral 8 del Plan declara que *Seremos aliados natos de*

---

21 El Plan fue encontrado en los archivos de la familia Aycinena por Enrique del Cid Fernández, quien lo publicó en septiembre de 1963 (142 aniversario de la independencia) en el periódico *El Imparcial*. Pudo haber sido redactado por los dos hermanos Aycinena, Mariano y Juan José, y el doctor Pedro Molina.

la Península, y confederados de los nuevos Gobiernos americanos —una contradicción pendiente de aclarar).

Todo estaba bien programado, incluso las actividades para aparentar la participación popular. Un programa que deja claro que las famosas arengas al pueblo de la ciudad de Guatemala hechas por Dolores Bedoya, esposa de Pedro Molina, fueron programadas, lo mismo que la prisión de los supuestos oponentes a la independencia, convocados/llevados para ese propósito. Lo único que no se cumplió fue que la Junta *deberá constar de dos individuos de cada Provincia, procurando que sean nativos de ellas*, sin duda por lo apremiante de las circunstancias.

Aceptado el *Plan Pacífico de Independencia*, el 15 de septiembre siguiente se reunieron las autoridades de la Provincia/Capitanía siguiendo el protocolo fijado por el *Plan Pacífico*. Finalizada la reunión, levantaron un acta sobre todo lo acordado, declarando su voluntad de independizarse de España y la necesidad de convocar a las Provincias a un Congreso capitaneano para tratar y decidir sobre la Independencia.

Obviamente el objetivo del *Plan Pacífico* era la Independencia de la Capitanía siguiendo el ejemplo de México, acogándose a ese nuevo Reino para mantener su sostenibilidad y también en términos de la seguridad económica del estamento político general. Decisión que casi tres meses después terminó en la anexión al nuevo imperio de México, su objetivo sobrentendido, no explícito.

La Anexión se llevó a cabo el 5 de enero de 1822<sup>22</sup>

---

22 Hubo un acta supuestamente de la unión de las Provincias Unidas de Centro América al imperio mexicano, levantada el propio 5 de enero de

después de muchas discusiones entre ambos países, y sobre todo de las múltiples manifestaciones de las provincias de la Capitanía sobre anexión —con independencia de que Iturbide había sugerido/amenazado a las autoridades independentistas capitaneanas adherirse a México, porque estaba en contra de un gobierno democrático y hasta por razones de seguridad frente a terceros según alegó.

### Acta de Independencia

En otras palabras, el Acta levantada en la reunión del 15 de septiembre no fue de independencia, solo fue el primero de un segundo paso que nunca se dio. Esto explica por qué el Acta declaraba la independencia ad referendum del resto de las Provincias. También aclara que la independencia se hizo a nivel de autoridades de la Diputación Provincial de Guatemala, como ya se dijo. El artículo 18 de la misma acta (en realidad 17 porque no existe artículo 9) dirigido a las autoridades de las otras cuatro Provincias es clarísimo al respecto: *Que imprimiéndose esta acta, y el manifiesto expresado [de Gáinza] se circule a las Exms. Diputaciones provinciales, Ayuntamientos constitucionales y demás autoridades eclesiásticas, regulares, seculares, y militares para que siendo acordes en los mismos sentimientos que ha manifestado este pueblo [de la ciudad de Guatemala], se sirvan obrar con arreglo a todo lo expuesto.*

Es evidente entonces que el 15 de septiembre de 1821

---

1822, pero firmada solamente por las autoridades de la ex Capitanía. Acta pues que no pudo ser de las Provincias Unidas porque ésta aún no se constituía. —Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, *Documentos de la Unión Centroamericana*, Pág. 6-7.

no hubo independencia de la Capitanía General, de Guatemala, que la historia convencional llama de Centroamérica, país aún no constituido (aunque sí, en su Manifiesto público, Gabino Gaínza hace referencia a Centroamérica). En el mejor de los casos la llamada Acta resulto ser solo la convocatoria a las Provincias para decidir en Congreso sobre la independencia. Anticipando, eso sí, que se haría desde arriba, desde el poder, *para prevenir las consecuencias que serían temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo*, como dice el artículo segundo del Plan y el primero de la llamada Acta.

Sin embargo, la convocatoria a las Provincias a constituir el Congreso fue anulada de hecho y sin consulta previa a las Provincias por la precipitada anexión a México, impidiendo la reunión del convocado Congreso —aunque algunos diputados ya habían llegado a la ciudad de Guatemala. No se dio pues el segundo paso. No hubo Independencia

### Manifiesto de Gabino Gaínza

Tal como estaba previsto en el libreto ceremonial del Plan Pacífico, terminadas las actividades protocolarias fijadas para el primer paso, o si se quiere para el preludio de la independencia, el propio día 15 de septiembre de 1821, el nuevo Gabino Gaínza lanzó el *Manifiesto del jefe político a los ciudadanos de Guatemala —proclamación de la independencia como resultado del Plan de Igualdad*, lo titula Rafael Heliodoro Valle:

[...] El Gobierno de Guatemala os habla, ciudadanos, de lo que vosotros mismo habéis deseado, de lo que vosotros mismos habéis proclamado.

Desde el año 10 empezaron a conmoverse las dos América Meridional y Septentrional: desde entonces empezaron a defender sus derechos y sostener sus títulos: desde entonces empezaron los acentos y comenzaron las voces de libertad e independencia.

Guatemala colocada en medio de una y otra América, era expectadora alegre y tranquila de ambas. Sus hijos oían con placer las voces: observaban con gozo los pasos de los que siempre ha creído hermanos suyos; y si no publicaba con los labios los sentimientos que había en el pecho, eran sin embargo americanos: amaban lo que era amado: deseaban lo que era ansiado.

El movimiento que se propaga en lo físico con celeridad, marcha también en lo político con rapidez, y era imposible que conmovida al Sur y al Norte toda la masa de este continente, siguiese el centro en reposo.

Resonó en Nueva España la voz de independencia, y los hechos se oyeron al momento en Guatemala: se encendió entonces el deseo que jamás se había apagado; pero los guatemaltecos, pacíficos siempre y tranquilos, esperaban que los de México llegasen a su último término. Duró meses esta expectativa: pero la energía de los sentimientos crece en progresión. Las noticias de Nueva España las aumentaban a cada correo. Se movió Oaxaca; y el movimiento pasó a Chiapas, que está en contacto con ella.

Es natural que se comunicase a todas las provincias, porque en todas ellas es una la voluntad, uno el deseo. Mantenerse indiferente era quedarse aislados: exponerse a divisiones funestas: cortar relaciones; y sufrir todos los riesgos.

Este discurso de los hijos de Guatemala produjo los efectos del rayo. Abrazó los pechos: encendió los

deseos, y el Gobierno, espectador de ellos, consultó al instante a la Excelentísima Diputación Provincial, llevando a su vista los papeles oficiales de Chiapas.

Conforme a su acuerdo, mandé que al día siguiente 15 de este mes se reuniesen en Palacio el Ilustrísimo señor Arzobispo, los SS. que disputase la Excelentísima Audiencia Territorial, el Excelentísimo Ayuntamiento, el Venerable señor Dean y Cabildo, y el M. I. Claustro, el Consulado, el M. I. Colegio de Abogados, los Jefes militares y de rentas, los Prelados regulares y los funcionarios públicos [este párrafo coincide con la introducción del Acta].

El pueblo no fue indiferente a un asunto que era suyo. Se reunió en torno de Palacio, en la calle, en la plaza, en el portal, en el atrio, en el corredor y antesala. Manifestó la moderación que le ha distinguido siempre; pero acreditó que sabe amar su causa y celar sus intereses.

Cuando algunos funcionarios, sin resistir a la independencia, decían solamente que se esperaba el resultado final de México, un murmullo sordo; pero perceptible, indicaba la desaprobación. Cuando los prelados u otros empleados manifestaban que la voz de Guatemala es la de América y que era preciso atender sus acentos, el clamoreo general publicaba los votos de opinión. Cuando se añadió, que la institución de nuevo gobierno y sanción de la ley fundamental debe ser obra de los representantes de los pueblos, las vivas fueron señal indudable de la voluntad general.

En adelante Gaínza continúa su Manifiesto ampliando ésta última idea. Nada era todavía, había que esperar a los representantes de los pueblos. *Miradla ciudadanos* [se refiere al Acta], *como el preliminar de la carta grande que debe asegurar vuestros derechos*. Y más adelante, refiriendo-

se a la necesidad de evitar la división producto de un mal gobierno, Gaínza agrega que *un Gobierno que debe ser instituido por la voluntad misma de los Representantes de los pueblos, deben cesar los motivos de la división, triunfar la unión y desaparecer la causa de los partidos.*

Luego Gaínza agrega un párrafo dedicado a los votantes: *Elegid ciudadanos de individuos de las juntas electorales de las Provincias, Diputados dignos de los pueblos que han de representar: elegid a hombres penetrados del entusiasmo heroico de la América: elegid talentos: buscad genios bastante grandes para formar la legislación que debe regirlos en lo sucesivo.* Un punto importante del Acta que se debe destacar sobre los electores, que no está en el Plan Pacífico de Independencia, es que los electores deben contarse *sin excluir de la Ciudadanía a los originarios de África* (Artículo 4º) —otra contradicción pendiente de estudiar.

Gaínza termina su Manifiesto aclarándoles a los pueblos que, *Todo va a ser obra vuestra, ciudadanos. Vuestra voluntad es la que formará el Congreso; y el Congreso que forméis es el que hará ventura o infidelidad. Meditad ciudadanos la gran obra que se ponen en vuestras manos. Vuestra voluntad decidirá el Gobierno; y yo sensible a los votos que me ha dado el pueblo {se refiere al de la Provincia de Guatemala}, sensible a la confianza que me ha hecho tanto honor, juraré hoy, y juraré cuando se decrete vuestra Constitución, ser fiel al Gobierno de Centroamericano [primera mención a Centroamérica], y sostenerla con las fuerzas que habéis puesto a mi mando*<sup>23</sup>.

Otra vez: como la anexión a México abortó el Congreso. La independencia tampoco se concretó. No existió.

---

23 Rafael Heliodoro Valle, Op. Cit., DOC, N° III, Págs. 7-9.

## Proceso de anexión a México

Como se recordará, el objetivo implícito del Plan Pacífico era la anexión a México. Sin embargo, según el Manifiesto de Gaínza, la anexión no era una decisión tomada, y menos programada en términos perentorios. Así también se deduce de la arenga de Gaínza a los ciudadanos del resto de las Provincias sobre la elección de sus diputados. ¿Qué aceleró la anexión?

Sin duda la necesidad de Gabino Gaínza de escribirle a Iturbide poniéndolo al tanto de todo lo actuado el 15 de septiembre. Lo hizo el 18, tres días después. Una carta también de desagravio por su declaración anterior contra la independencia de México y contra el propio Iturbide. Nada excepcional del mundo político. Así se expresó Gaínza:

Excmo. Sr. —Cuando tomé accidentalmente el mando político y militar de la provincia de Guatemala, era esta capital dividida en dos partidos absolutamente contrarios. Las noticias que derramaba sin duda el espíritu de intriga, o aversión a este digno continente, pintaban a las incidencias de Nueva España como una revolución incendiaria, que no tenía otro objeto que ultrajar a la religión y destruirse unas a otras las clases de los pueblos.

Mi adhesión a la América, y sus justos derechos, me hacían sentir, que divididos en vez de ser unidos, sus hijos lejos de ser acordes en la causa de la razón, la resistiesen oponiéndose unos a otros, y meditando su mutua destrucción.

El tiempo se fue después desenvolviendo, y la luz brilló al fin en todo su esplendor. Se recibieron noticias fidedignas que descubrían la verdad: se vio que



V. E. no era como lo había pintado la impostura: se conoció que su plan era de defender los derechos y sostener la libertad de esa porción hermosa de la América: se percibió que las voces primeras de este plan eran el respeto a nuestra santa religión y a sus dignos ministros, y la unión de todas las clases en el objeto grande de la independencia.

El partido que resistía decididamente la causa de América fue desapareciendo rápidamente: la opinión se fue uniformando: se hizo a V. E. la justicia que le debe este continente; y quien ha deseado el triunfo de la razón, con el orden que exige ella misma, vio el de la opinión con el gozo más puro que puede imaginarse.

La Capital de Chiapas, inmediata a la provincia de Oaxaca, proclamó sin turbar la paz y la tranquilidad la independencia del gobierno español: otros pueblos dieron la misma voz; y el de Guatemala, acorde al fin en sus sentimientos, se reunió últimamente en la opinión que debió siempre ser el vínculo estrecho de su voluntad. Así consta en el testimonio que acompaño a V. E.

El día 15 del corriente será época memorable en los anales de Guatemala. Acorde con la voluntad general, mandé que se proclamase con toda la posible solemnidad la independencia deseada del gobierno español; y en medio de las tareas consiguientes al tránsito de un gobierno a otro, V. E. ha sido uno de los principales objetos de mi atención y la de Guatemala.

A nombre de ella, y como adicto a las causas de América, tengo el honor de ofrecer a V. E. mis sentimientos, y los de este pueblo, dándole las más expresivas gracias por haber sido en esta época el primer libertador de la Nueva España y las más afectuosas

enhorabuenas por el triunfo de sus armas. Díguese V. E. recibirlas con la bondad que distingue al héroe pacífico de México. Sírvase aceptar las atenciones decorosas de quien le ofrece unido en la armonía de sentimientos que debe estrechar a todos los que sostenemos una misma causa.

Dios guarde a V. E. muchos años / Palacio Nacional de Guatemala, 18 de septiembre de 1821<sup>24</sup>.

En su carta a Iturbide, Gabino Gaínza afirma su convicción en la unidad americana, ¿a México?, es la pregunta. Aunque no era su intención así pudo interpretarse su frase *Mi adhesión a la América, y sus justos derechos, me hacían sentir, que divididos en vez de ser unidos, sus hijos lejos de ser acordes en la causa de la razón, la resistiesen oponiéndose unos a otros, y meditando su mutua destrucción*. Iturbide no la interpretó así desde luego, pero sin duda la frase le dio pie para su respuesta autoritaria, como se verá más adelante.

El Manifiesto aclara por otra parte la falta real de institucionalidad propia de la Capitanía General. Lo afirma Gaínza con todas sus letras: *La Capital de Chiapas, inmediata a la provincia de Oaxaca, proclamó sin turbar la paz y la tranquilidad la independencia del gobierno español*. Es decir, Gaínza no pudo impedir la separación de Chiapas. No tenía autoridad para ello, ni cómo evitar la separación de Chiapas, si la hubiera tenido.

Pero, lo más importante, con su carta a Iturbide, Gaínza da por terminada, ojalá para siempre, con la discusión bicentennial acerca de si el Acta fue de independencia, o no. No lo fue. En su carta a Iturbide dice Gaínza,

---

<sup>24</sup> *Ibidem*, DOC, N° IV, Págs. 10-11.

*Así consta en el testimonio que acompaño a V. E.* Testimonio, no Acta, la llama Gaínza para respaldar la veracidad de sus palabras. También en su ya mencionado manifiesto Gaínza la identifica *como el preliminar de la carta grande que debe asegurar vuestros derechos* —la Constitución del nuevo Estado que debía surgir del Congreso.

### Respuesta de Iturbide

Gabino Gaínza, y probablemente nadie en su Gobierno, esperaba los términos de la respuesta de Agustín de Iturbide, solo la esperaban los miembros del grupo del Plan Pacífico. Lo hace público el propio Mariano de Aycinena en su carta del 3 de noviembre de 1821 al Intendente de Chiapas: *Yo trabajo amigo* —le dice— *incesantemente por lograr la unión de esta provincia al imperio mexicano*<sup>25</sup>. Lo mismo hace Iturbide en sus instrucciones del 29 del mismo mes al Conde de la Cadena, ordenándole avanzar sobre Chiapas para presionar a la Capitanía General: *En Guatemala* —le dice— *debe V. S. contar con don Mariano de Aycinena sugeto (sic) que ha seguido correspondencia conmigo desde antes que aquella capital se hiciese independiente*<sup>26</sup> —obsérvese que Iturbide se refiere a la Independencia de *aquella capital*, dejando por fuera al resto de las Provincias.

Por todo esto la respuesta de Iturbide fue de autoridad superior, no como Emperador porque todavía no lo era, pero sí como representante de la Corona Española, como se asumía en el marco del Plan de Iguala. Posición consecuente además con la trayectoria histórica entre

<sup>25</sup> *Ibidem*, DOC. N° XXIV, Págs. 67-68.

<sup>26</sup> *Ibidem*, DOC. N° XXXIII, Págs. 99-101.

México y Guatemala desde el poder.

Iturbide respondió hasta un mes después. Debía fijar su posición respecto a Guatemala. Fue por eso una carta extensa. Empieza obviamente acusando recibo de la carta de Gaínza del pasado 18 *con el testimonio de la* [sic] *acta celebrada en esa capital el 15 del mismo mes* —ratificando pues la calidad de *testimonio* del Acta. Y termina con una implícita pero evidente amenaza militar.

La principal si no única preocupación de Iturbide se refería al sistema de gobierno y a la unidad de México y Guatemala. Para lo primero hace referencia al artículo dos del Acta, y para lo segundo argumenta la decisión de las Cortes Españolas. Dos aristas del mismo tema que Iturbide trata in extenso, en la lógica geopolítica de la Santa Alianza<sup>27</sup>: Para ambos temas Iturbide fue explícito:

[...] Las autoridades interinas de Guatemala, anticipando su determinación al pronunciamiento de la voluntad del pueblo en la materia que más interesa a su felicidad, han convocado a un Congreso Soberano, bajo el sistema representativo, a razón de un Diputado por cada quince mil almas. No es ahora del caso exponer los inconvenientes que deben resultar de esta proporción, que tiene en su contra el ejemplo de los pueblos más libremente constituidos

---

27 *Pacto políticoreligioso ideado por el Zar Alejandro I para la alianza de Austria, Prusia y Rusia, firmada en París el 26 IX 1815 por Francisco I, Federico Guillermo III y Alejandro I. El acta de la Santa Alianza se redactó en francés, y constituyó un documento de absoluta solidaridad de los tres monarcas conservadores (católico, protestante y ortodoxo) para contrarrestar los movimientos revolucionarios crecientes en Europa [y por extensión América]* —Edmund Jan Osmańczyk, *Enciclopedia mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*, Fondo de Cultura Económica, México 1976, Pág. 967.

y en circunstancias más favorables que nosotros para dar a su representación toda la amplitud y extensión, que a primera vista exige la recta administración del Estado.

[punto y seguido en el original que conviene separar] Mi objeto es solo manifestar a V. E. que el interés actual de México y Guatemala es tan idéntico e indivisible, que no pueden erigirse en naciones separadas e independientes sin aventurar su existencia y seguridad, expuestas ya a las convulsiones intestinas, que frecuentemente agitan los Estados en las mismas circunstancias, y a las agresiones de potencias marítimas, que acechan la coyuntura favorable de dividirse nuestros despojos.

[ídem] Nuestra unión cimentada en los principios del Plan [de Iguala], abrazado universalmente en México, asegura a los pueblos el goce imperturbable de su libertad y los pone a cubierto de las tentativas de los extranjeros, que sabrán respetar la estabilidad de nuestras instituciones, cuando las vean consolidadas por el concurso de todas las voluntades. Este concurso es muy difícil que se logre a favor de establecimientos puramente democráticos, cuyo carácter social es la inestabilidad y vacilancia, que impiden la formación de la opinión, y tienen en perpetuo movimiento todas las pasiones destructoras del orden. Los pueblos no pueden querer que sus gobernantes, de cuya sabiduría y experiencia se prometen los bienes que por sí no les es dado alcanzar; arrojen en su seno las cimientes de la anarquía, en los momentos de restituirse a la posesión de su libertad.

[ídem] El poder absoluto que se ejerce desde lejos con la impunidad a que autoriza la distancia, no es el solo mal que debemos temer; es preciso que, al destruirlo en su raíz, evitemos las resultas mismas de la actividad del remedio, que en la demanda de su

dosis, hará pasar el cuerpo político de la excesiva rigidez a la absoluta relajación de todas sus partes. Ambas enfermedades producen la muerte: aquella, porque al movimiento; y esta porque se hace convulsiva.

Bien convencido me hallaba de estas verdades, que el tiempo no ha hecho más que confirmar, cuando tracé en Iguala el plan de independencia, que combina prácticamente los varios intereses del Estado, aunque en teoría no faltarán defectos que objetarle, en un tiempo sobre todo en que la manía de las innovaciones republicanas, que con tanto furor ha derrocado los más hermosos y opulentos reinos de Europa, ha atravesado los mares y empieza a propagar sus estragos en América.

No tiene la política otro remedio de contener los progresos de este contagio, que el de adoptar los principios de la monarquía moderada, erigiendo a la libertad un trono en que el respeto reverencial y de costumbres, los prestigios de la antigüedad y la posición inmemorial de la corona, acudan a sostener la dignidad del Soberano, al paso que la Representación Nacional, ejerciendo libremente su destino, oponga su dique incontrastable a los embates del poder y lo reduzca a la feliz impotencia de degenerar en arbitrario. Por esto México, no contento con llamar a su solio al Monarca reinante en España, ha jurado solemnemente admitir en su lugar a cualquiera otro de aquella augusta dinastía, hasta estipular en el Tratado de Córdoba, que contiene la legítima expresión de la voluntad general, poner el cetro en manos del príncipe de Luca<sup>28</sup>, a falta de los demás

---

28 Hijo de Luis I de Parma y de la infanta María Luisa de Borbón. Nieto de Fernando I de Parma y de la archiduquesa de Austria por vía paterna, mientras que por vía materna era nieto de Carlos IV de España, el padre de Fernando VII —*Wikipedia*: Carlos\_II\_de\_Parma.

que se llaman preferentemente.

Por lo expuesto, conocerá V. E. cuán distantes estamos de conformar nuestras instituciones a los elementos monstruosos del despotismo, y que si aspiramos al establecimiento de una Monarquía, es porque la naturaleza y la política, de acuerdo con el particular, nos indican una forma de gobierno en la extensión inmensa de nuestro territorio, en la desigualdad enorme de fortunas, en el atraso de las costumbres, en las varias clases de población, y en los vicios de la depravación, identificada con el carácter nuestro siglo.

Cuando la dinastía española, convidada a trasladar su trono a México, renuncie las visibles ventajas de este cambio, los Estados generales del Imperio [español], próximos ya a convocarse, mirarán como su más importante asunto suplir esta sensible falta, sin desviarse de las bases fundamentales, sobre que debe levantarse el edificio de nuestra felicidad. Este grande espectáculo, el mayor que se ha presentado a la admiración de las naciones y que va a producir una mudanza súbita de todos los intereses y relaciones de sus gobiernos, al modo que los descubrimientos del siglo décimo quinto hicieron variar de faz a todas las naciones europeas, perdería gran parte de su influencia, si no recibiera toda la extensión de que es susceptible en el vasto continente del Septentrión, en que está comprendido ese Reino, cuyos límites se confunden con los nuestros, como si la naturaleza hubiese destinado expresamente ambas porciones, para formar un solo poderoso Estado.

Son tan obvias estas ideas, que la Diputación actual de la América en las Cortes de España, conociendo profundamente los verdaderos intereses de su patria y deseando hacerlos valer en cuanto lo permitan las estrechas circunstancias y términos de su comisión,

promovió la independencia que creyó más fácil obtener de la Metrópoli, por las ventajas que le resultaban; pero sin perder de vista en cuanto a gobierno, las demarcaciones que deben seguirse por uno mismo, como se percibe al tenor expreso de la primera de sus proposiciones, concebida en estos términos: «habrá tres secciones de Cortes en América, *una en la septentrional* [cursiva del editor] y dos en la Meridional: la primera se compondrá de los Diputados de toda la Nueva España, incluidas las provincias de Guatemala».

Esta no es una ley de debamos observar por haberla propuesto nuestros Diputados a Cortes, sino por la sencillísima razón de mutua conveniencia, que resulta de su institución, como que de ella pende que se identifiquen nuestros intereses, impidiendo las rivalidades y guerras tan comunes en naciones limítrofes. Por el contrario, ¿qué reformas puede apetecer Guatemala en su administración interior, que no consiga con el Congreso General de México a instancias de los representantes que envíe, instruidos plenamente de las necesidades de sus comitentes, y animados el deseo de remediarlas?

[ídem] En cuanto a sus relaciones con las potencias extranjeras, es claro que no tendría por sí la importancia que puede darle la unión con México, a cuyo nombre están vinculadas las ideas de grandeza y opulencia, que generalmente se tiene de esta parte de América. Podrá tal vez con el tiempo variar la posición respectiva de los dos reinos y separase en dos grandes Estados, capaces de existir por sí a merced del aumento de su población y del desarrollo de los gérmenes de prosperidad que encierran en su seno; pero en el actual estado de cosas, no es probable hallar un principio político, que justifique las medidas de esa Capital, que llevadas al cabo, le privarían



de los auxilios de tropas y dinero con que debe contar en caso de ser invadida, formando parte de este imperio, al cual se ha unido la provincia de Chiapas, y éste es un nuevo motivo que debe obligar a variar las disposiciones acordadas en sobre Cortes, cuya convocación es de suspenderse hasta la publicación del decreto citatorio que está ya al expedirse por esta Junta provisional, que mira este asunto como el más importante de su cargo, el cual debe cesar con la reunión de Cortes Generales.

Si pesar de su evidencia y solidez, que a mi juicio, concurren a estas reflexiones, no bastasen al convencimiento de esas respetables autoridades, espero se sirva V.E. comunicarme a la mayor brevedad sus ulteriores determinaciones, para el arreglo de las mías; en el concepto de que desnudo de toda mira individual, y poseído del más sincero respeto a la voluntad de los pueblos, jamás intentaré someterlos a la mía, aunque no es otra que la de su felicidad y bienestar. Con este objeto ha marchado ya y debe en breve tocar en la frontera una división numerosa y bien disciplinada, que llevando por divisa *Religión, Independencia y Unión* [cursivas del editor], evitará todas las ocasiones de emplear la violencia, y solo reducirá su misión a proteger con las armas los proyectos saludables de los amantes de la Patria.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Palacio imperial de México, 19 de octubre de 1821,  
primero de la independencia.

A la par de la amenaza implícita pero evidente a la Capitanía General, Iturbide termina su carta ofreciendo *proteger con las armas los proyectos saludables de los amantes de la Patria*. ¿Se refería al grupo del Plan Pacífico de Independencia? Seguramente.

Por otra parte, la carta se inicia afirmando que *las autoridades interinas de Guatemala, anticipando su determinación al pronunciamiento de la voluntad del pueblo en la materia que más interesa a su felicidad, han convocado a un Congreso Soberano*. Es decir, reprochando a esas autoridades por inducir la decisión del Congreso a favor de la democracia. Sustento de toda la argumentación de Iturbide contra este sistema de gobierno, en el sentido de oposición a la Monarquía. Una argumentación extensa.

De la misma manera Iturbide se refirió a la unidad entre ambos países, racionalizando sobre la realidad propia de Guatemala, y frente a las potencias marítimas. Utilizando argumentos ciertos, pero no sentidos, dichos por cálculo político, funcionales al objetivo de la Unidad México/Guatemala. Como ya se vio su descripción de la realidad de Guatemala, de la Capitanía en el contexto internacional es un buen ejemplo. Conviene reiterarla:

En cuanto a sus relaciones con las potencias extranjeras, es claro que [Guatemala] no tendría por sí la importancia que puede darle la unión con México, a cuyo nombre están vinculadas las ideas de grandeza y opulencia, que generalmente se tiene de esta parte de América. Podrá tal vez con el tiempo variar la posición respectiva de los dos reinos y separarse en dos grandes Estados, capaces de existir por sí a merced del aumento de su población y del desarrollo de los gérmenes de prosperidad que encierran en su seno; pero en el actual estado de cosas, no es probable hallar un principio político, que justifique las medidas de esa Capital, que llevadas al cabo, le privarían de los auxilios de tropas y dinero con que debe contar en caso de ser invadida.

Para Iturbide la realidad de Guatemala, de la Capita-

nía General, era su fragilidad institucional, tanto del gobierno central como de las provincias. Sin ejército constituido y además en medio de la pobreza. Y con una imagen externa semejante. Fácil presa de las divisiones intestinas y más aún de la agresión externa, como el tiempo lo demostró con creces.

Para entender la racionalización de Iturbide, habría que contextualizar la capacidad de México contra potencias marítimas en aquella época, como él las llamó. También Nueva España era frágil, relativamente mayor que Guatemala. Con escasa población y con un territorio de cuatro millones de kilómetros cuadrados (aún Los Estados Unidos no le arrebató la mitad de su territorio), su ejército por grande, organizado, disciplinado y bien apertrechado que fuera, no podía defenderse de ninguna potencia. Iturbide y su ejército eran fuerte solo con relación a la pobrísima e institucionalmente debilísima Capitanía General, sin capacidad de enfrentarse a nadie.

### Posición de las Provincias

Mientras Iturbide encontraba la circunstancia que buscaba/promovía para invadir la Capitanía General, los noticias acerca de la situación cotidiana México/Guatemala se esparcían con velocidad inusitada entre las otras cuatro Provincias —porque la Provincia de Guatemala siempre actuaba como responsable del resto, como *soberna* según la calificación de León. Cada Provincia, incluso sus distintas ciudades, con su propia opinión, no siempre consistente, asumiéndose todas en la práctica desligadas orgánicamente de Guatemala. Por ejemplo, Costa Rica (San José y distintas ciudades) se manifestó en ocho ocasiones, según lo reporta Rafael Helidoro Valle. Finalmen-

te, todas las Provincias decidieron anexarse a México, cada una con la expectativa de salir de la pobreza y obtener un orden institucional.

En condiciones extremadamente favorables, triunfalistas, Iturbide da el último paso. Decide invadir Guatemala para proteger a las Provincias del aquel reino, que han jurado ya y que adelante jurasen su independencia con arreglo al plan de Iguala, dice la instrucción del 27 de diciembre de 1821, de Iturbide a Vicente Filísola, jefe de la expedición invasionista mexicana, quien sin embargo entró a Guatemala hasta el trece de julio de 1822.

A partir de entonces Filísola se convierte en la máxima autoridad de la Capitanía General. A un altísimo costo económico, social, político y militar, cometiendo toda clase de abusos como suelen hacer los ejércitos invasionistas. Gaínza fue humillado al extremo por Filísola, sin capacidad oficial para evitar la humillación. Finalmente, fue trasladado a México donde se le otorgó un cargo menor, en el equipo de ayudantía de Iturbide.

Invadida militarmente, la Capitanía General de Guatemala dejó de existir, y con ella el primer paso independentista dado en 15 de septiembre de 1821.

### La verdadera independencia

La humillación de Filísola continuó aún después de la abdicación de Agustín de Iturbide el veinte de marzo de 1823. Sin autoridad delegada, pero confiando en que se mantendría la unión de Centroamérica a México<sup>29</sup>, Filísola

---

29 «Sin embargo, Filísola no hubiera procedido tan desprendidamente, a no haber confiado en que las provincias seguirían unidas a México. Peo no contó

convocó mediante Decreto a las Provincias a un nuevo Congreso conforme al artículo dos de la llamada Acta. Él mismo redactó el Decreto y lo entregó a la Diputación Provincial de Guatemala para su cumplimiento. Incluso el Congreso inició sus sesiones aun estando Filísola en Centroamérica. Razón por la cual los Diputados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, que llegaron tarde, condicionaron su asistencia a la retirada de Filísola de Centroamérica.

La humillación llegó a tal extremo que la ceremonia oficial a la instalación del Congreso —un tedeum presidido por el Arzobispo y con la asistencia de todas las autoridades—, fue presidida por Filísola en su carácter de Jefe Político Superior.

Pero sí hubo Independencia. El Congreso, dominado por diputados liberales, se instaló en la ciudad de Guatemala el 1º de julio del mismo año 1823, dictando y firmando el mismo día la verdadera y definitiva

#### ACTA DE INDEPENDENCIA

Los Representantes de las provincias unidas del Centro de América, congregados a virtud de la convocatoria dada en esta capital a 15 de Septiembre de 1821 y renovada en 20 de Marzo del corriente año, con el importante objeto de pronunciar sobre la independencia y libertad de los pueblos nuestros comitentes: sobre su recíproca unión: sobre su go-

---

—dice él mismo— *conque los directores centroamericanos se opondrían, por ambicione personales, a la anexión. Agrega Filísola que de haberlo sabido hubiera obrado de distinto modo, y evitado lo males que sobrevinieron.*

—Pero Joaquín Chamorro (Zelaya), *Historia de la Federación de la América Central —1823-1840*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1951, Pág. 40.

bierno; y sobre todos los demás puntos contenidos en la memorable Acta del citado 15 de Septiembre que adoptó entonces la mayoría de los pueblos de este basto [sic] territorio, ya que se han adherido posteriormente todos los demás que hoy se hallan representados en esta. Asamblea general.

Después de examinar, con todo el detenimiento y madurez que exige la delicadeza y entidad de los objetos con que somos congregados, así la Acta expresada de Septiembre de 21 y la de 5 de Enero de 1822, como también el decreto del Gobierno provisorio de esta provincia de 29 de Marzo último, y todos los documentos concernientes al objeto mismo de nuestra reunión.

Después de traer a la vista todos los datos necesarios para conocer el estado de la población, riqueza, recursos, situación local, extensión y demás circunstancias de los pueblos que ocupan el territorio antes llamado reino de Guatemala.

Habiendo discutido la materia, oído el informe de las diversas comisiones que han trabajado para acumular y presentar a esta Asamblea todas las luces posibles acerca de los puntos indicados; teniendo presente cuanto puede requerirse para el establecimiento de un nuevo Estado, y tomado en consideración:

PRIMERO. Que la independencia del Gobierno español ha sido y es necesaria en las circunstancias de aquella nación y las de toda la América: que era y es justa en sí misma y esencialmente conforme a los derechos sagrados de la naturaleza: que la demandaban imperiosamente las luces del siglo, las necesidades del Nuevo Mundo y todos los más caros intereses de los pueblos que lo habitan.

Que la naturaleza misma resiste la dependencia de

esta parte del globo separada por un Océano inmenso de la que fue su metrópoli, y con la cual le es imposible mantener la inmediata y frecuente comunicación, indispensable entre pueblos que forman un solo Estado.

Que la experiencia de más de trescientos años manifestó a la América que su felicidad era del todo incompatible con la nulidad a que la reducía la triste condición de colonia de una pequeña parte de la Europa.

Que la arbitrariedad con que fue gobernada por la nación española y la conducta que esta observó constantemente, desde la conquista, excitaron (sic) a los pueblos el más ardiente deseo de recobrar sus derechos usurpados.

Que a impulsos de tan justos sentimientos, todas las provincias de América sacudieron el yugo que las oprimió por espacio de tres siglos: que las que pueblan el antiguo reino de Guatemala proclamaron gloriosamente su independencia en los últimos meses del año de 1821; y que la resolución de conservarla y sostenerla es el voto general y uniforme de todos sus habitantes.

SEGUNDO. Considerando por otra parte: que la incorporación de estas provincias al extinguido imperio mejicano, verificada solo de hecho en fines de 821 y principios de 822, fue una expresión violenta arrancada por medios viciosos e ilegales.

Que no fue acordada ni pronunciada por órganos ni por medios legítimos: que por estos principios la representación nacional del estado mejicano, jamás la aceptó expresamente, ni pudo con derecho aceptarla; y que las providencias que acerca de esta unión dictó y expidió D. Agustín de Iturbide, fueron nulas.

Que la expresada agregación ha sido y es contraria a los intereses y a los derechos sagrados de los pueblos nuestros comitentes: que es opuesta a su voluntad y que un concurso de circunstancias tan poderosas é irresistibles exigen que las provincias del antiguo reino de Guatemala se constituyan por sí mismas y con separación del Estado Mejicano.

Nosotros por tanto, los representantes de dichas provincias, en su nombre, con la autoridad y conformes en todo con sus votos, declaramos solemnemente:

1°. Que las expresadas provincias, representadas en esta Asamblea, son libres é independientes de la antigua España, de Méjico y de cualquier otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo; y que no son ni deben ser el patrimonio de persona ni familia alguna.

2°. En consecuencia, son y forman nación, con derechos y en aptitud de ejercer y celebrar cuantos actos, contratos y funciones ejercen y celebran los otros pueblos libres de la tierra.

3°. Que las provincias sobre dichas, representadas en esta Asamblea (y las demás que espontáneamente se agreguen de las que componían el antiguo reino de Guatemala) se llamarán, por ahora sin perjuicio de lo que se resuelva en la Constitución que ha de formarse, Provincias Unidas del Centro de América.

Y mandamos que esta declaratoria y la acta de nuestra instalación se publiquen con la debida solemnidad en este pueblo de Guatemala y en todos y cada uno de los que se hallan representados en esta Asamblea: que se impriman y circulen: que se comuniquen a las provincias de León, Granada, Costa Rica y Chiapas [tómese nota que reivindica a Chiapas]; y que en la forma y modo, que se acordará oportuna-



mente, se comuniquen también a los gobiernos de España, de Méjico y de todos los demás Estados independientes de ambas Américas. Dado en Guatemala, a 1<sup>o</sup> de Julio de 1823 (Firmas)<sup>30</sup>.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar y circular. Dado en Gua-

---

30 José Marías Delgado, Diputado por San Salvador, Presidente - Fernando Antonio Dávila, Diputado por Sacatepéquez, Vice-Presidente - Pedro Molina, Diputado por Guatemala - José Domingo Estrada, Diputado por Chimaltenango - José Francisco Córdova, Diputado por Santa Ana - Antonio J. Cañas, Diputado por Cojutepeque - José Antonio Jiménez, Diputado por San Salvador - Mariano Beltranena, Diputado suplente por S. Miguel - Domingo Diéguez, Diputado suplente por Sacatepéquez - Juan Miguel Beltranena, Diputado por Cobán - Isidro Menéndez, Diputado por Sonsonate - Marcelino Menéndez, Diputado por Santa Ana - José María Herrarte, Diputado suplente por Totonicapán - Simeón Cañas, Diputado por Chimaltenango - José Francisco Barrundia, Diputado por Guatemala - Felipe Márquez, Diputado suplente por Chimaltenango - Felipe Vega, Diputado por Sonsonate - Cirilo Flores, Diputado por Quezaltenango - Francisco Flores, Diputado por Quezaltenango - Juan Vicente Villacorta, Diputado por San Vicente - José María Castilla, Diputado por Cobán - Luis Barrutia, Diputado por Chimaltenango - José Antonio Azmitia, Diputado suplente por Guatemala - Julián Castro, Diputado por Sacatepéquez - José Antonio Alcayaga, Diputado por Sacatepéquez - Serapio Sán-chez, Diputado por Totonicapán - Leoncio Domínguez, Diputado por San Miguel - J. Antonio Peña, Diputado por Quezaltenango - Francisco Aguirre, Diputado por Olancho - J. Beteta, Diputado por Salamá - José María Ponce, Diputado por Escuintla - Francisco Benavente, Diputado suplente por Quezaltenango - Miguel Ordoñez, Diputado por San Agustín - Pedro José Cuellar, Diputado suplente por San Salvador - Francisco Javier Valenzuela, Diputado por Jalapa - José Antonio Larrave, Diputado suplente por Esquipulas - Lázaro Herrarte, Diputado por Suchitepéquez - Juan Francisco Sosa, Diputado suplente por San Salvador, Secretario - Mariano Gálvez, Diputado por Totonicapán, Secretario - Mariano Córdova, Diputado por Huehuetenango, Secretario - Simón Vasconcelos, Diputado suplente por San Vicente. Secretario.

temala, a 1º de Julio de 1823<sup>31</sup>.

Acta de Independencia que debe ser reivindicada por el sistema educativo centroamericano. No solo por ser la verdadera, sino por su extraordinario contenido crítico.

### Conclusión

Conmemorar el bicentenario de la Independencia de Centroamérica obliga a Sincerar la Historia. Requiere contextualizarla. Reconocer que la independencia se dio en dos pasos: uno fallido el 21 de septiembre de 1821 y el otro triunfante el 1º julio de 1823, conociendo desde luego el porqué de esta situación aparentemente sui generis. Aparentemente, pero no.

Porque el primer paso fue dado por la absoluta minoría, para conservar su poder imperial, sus dones y sus blasones, y el segundo para hacerlos desaparecer y llevar el poder al pueblo estableciendo la república. Objetivo aún no logrado plenamente, aunque siempre ascendente. La Historia no se detiene.

*El Acta de Independencia del 1º de julio de 1824 debe ser reivindicada por el sistema educativo centroamericano. No solo por ser la verdadera, sino por su extraordinario contenido crítico. La redactó el prócer republicano José Antonio Córdoba. ADL*

31 *Tratados Internacionales*, Tomo I, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, 1954, páginas-113, fotocopia del archivo privado de José Ramírez Morales.

## RELECTURA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE VALLE DESDE NICARAGUA

[Ponencia leída en el Coloquio de Historiadores «Evolución del Pensamiento Económico en Centroamérica desde la Época Colonial», coordinado por el Banco Central de Honduras el 8 de septiembre de 2021].

Jorge Eduardo Arellano  
Secretario / AGHN

*En este ensayo refiero las fuentes —importadas de la Ilustración europea— del fundador de la enseñanza de la Economía Política en Centroamérica. Particularmente, presento a Valle como un liberal moderado y reformista que aprehendió conceptos de la fisiocracia francesa (encabeza por François Quesnay) y del utilitarismo inglés (representado por Jeremy Bentham), los cuales aplicaría a la realidad del antiguo Reino de Guatemala y a la naciente república que soñaba construir. Además, indico su familiaridad con otro clásico inglés: Adam Smith, y con los economistas españoles José del Campillo y Cossío, y Alfredo Flórez Estrada.*

REPUTADO EN su tiempo como verdadero sabio, José Cecilio del Valle (Jerez de la Choluteca y Mis Reales Tamarindos, Honduras, el 22 de noviembre de 1777-hacienda Corral de Piedra —distante doce leguas de la capital de Guatemala— el 2 de marzo de 1834) cabe revalorarse —especialmente su pensamiento económico— en el marco del Bicentenario de la proclamación de Indepen-

dencia de las cinco provincias del antiguo Reino de Guatemala. Por algo fue el único centroamericano incluido en la *Antología del Pensamiento Social y Político de América Latina* (Washington, D.C., Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 1964), compilada por Leopoldo Zea y Alejandro Villegas; y el historiador de las ideas Constantino Láscaris lo considera, «el hombre más destacado en todos los aspectos (menos en el militar) de Centroamérica».

### La Ilustración

En principio, su pensamiento se inscribía dentro de la corriente de la Ilustración, cuyas proyecciones eran pragmáticas y se orientaban hacia la secularización del pensamiento humano. Tendía, en realidad, a socavar los fundamentos dogmáticos en que se había apoyado la Edad Media y en los que descansaba el Antiguo Régimen de los países católicos de Europa. Remontándose a los enciclopedistas franceses, esta corriente se plasmó en las reformas borbónicas de España durante la segunda mitad del siglo XVIII, mejor dicho —en palabras del ilustre hondureño— a partir «del reinado venturoso de Carlos III, cuando la nación recibió un impulso feliz en todos los ramos útiles».

En España una de sus figuras representativas era fray **Benito Feijó** (1676-1764), cuya insaciable curiosidad enciclopédica influiría entre los intelectuales del Reino de Guatemala que transformaron la mentalidad colonial en moderna. Similar función desempeñarían los enciclopedistas. De acuerdo con José Dolores Gámez, historiador decimonónico de Nicaragua: «[François-Marie Arouet] **Voltaire** [1694-1778], [Jean-Jacques]

Rousseau [1712-1778], [Constantin François de Chassebœuf conde de] Volney [1757-1820], [Paul Henri Dietrich, barón de] Holbach [1732-1789] y los demás escritores franceses del siglo XVIII, eran quizá más conocidos entonces por los jóvenes de Centro-América que en la actualidad».

### La Sociedad Económica de Amigos del País y la primera cátedra de Economía Política en Centroamérica

A través de las sociedades económicas, establecidas primero en España y luego en sus dominios ultramarinos, la Ilustración promovía una serie de nuevas ideas en busca del fomento agrícola e industrial, elevando el índice cultural, el sistema de administración y las teorías políticas mismas. A 71 sociedades fundadas en la península, siguieron las de Manila (1781), Santa Cruz de Mompox, Nueva Granada (1784), Santiago de Cuba (1787), Quito (1791) y La Habana (1793), entre otras anteriores a la de Guatemala. Esta, concebida por el funcionario de la Audiencia Jacobo Villaurrutia (1857-1833) —animador de una famosa tertulia entre 1793 y 1804—, fue aprobada por Real Cédula expedida en San Lorenzo del Escorial el 21 de octubre de 1795.

José Cecilio del Valle desempeñó en ella un papel relevante, sobre todo en su segunda fase, entre 1811 y 1820, contribuyendo a destacar los valores americanos, al despertar de la conciencia nacional entre las élites y al proyecto mismo de la independencia. Así en 1812 la Sociedad acordó establecer una cátedra de Economía Política, nombrando el 4 de febrero de ese año regente a Valle, quien redactó un «Prospecto» e impartió la primera lec-

ción. Con esa tarea fundaba la enseñanza de esa disciplina en Centroamérica. Al igual que otros ilustrados de su tiempo, había concebido la economía como la ciencia más útil para el conocimiento de la sociedad y así poder transformarla.

En el contenido del programa de su cátedra, Valle valora a pensadores, economistas y estadistas europeos, de quienes conocía sus vidas y obras. Por ejemplo a **Nicolás de Arriquibar** (1714-1779): «lleno de buenos sentimientos, se ocupó en criticar las máximas del amigo de los hombres»; **Ferdinando Galiani** (1728-1787): «digno de los elogios que le ha dado un político tan elocuente como juicioso»; **Nicolás Baudeau** (1730-1792): «defensor elocuente de los intereses del comercio, se dedicó principalmente a resolver el problema de la libertad del giro que ha dividido la opinión»; **Jacques Necker** (1732-1804): «profundo en sus raciocinios»; **Simon-Nicolas-Henri Linguet** (1736-1794): «perseguido por un cuerpo que envidiaba su mérito»; **Gaspar Melchor de Jovellanos** (1744-1811): «protector ilustrado y celoso de los labradores, limitó sus observaciones a la agricultura de España»; y al conde **Pedro Rodríguez de Campomanes** (1783-1802): «el primero o el principal que el siglo pasado [el XVIII] llamó a objetos útiles la atención de los españoles, dando su interés al arreglo de gremios y adelantamiento de la justicia».

Añadía Valle: «algunos secuaces ciegos de las dos sectas en que se dividieron los economistas desde que [Maximilien de Béthune, duque de] Sully [1560-1641] dio su protección a la agricultura y [Jean-Baptiste] Colbert [1619-1683] a la industria, no pueden guiar a quien debe elevarse sobre el espíritu de partido y escribir

con imparcialidad». Pero, de todos ellos, a quien reconoce ampliamente es al británico **Adam Smith** (1723-1790), sin tomarlo en cuenta como modelo de sus lecciones elementales de economía política: «Smith avanzó bastante en la ciencia: abrazó la principal de ella en su investigación de la naturaleza y causa de la *Riqueza de las naciones*; y si su estilo no es muy correcto, el autor fue digno de la representación que tuvo en vida y del crédito que conservan hasta ahora sus escritos. Pero son más extensas de lo que debe ser un curso elemental: son oscuros en muchos lugares y suponen principios en los lectores».

Cabe agregar que, en su primera lección —impartida en septiembre de 1812— Valle cita a otras autoridades de la época: a los franceses **Blaise Pascal** (1623-1662) y Charles-Louis de Secondat, Baron de La Brède et de **Montesquieu** (1689-1755), al italiano **Gaetano Filangieri** (1752-1788), al suizo **Jean Charles Léonard de Sismondi** (1773-1842) y al estadounidense **Thomas Say** (1787-1834), entre otros. Al parecer, sus textos eran apenas conocidos por el círculo de miembros de la Sociedad Económica y por el cuerpo principal de los profesores de la Universidad de San Carlos.

### **José Antonio Liendo y Goicoechea: su maestro universitario**

Había contribuido esencialmente a la formación de Valle el franciscano natural de Costa Rica José Antonio Liendo y Goicoechea (1735-1814), introductor en dicha universidad, de la que era rector, del Racionalismo cartesiano y de la Física experimental, cuyo conocimiento plasmó en un libro de texto. De hecho, formaría a la generación protagonista de la Independencia. A Valle, la

*Sociedad Económica de Amigos del País* le encargó pronunciar el elogio fúnebre de su maestro, ya que este era uno de sus fundadores.

Liendo y Goicoechea admiraba no solo a **René Descartes** (1596-1650), sino también a **John Locke** (1632-1740). Otro de sus guías era **Carl Linnaeus** (1707-1778) y no ocultaba su devoción por **Benjamín Franklin** (1706-1790). El historiador José Coronel Urtecho —también nicaragüense— consigna: «No parece haber sido una inteligencia sistemática sino solo ecléctica, como otros muchos de su siglo, que todo lo exploraban sin alejarse demasiado del sentido común y de la fe católica [...] Supo, pues, mantenerse en la línea de los ilustrados españoles más ortodoxos con la moderación intelectual que derivaba de Feijoo y en no pocos aspectos recordaba a Jovellanos». Si el *Elogio* de Carlos III escrito por Jovellanos constituye la mejor evaluación de la Ilustración en España, el *Elogio fúnebre* de Goicoechea —escrito por Valle— es la mejor evaluación de la reforma educativa realizada en Centroamérica entre finales del siglo XVIII e inicios del XIX. Por cierto, la admiración de Liendo y Goicoechea hacia Jovellanos se la heredaría a Valle, quien reconoció en el ilustrado español a «un hombre raro, poeta, político y filósofo a un mismo tiempo desgraciado y perseguido por ese gesto maligno que en todos los tiempos y países se place en morder a todo lo grande».

### José del Campillo y Cossío

Desde luego, Valle conocía muy bien todos los escritos de Liendo y Goicoechea y, entre sus lecturas, la obra un *Nuevo sistema de gobierno económico para la América* (Madrid, Benito Cano, 1789) del ilustrado español José del



**Campillo y Cossío** (1693-1743). La originalidad de Campillo radicaba en su enfoque de la sociedad indígena no en términos raciales, sino socioeconómicos. En efecto, atribuía el atraso económico de la sociedad colonial a la estratificación social y no a su composición racial, rechazando la idea de que la pobreza indígena era resultado de la inferioridad o de la haraganería.

Pensaba Campillo que los bienes principales de riqueza y poder de toda nación —el cultivo de la tierra y el útil empleo de los hombres— estaban mal organizados. Para Campillo, no era natural que el indio cultivara la tierra del criollo sin obtener beneficios para sí mismo y estaba consciente que por ley era propietario de tierras —las de sus comunidades— y libre. En consecuencia, no podía ser privado de su propiedad y libertad. Además, Campillo recomendaba liberalizar su comercio, estimular su industria como los textiles y la creación por indios ricos de sus propias compañías comerciales, o el ‘derecho de participar en las ya establecidas’. Retomando a Campillo, Liendo y Goicoechea creía que los indios desempeñaban la función más importante en la sociedad de su tiempo: «Todo el mundo come y bebe a expensas de ellos» —afirmó. Valle compartía esta realidad.

### Los sabios, propietarios y obreros

El 15 de septiembre de 1829 la *Sociedad Económica de Amigos del País* lo eligió director. Y el 29 de noviembre del mismo año pronunció un discurso al que pertenece esta convicción: *El principio grande de la ciencia social consiste en formar un espíritu único de los espíritus diversos de una nación compuesta por millares de individuos. Y la divisa de los gobiernos benéficos es unir a los hombres, así como la de dividir-*

*los es de los despolíticos [...] Y añadía:*

*Cada siglo, por ellos [los sabios], ha ido mejorando o multiplicando las ciencias y las artes; y cada ciencia y arte ha ido aumentando las riquezas y comodidades. El siglo XV presentó el arte de la imprenta; el XVI el Nuevo Mundo, la cochinilla, el añil y el tabaco; el XVII el telescopio, el barómetro y el termómetro; el XVIII una filosofía nueva; y el XIX la independencia de la América y experiencias importantes de teorías y sistemas. El XX hará otros presentes de interés más grande. Los que le sigan serán superiores; y marchando sucesivamente, yo no sé hasta dónde llegarán los adelantamientos de las ciencias, los progresos de la riqueza, la mejora de los pueblos y las perfecciones de la especie [...]*

*La riqueza, objeto de todas las voluntades, es producto de los sabios que presentan sus conocimientos, de los propietarios que franquean sus capitales y de los operarios que ofrecen sus brazos para labrar la tierra o hermosear las producciones de ella. En todo lo que tiene valor; en los granos de los trojes, en lo artefactos de los talleres, en los fardos de los almacenes, yo veo las luces de los sabios, los capitales de los propietarios y el trabajo de los obreros [...]*

### **La Economía: ciencia primordial**

Para Valle, la Economía era la ciencia primordial y el economista le parecía, «considerando el mundo político para descubrir el origen de la riqueza y la felicidad de los pueblos, un ser divino digno de las adoraciones del agradecimiento». Esta otra convicción procedía de las múltiples ideas que importó de la Europa ilustrada y que, aprehendidas, aplicaría a la naciente Centroamérica con la intención de resolver sus problemas fundamentales. Se había embebido, pues, de tales ideas expuestas y difundidas

das por **François Quesnay** (1694-1774), fundador, líder y gurú de la Fisiocracia en la Francia de mediados del siglo XVIII; de sus discípulos, como el ya referido Nicolás Baudeau; del también referido Adam Smith, autor de la trascendental obra *The Wealth of Nations* (*Riqueza de las naciones*), publicada en 1776; por **Thomas Robert Malthus** (1776-1834), **David Ricardo** (1772-1823) y por **Heinrich Friedrich von Storch** (1766-1835), cuyo *Curso completo de economía política*, de publicación reciente, comentaría Valle en su periódico *El Amigo de la Patria* (el 27 de junio de 1821): «Storch [...] ha sabido reunir los mejores principios que se hayan esparcido en las obras de [Anne Robert Jacques] **Turgot** [1727-1781], Smith, Say, etc.; y los ha clasificado con método excelente. Era uno de los libros que faltaban en la ciencia que más nos interesa cultivar». Además, conocía desde 1810 el *Tratado de Economía Política* de Say y «el compendio muy claro» de Adam Smith, elaborado por Sismondi.

Pero el autor que más impactaría a Valle fue **Jeremy Bentham** (15 de febrero, 1748-6 de junio, 1832), famoso utilitarista inglés que prestó siempre mucha atención a las cuestiones del Nuevo Mundo. Tanto repercutió Bentham en la mente de Valle que en 1832, a raíz de su desaparición física, escribió este hondo lamento: *Murió mi amigo, digo yo; murió mi maestro amado y respetado; murió el sabio que me enviaba la parte más preciosa de su alma; murió el hombre que me dirigía sus pensamientos grandes y luminosos consignados en las cartas que me dirigía y en las obras que me remitía; murió el que antes de expirar me legó una parte de su ser.*

Anteriormente, Valle había recibido la obra *Tratados de legislación civil y penal* de Bentham —traducida al fran-

cés por Dumont— y llamado a su autor *el jurisconsulto del siglo*, para luego asegurar: *Su genio feliz ha elevado el análisis legislativo a un grado al que no lo había llevado ninguno de los sabios que le han precedido. Sus obras de jurisprudencia tienen el sello de las matemáticas; y las tablas que ha hecho, guiado por ellas, deben estar a la vista de los legisladores. Y agregaba que el jurista Bentham (honor de Inglaterra) ya había editado diversas obras para ilustración de los gobiernos y pueblos. Fragments of Government fue la primera. Jeremy Bentham his fellow citizens of France, es la última. Publicó aquella el año de 1776, criticando varias opiniones de [William] Blackstone [1723-1780] en sus comentarios. Dio a luz en 1830, después de los acontecimientos de París en los días memorables de julio, contestando al general [Gilbert du Motier, Marquis de] Lafayette [1757-1834], que quiso saber su opinión sobre las cámaras de París [...]. En ella he admirado el análisis que distingue a sus producciones. ¡Con qué placer las traduciría del inglés al castellano, si hubiera suscripciones bastantes para el costo de la impresión! Y la obra más notable de Bentham, según su deslumbrado discípulo, era Aptitud de los funcionarios elevada al máximo / Gastos del Gobierno reducidos al mínimo.*

En sus actualizados conocimientos de las ciencias económicas, Valle milita en el bando de los enemigos del mercantilismo. Así escribiría: *El sistema mercantil, nacido en la época oscura del feudalismo y conservado hasta el último siglo; ese sistema injusto [...] autorizó el monopolio, que no es otra cosa que dar a un número pequeño y quitar a la universalidad de los individuos el derecho que deben disfrutar todos para disponer libremente de sus deberes; elevó al mínimo y humilló al máximo; hizo nacer las pasiones de orgullo y vanidad en el primero, y las del abatimiento y miseria en el segundo. Por eso*

toma de los fisiócratas las ideas de libertad económica. Ellos fueron los primeros pensadores del *laissez-faire*, desechando con desdén todo el bagaje mercantilista.

Como seguidor de Adam Smith, Valle era un gran entusiasta del método deductivo, de las meditaciones y de la creencia en el hombre de esfuerzo creador. En consecuencia, el ilustrado centroamericano se afilia al liberalismo económico bajo sus tres principios fundamentales de libertad personal, propiedad privada y espíritu de empresa. Además, descubrió un ídolo en Bentham, su amigo por correspondencia, cuyo utilitarismo tuvo como especial preocupación el problema tanto del bienestar de la humanidad como de la filosofía social. «Y al tratar de comprender al hombre en su medio global —señala el historiador costarricense Carlos Meléndez— Bentham sentó las bases de lo que hoy se llama ciencia social, y, por lo mismo, integró la economía, la jurisprudencia, la política, la educación y hasta la religión en una ciencia de la conducta humana».

### Alfredo Flórez Estrada

El economista, abogado y político español **Alfredo Flórez Estrada** (1765-1853) mantuvo también correspondencia con Valle e influiría en su pensamiento. Considerado el economista más importante de su tiempo en su patria, Flórez Estrada fue uno de los primeros europeos en preconizar la propiedad común de la tierra; y en su *Examen imparcial de las disensiones de la América con España* (Londres, 1811) condena el pacto colonial y los males del monopolio metropolitano. Exiliado en Inglaterra, se relacionó con Adam Smith y David Ricardo, introduciendo sus ideas en España. Entre otras, fue autor de una

obra que Valle apreciaría mucho: *Curso de Economía Política*, iniciado en Londres en 1828. Al año siguiente, Valle sugería a Flórez Estrada que escribiese un ensayo demostrando que la Jurisprudencia debía «ser guiada por la Economía Política». Incluso, interesado siempre en promover la enseñanza de esta materia, le ofreció interceder para que se le nombrase en Guatemala profesor de la misma, incluida en el plan de instrucción que había redactado y sometería a la Asamblea para su aprobación.

Valle redactó, en octubre de 1832, su último trabajo de carácter económico: «Memoria sobre el abasto de carne». En ella revisa las grandes obras de economía conocidas hasta esa fecha en Guatemala. Naturalmente, defiende la libertad para comerciar y destazar ganado. «La libertad de giro, tráfico y comercio ha sido siempre un principio para mí» proclamó en esa *Memoria*, respondiendo también a sus intereses —perjudicados por la oligarquía guatemalteca— de hacendado y ganadero en Honduras. Pero, al mismo tiempo, cita las opiniones de los economistas que sustentaban las suyas. Así, los clasifica en tres clases o sistemas: mercantil, agrícola e industrial. En la primera incluye a Montesquieu y a [Antonio] **Genovesi** [1712-1769]; en la segunda categoría, los adeptos al sistema agrario, a Quesnay y a [Sallustio Antonio] **Bandini** [1677-1760]; y en la tercera, principalmente a Smith, «el descubridor de los verdaderos principios de la economía política; el hombre de cuya mente salió formada la ciencia». Además, entre los adeptos al sistema industrial, cita a Jovellanos, Filangeri, Ganlih, Storch, Bentham, Say y Flórez Estrada.

## Conclusión

Era Valle, realmente, un abanderado de la economía aplicada a todos los campos en provecho de su amada Centroamérica. Recurriendo a las mayores autoridades del pensamiento ilustrado de Europa en el siglo XVIII, se apropió de sus ideas como ningún otro intelectual coetáneo formado en el Reino de Guatemala. Por ello un estudioso guatemalteco de los artesanos coloniales en víspera de la Independencia afirmó que José Cecilio del Valle y Francisco de Paula García Peláez [autor de *Observaciones rústicas sobre Economía Política*] «pueden considerarse como las figuras cumbres de la ciencia de [Adam] Smith». Igualmente, según Coronel Urtecho —uno de sus escasos lectores nicaragüenses— Valle tuvo «el concepto más amplio, y muy posiblemente el más original, sobre el problema de los centroamericanos en relación a lo universal».

## Dos juicios de Darío sobre Valle

Para concluir, no podrían faltar dos juicios poco conocidos de Rubén Darío. El primero pertenece al ensayo sobre literatura centroamericana que Darío escribió en Chile y publicó en la *Revista de Artes y Letras*, de Santiago (tomos XI y XII, correspondientes a 1888). Allí se afirma que Valle desplegaba «lo profundo de la sabiduría» y sus lecciones en un periódico [*El Amigo de la Patria*] «valían por muchos grandes libros». Según el Bolívar literario de nuestra América, el hondureño universal había surgido como «hombre de vastas concepciones y era amigo del inglés Jeremías Bentham, con quien se carteara muy a menudo y quien le envió poco antes de morir

un mechón de sus cabellos y un anillo de oro, brillante como el estilo de José Cecilio».

En cuanto al segundo, apareció en el diario *La Nación*, de Buenos Aires, el 8 de marzo de 1912, dentro de otro ensayo pionero en la temática: «Letras centroamericanas / Honduras», redactado en París, febrero del mismo año: *La personalidad más descollante de la literatura hondureña es, indudablemente, José Cecilio del Valle, llamado «el sabio» por sus grandes luces. Fue el autor del Acta de emancipación y entre los próceres el más ilustre. Naturalista y matemático, poseyó el griego, el latín, el sánscrito y varias lenguas vivas; fue pedagogo y jurisconsulto, y reveló también cualidades de orador y estadista cuando fue ministro del emperador Iturbide. El estilo de sus escritos, de mucha médula mental, es premioso y duro, de entonación tribunicia, de precisión matemática, pero de cierta solidez y belleza que denuncian su familiaridad con los clásicos y su amor por las bellas formas.*

### Bibliografía

- ARELLANO, Jorge Eduardo: «La independencia de Centroamérica y el papel de la Universidad de León», en *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo 87, junio, 2021, pp. 93-117.
- BONILLA BONILLA, Adolfo: *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada. 1793-1838*. San Salvador, FLACSO Programa de El Salvador, 1999. 370 p.
- CORONEL URTECHO, José: *Reflexiones sobre la historia de Nicaragua*. Tomo I. León, Editorial Hospicio, 1962. 233 p. [Incluye en la sección «Las clases sociales en víspera de la independencia» el acápite 7: «Valle y las clases conservadoras», pp. 201-208].
- \_\_\_\_\_ : «Introducción al tema de la Univer-



salidad Nicaragüense», en *Reflexiones sobre la historia de Nicaragua. De Gaínza a Somoza*. II B: Explicaciones y Revisiones. León, Editorial Hospicio, diciembre, 1967, pp. 40-41.

DARÍO, Rubén: «La literatura en Centro América». [Procedente de *Revista de Artes y Letras*, Santiago, 1888, tomos XI y XII], en *Obras desconocidas de Rubén Darío*. Escritas en Chile y no recopiladas en ninguno de sus libros. Edición recogida por Raúl Silva Castro y precedida de un estudio. Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1934, pp. 186-212.

\_\_\_\_\_ : «Letras centroamericanas / Honduras», en *Escritos dispersos de Rubén Darío*. (Recogidos de periódicos de Buenos Aires). Edición, compilación y notas de Pedro Luis Barcia. Tomo II. La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1977, pp. 270-273.

GÁMEZ, José Dolores: *Historia de Nicaragua*. Desde los tiempos prehispanicos hasta 1860, en sus relaciones con España, México y Centro-América. Managua, Tipografía de «El País», 1889. 855 p.

LÁSCARIS, Constantino: *Historia de las ideas en Centro América*. San José, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana (Educa), 1970. 485 p.

MELÉNDEZ, Carlos: «En torno al pensamiento de Valle», en *Escritos de José Cecilio del Valle*. Una selección. Washington, D.C., Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 1981, pp. 23-52.

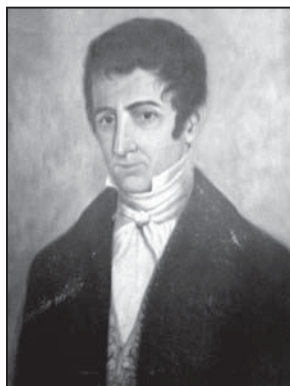
\_\_\_\_\_ : *José Cecilio del Valle, Sabio Centroamericano*. San José, Costa Rica, Libro Libre, 1985. 231 p.

ROTHBARD, Murray N.: *Historia del pensamiento económico*. 2ª reimp. Volumen I: El pensamiento económico hasta Adam Smith. Madrid, Unión Editorial, S.A., 2012, 591 p.

SAMAYOA Guevara, Héctor H.: «El artesanado en la Independencia de Centroamérica», en *Textos fundamentales de la Independencia Centroamericana*. Selección, Introducción y Notas de Carlos Meléndez. San José, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana (Educa), 1971, pp. 172-184.

VALLE, José Cecilio del: «Justificación general de la Independencia», en *Textos Fundacionales de la Independencia Centroamericana*. Selección, Introducción y notas de Carlos Meléndez. San José, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana (Educa), 1971, pp. 17-35. [Publicado originalmente en *El Amigo de la Patria*, Guatemala, tomo 2, núms. 18-19, noviembre 30 de 1821, con el título de «América»].

\_\_\_\_\_ : *Escritos de José Cecilio del Valle* [...]. Selección de textos y bibliografía de Carlos Meléndez. Washington, D.C., Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 1981. 255 p. [Los textos se distribuyen en cinco secciones: El Ilustrado, El Centroamericano, El Americanista, El Economista, Ideas Políticas].



José Cecilio del Valle por Fernando Beltranena, 1921  
(Museo Nacional de Historia, Guatemala)

## 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Ligia Madrigal Mendieta

Tesorera / AGHN

CADA AÑO, durante las conmemoraciones patrias en Nicaragua, se enfocan sucesos específicos como la batalla de San Jacinto o la Independencia firmada en Guatemala. De este último acto no se advierte el establecimiento del sistema republicano con sus diferentes órganos de gobierno y el sentido que esto pudo representar en el futuro.

Desde 1776 empezó a desarrollarse en América un movimiento político que se extendería al Reino de Guatemala (1821) y después de aquella fecha se establecieron en Centroamérica los instrumentos del sistema republicano, un Ejecutivo que funcionaría como un jefe de estado, un órgano Legislativo que deliberaría las leyes y un mecanismo que administraría la justicia. Todo esto como una fórmula descentralizadora del poder a diferencia de las virtudes omnímodas y absolutistas del monarca que había regido.

Como un complemento básico, las deliberaciones en los Estados Generales franceses aportaron al mundo los «Derechos del Hombre y el Ciudadano», es decir: la Vida, la Libertad y la búsqueda de la Felicidad, conceptos fraguados por el «sentido común» inglés y que establecieron una nueva relación del individuo frente al Estado.

Todo esto fue producto de la razón, como instrumen-

to de análisis autónomo del ser humano y aportó los argumentos necesarios para proyectar hacia el futuro la noción de libertades necesarias al individuo que el sistema de la monarquía no había considerado. No se puede creer que esto sea solo teoría si las casas reales que subsistieron se decidieron por una variante republicana, ya fuera una monarquía constitucionalista o una parlamentaria, para apearse a los cambios globales.

Así se dejaría de creer que el monarca era quien tenía todas las soluciones en su mano, quien decidía la manera de aplicar la justicia o acerca del destino de los súbditos. Estos nuevos conceptos inundaban todo el ambiente americano, si se considera el ambiente comercial —pues otro fue la libertad de comercio. España lo habría declarado en sus territorios americanos desde 1778, cuando había establecido su «Reglamento de Libre Comercio», que Guatemala aprovechó a su gusto sobre Nicaragua y las otras provincias.

De esta circunstancia nacería la tesis nicaragüense de «autonomía administrativa» que no perseguía un rompimiento con España, sino librarse de la sujeción guatemalteca. Esto fue el detonante y aunque la Independencia trajo más bien una evidente crisis comercial y económica a Nicaragua, eventualmente se recuperó con el cultivo del café y le concedió estabilidad al nuevo sistema republicano.

En el país hubo tropiezos al inicio, especialmente frente a las identidades localistas que expresaban algunos focos urbanos como León y Granada, además de Managua, cuya evolución fue repentina. A pesar del peso específico de estas, los nuevos instrumentos del sistema republica-

no se sostuvieron funcionando precariamente como una muestra que el régimen monárquico con todas sus virtudes había declinado.

Se aseguró la independencia de los poderes —lo que ahora se llama «Estado de Derecho»— y que pretendía garantizar el bien andar del nuevo sistema. Es así que hace doscientos años en Nicaragua se inició ese largo período de la historia política: el establecimiento del sistema republicano y la construcción de la Nación.

La rápida universalización de todas aquellas novedades en el mundo occidental pronto adquirió carácter jurídico e hizo aquellos cambios inevitables. En medio de estos cambios, el antiguo súbdito de la monarquía vino a ser el ciudadano que disfrutaría esos nuevos derechos y los reconocería en otros.

No sería el monarca la figura imprescindible y necesaria para el «buen gobierno», ni el predestinado desde el más allá que traía consigo todas las «decisiones sabias» que debían gobernar. En Nicaragua, mal que bien, se trató de cumplir con estos nuevos preceptos republicanos durante el siglo XIX, especialmente en su segunda parte; después que España reconociera la Independencia de Nicaragua en 1850.

Únicamente hubo un momento en el que la alternancia en el poder fue rota por decisión vital para salvaguardar la Nación, y esto fue durante los periodos de Tomás Martínez (1858-1867). En este se reunieron nuevamente los poderes pero, pasada la emergencia, se volvió a la secuencia normal republicana. Martínez fue una especie de dictador en el contexto de salvar la Nación ante las urgencias que los tiempos imponían.

Con el buen funcionamiento del sistema republicano en la segunda parte del siglo XIX, se hizo pensar en condiciones favorables que llevaran al país a un relativo progreso. Esto trajo el ferrocarril, bancos, libertad de expresión, el desarrollo del periodismo nacional, libertad de culto, entre otros.

Aquella vetusta figura de la monarquía era un objeto lejano en el país y solo quedarían las enseñanzas que el sistema republicano aportó como instrumento formativo a la sociedad. Como el mostrar apego a las libertades civiles, el respeto a los derechos humanos y reconocer que las personas tienen derecho a un pensamiento distinto.

Esto tampoco es teoría. Se trata de una práctica política que en el mundo ya tiene mucho tiempo y en Nicaragua cumple este 2021 doscientos años de vigencia. Después de todo ese tiempo, se ha educado a la ciudadanía al respecto a la utilidad del sistema republicano y todos sus instrumentos jurídicos.



Ligia Madrigal Mendieta

## MÁS ALLÁ DE LA INDEPENDENCIA

Róger Norori Gutiérrez

Miembro de número / AGHN

EL PLAN de Independencia que se celebra actualmente es resultado de la contraposición de dos estrategias políticas que se representaron en Guatemala, la ciudad y desde la Provincia de Nicaragua. Más allá de la decisión tomada en Guatemala el 15 de septiembre de 1821, no se ha considerado que en la Provincia de Nicaragua la actitud frente a tal hecho era distinta. En ello intervinieron ciertos factores como las reformas borbónicas.

Aplicadas desde mediados del siglo XVIII, dichas reformas pretendieron corregir algunas cuestiones administrativas en los territorios americanos. Una de estas fue la liberación del mercado. Premuras económicas internas obligaban a la corona española ponerse a tono con la nueva filosofía del liberalismo económico, con el propósito que el intercambio comercial interprovincial e intercontinental, aportara sumas significativas en impuestos.

Desde antes de aquella declaración, el libre mercado era una realidad conocida por los productores provincianos nicaragüenses, aunque el ejercicio del mismo entrañaba peligros para los productores y comerciantes de ganado, añil y otros. El libre comercio ofrecía mejores precios de compra-venta, a diferencia del comercio monopolístico que regulaba Guatemala.

La declaración de libertad de comercio fue una especie de detonante en el Reino de Guatemala, en el sentido que hacía florecer un elemental sentido de pertenencia y posesión territorial entre aquellos productores provincianos en Nicaragua. Así empezaron a destacar las propiedades geográficas y físicas que este país presentaba para ejercer su propio comercio sin el control de Guatemala.

Esto llevó a que las propuestas por una autonomía administrativa empezaran a asomar desde Nicaragua con el fin de contrarrestar la persistencia del monopolio comercial que sostenía Guatemala. El plan de autonomía administrativa implicaba conceder a Nicaragua virtudes para que ocupara su territorio para comerciar con otros países, aunque esto no necesariamente debía implicar un rompimiento con la unidad administrativa mayor que era el Reino de Guatemala.

El plan de Nicaragua, pues, no se inclinaba por un rompimiento definitivo con España, ni siquiera con Guatemala, ante la cual solo reclamaba se le dejara establecer sus propios circuitos comerciales. Desde las últimas decenas del siglo XVIII esa contraposición estuvo presente, pues desde Nicaragua se insistió en solicitar a las autoridades españolas aquella autonomía administrativa que le era necesaria y que estaba sancionada, de alguna manera, por la declaratoria de libertad de comercio.

Guatemala entendía esto como un rompimiento interprovincial, pero más allá de eso comprendía que la autonomía administrativa para Nicaragua le implicaba la pérdida del mercado productor más importante del Reino. Una de las últimas solicitudes que se presentó desde Nicaragua fue la dirigida al Marqués de la Horma-



za (5 de junio, 1788) y cuando esto no trajo frutos, los productores nicaragüenses se decidieron por la rebelión.

Lo que ahora se estudia como los movimientos pre independentistas de 1811 acontecidos en Nicaragua fue una manifestación política en contra de la actitud de Guatemala que no hacía concesiones a Nicaragua. Así fue que el panorama regional se convirtió en un escenario donde privaban dos contendientes: Guatemala como capital regional y Nicaragua como la incidencia de un principio de identidad territorial precoz que reclamaba su propio protagonismo.

Esto se comprueba en el texto de las solicitudes que presentó Nicaragua por su autonomía administrativa donde destacaba las virtudes geográficas del país, por medio de un sistema lacustre que permitía comunicación con el Atlántico para el comercio eficiente, más un territorio feraz y altamente productivo, entre otras condiciones.

Los primeros focos independentistas se encendieron en América al inicio del siglo XIX. No obstante, en Guatemala esto tardó hasta el momento en que España decidió restablecer el monopolio comercial en América, al inicio de la segunda década de ese siglo. La idea de la Independencia sobrevino por la necesidad de sostener el control del comercio regional, calculando que, después de lograda, podrían mantener sus relaciones comerciales con los ingleses.

En Nicaragua no se esperaba la decisión tomada aquel 15 de septiembre. Por ello es que causó estupor la comunicación que llegó una semana después al país. Desafortunadamente, en el momento se mostró un espíritu de

orfandad que se antepuso a ese principio elemental de identidad que ya se manifestaba en las solicitudes por la autonomía administrativa.

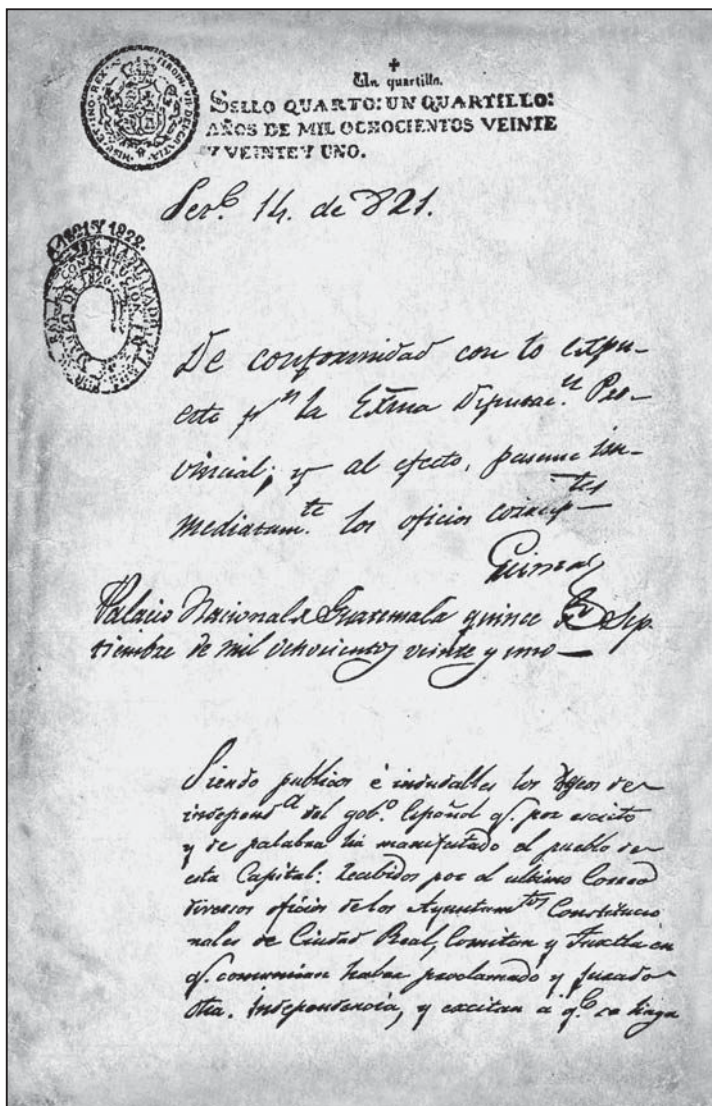
El Acta de los Nublados no puede interpretarse de otra manera, sino como un reclamo soslayado a favor de España que las autoridades eclesiásticas quisieron manifestar. Si bien hubo voces en Nicaragua que acusaron al obispo Nicolás García Jerez de favorecer a la monarquía, quienes la manifestaron habrían sido aliados de los guatemaltecos.

Para reforzar su decisión, Guatemala acudiría a otros recursos que quizás le permitirían mantener el control regional: una fue la anexión a México, otra fue el establecimiento del marco republicano federativo. Cualquiera de estos dos recursos solamente exacerbó los ánimos en Nicaragua y abrieron en capítulo de las primeras guerras regionales durante la primera parte del siglo XIX.

Eventualmente, el marco republicano se impondría cuando los habitantes centroamericanos comprendieron la naturaleza del paso que habían dado y que aquella decisión debía ser una fiesta nacional a celebrarse por todos, pues habían concebido a su propio país.



Róger Norori



Primer folio del Acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821

### III.

## FUENTES

# TANGWEERA

*LIFE AND ADVENTURES AMONG  
GENTLE SAVAGES*

BY

C. NAPIER BELL, M.Inst.C.E.

*ILLUSTRATED*

LONDON  
EDWARD ARNOLD  
Publisher to the India Office  
37 BEDFORD STREET, STRAND  
1899

Portada interna de la edición de 1899 de la obra de Charles Napier Bell

## AUTORES EXTRANJEROS SOBRE NICARAGUA

(Prólogo a un diccionario inédito)

Jorge Eduardo Arellano

LOS EXTRANJEROS han contribuido al progreso de muchos países latinoamericanos. En Chile su presencia fue notoria y se registró en libro antes de concluir el siglo XIX. En Costa Rica, Luis Felipe González les consagró una monografía en la segunda década del XX. Y hasta ahora, es en este diccionario con amplios datos bio-bibliográficos, que se registran en Nicaragua sus legados, transcribiéndose, además, brevísimos trozos selectos de sus obras escritas para ilustrar el espíritu y la letra de sus autores.

En esta obra —fruto de numerosos aportes precedentes— se incluyen 150 extranjeros que dejaron impresos libros sobre Nicaragua o interesantes folletos desconocidos. En su mayoría, visitaron el país y dieron cuenta de sus experiencias tras retornar a sus patrias respectivas. Otros dedicaron a Nicaragua valiosas páginas sin haberla conocido *in situ*. Muchos más se arraigaron en nuestra tierra y fallecieron en ella, aportando sus luces: entre otros, Juan José Zavala, Manuel Gross, Enrique Gottel, Maximiliano Sonnestern y Joaquín Matilló Vila. Aunque exhaustivo, el *diccionario* no abarca a todos los que debieran figurar en sus páginas; pero sí a los más importantes e imprescindibles. También se limita a autores de los siglos XIX y XX.

Resulta curioso que únicamente tres mujeres figuran

entre ellos. La primera es Mrs. Henry Grant Foote, esposa del cónsul británico en Gray Town, adonde arribó con su marido en 1852; y al cabo de tres años y medio de residencia, se trasladaron a El Salvador. La segunda: Emilia Serrano García de Tornel, publicista española y la americanófila más generosa y apasionada de Europa, quien adoptó el nombre literario de Baronesa de Wilson para firmar sus obras y que tres veces visitó el país: en 1882, 1892 y 1913. Y la tercera es una danesa: Majken Borring, enfermera al servicio en 1927 del Ejército Constitucionalista y cuya experiencia plasmó en el libro *Upror I Nicaragua* (1930), aún no traducido al español.

Si a partir del siglo XVI la colonización española incidió en la región del Pacífico de Nicaragua, la inglesa se impuso en el territorio de la Mosquitia desde el XVII a lo largo de 200 años. Abarcando partes caribeñas de Honduras y Nicaragua —denominadas por los españoles Taguzgalpa y Tologalpa—, la Mosquitia fue objeto de una vasta bibliografía. Comerciantes y oficiales navales británicos, obispos moravos de nacionalidad alemana, geógrafos y estudiosos contemporáneos —como el misionero capuchino Gregorio Smutko y el ecologista Bernard Nietschman, ambos estadounidenses— disertaron sobre la expansión del colonialismo inglés y el establecimiento del gobierno indirecto en la región, sobre sus culturas originarias, vida cotidiana, etcétera.

Pues bien, entre otros autores concentrados en esa histórica región, citemos a Thomas Young, Orlando Roberts, Charles Napier Bell, compañero de juegos infantiles, entre 1845 y 1862, del futuro *king* George Augustus Frederick; Jacob Dunham, comerciante en Cabo Gracias a Dios de 1816 a 1817; Henry Dunn, quien rela-

tó la «hollywoodesca» coronación de un rey mosco en Belice el 23 de abril de 1825; James Wood, Edmund Blunt, Herman Gustav Schneider, Carl Alexander Müller; Eduard Conzemius, etnólogo cuya magna obra pionera sobre Miskitos y Sumos fue editada en 1931 por la Smithsonian Institution; Thomas Strangeways; Guido Grossman, Courtney Dekalb y Ricardo Beltrán Arróspide.

Como es sabido, el proyecto del Canal por Nicaragua despertó mucho interés en varias potencias para ser construido: Inglaterra, Francia, Holanda y, especialmente, Estados Unidos. Tal interés generaría numerosas obras. Enumeremos a los llamados escritores «canaleros» que aquí registramos: John Baily, primer centroamericanista y explorador de nuestra ruta interoceánica; Carlos Luis Napoleón Bonaparte, Alfonso Dumaytray, Ephraim George Squier; Félix Belly, tenaz promotor del Canal en Europa; Aniceto G. Menocal, Robert E. Peary y William E. Simmons. Otros dos autores se obsesionaron por construir ferrocarriles transístmicos: el mismo Squier y Bedford Pim.

El inicio en 1848 de la Fiebre del Oro (o *Gold Rush*) de California atrajo a miles de extranjeros que cruzaron la Ruta del Tránsito por Nicaragua: desde Nueva York hasta San Francisco o viceversa. El 27 de agosto de 1849 se firmó un contrato entre el gobierno nicaragüense y una compañía integrada por el magnate Cornelius Vanderbilt y otros para emprender un canal interoceánico. A otra compañía, derivada de la anterior y conocida por *Accessory Transit Company*, le correspondió monopolizar el tránsito de pasajeros utilizando el puerto de San Juan del Norte en el mar Caribe, el Río San Juan, el Gran Lago de Nicaragua, el Istmo de Rivas y el puerto de San Juan del Sur en el Pacífico. De 1851 a 1867 realizaron dicha travesía



56.812 pasajeros del Caribe al Pacífico y 50.803 al revés. En consecuencia, inspiró amenas páginas a pasajeros como Roger S. Balwin, Jr., Charles Ettiene Brasseur de Bourbourg, Harry Newmark y Mark Twain.

Con la intrusión filibustera —entre 1855 y 1857— de William Walker, heraldo del Destino Manifiesto (o *Manifest Destiny*), centenares de aventureros procedentes de los Estados Unidos intentaron audazmente apropiarse de Nicaragua. Algunos de ellos, comenzando por el propio Walker, escribieron sobre sus experiencias, entre ellos Charles W. Doubleday, Horace Bell y James C. Jamison. Incluso la llamada Guerra de Nicaragua (*The War in Nicaragua*) motivó a Clinton H. Parkhurst, un filibustero ficticio cuyo seudónimo era Clinton Rollins. Además, el walkerismo y su empresa aventurera sería enaltecida en verso por Joaquín Miller y desarrollada académicamente por varios autores: James Jeffrey Roche, William O. Scroggs; Albert Carr, último apologista de Walker; y Frederic Rosengarten Jr.

Entre los extranjeros con marcado carácter científico se destacan naturalistas como Thomas Belt, seguidor de Darwin en Chontales permaneciendo allí de 1868 a 1872; Mervyn Palmer, Charles Williams Beebe y Archie Carr; zoólogos como Carl Bovallius, descubridor de la estatuaria de Sonzapote en la Isla Zapatera; arqueólogos como el mismo Bovallius y su predecesor Squier, Frederick Boyle; John Brandsford, quien dio a conocer al mundo la cerámica Luna de Ometepe; Samuel Kirtland Lothrop —máximo estudioso de nuestra cerámica precolombina— y Wolfgang Haberland; los investigadores de las lenguas de nuestros pueblos originarios: no solo Squier, sino Carl Herman Berendt, colector en 1874 del primer dicciona-

rio de nicaragüensismos; Daniel G. Brinton, editor en 1883 de *El Güegüense*; Walter Lehmann, etnólogo que en 1920 publicó su monumental rescate de las lenguas aborígenes de la América Central; y Göetz con Houwald, ex diplomático que realizó investigaciones sobre los mayangnas, etnia sobreviviente en el norte de Nicaragua (dentro de la reserva de biosfera Bosawás); geólogos o vulcanistas, como Carl von Seebach; Carl Sapper, padre de la Vulcanología centroamericana; y T. Ifor Rees. Aparte de autores de libros sobre Centroamérica en general: los citados Baily, Dunn y Squier, Dana G. Munro y Ralph Lee Woodward, Jr.

Funcionarios —cónsules o enviados especiales de sus gobiernos— figuran en esta obra. Enumeremos, por citar los principales, a Jacobo Haefkens, Peter Stout, John H. Wheeler, Joseph Laferrière, quien llamó a Nicaragua *pays magnifique* por sus riquezas naturales; W. W. Cumberland, experto en finanzas; y Willar L. Beaulac, testigo del terremoto de Managua en 1931. Tampoco podían faltar colonizadores en la América Central: fueron los casos de C. F. Reichardt; Wilhelm Marr, antisemita y detractor del país; y Alexander von Buelov. Lo mismo puede afirmarse de los escritores, periodistas y académicos que analizaron o dieron su testimonio acerca del conflicto político de Nicaragua entre 1926 y 1932 que, en el terreno militar, se desarrolla en la Guerra Constitucionalista y desemboca en la gesta de Augusto César Sandino. A saber: Henry L. Stimson, Arnold Toynbee, Rafael de Nogales, Majken Borring, Carleton Beals; Ramón de Belausteguigoitia, único español que entrevistó a Sandino a inicios de 1933; Alfonso Alexander, Lejeune Cummins, Gregorio Selser y Neil Macaulay.

Asimismo, como escritores y periodistas viajeros —ávidos de relatar aspectos políticos— hay que nombrar a John Saxon Childers, a quien Anastasio Somoza García le reveló haber ordenado la ejecución de Sandino; y a William Krehm, corresponsal del *Times* en cuya obra *Democracia y tiranía en el Caribe*, retrató magistralmente la Nicaragua de los años 40. Otros abarcan aspectos más amplios: Frank Vincent, Mario Appelius, Arthur Ruhl; y, en representación del proceso revolucionario de los años 80, cabe citar a Rafael Ávila, Bradford E. Burns, Teófilo Cabestrero y Giulio Girardi, teólogo de la liberación y del utopismo profético de Sandino.

Educadores y religiosos —algunos vinculados a las ciencias naturales— no faltan en este diccionario: el salesiano Ángel Piccón; el presbiteriano Robert Dunlop, quien aseguró un disparate: que la catedral de León era de estilo gótico; los jesuitas Bernardo Portas, Jaime Castiello, Alejandro Garciadiego, Andrés Rongier, Bernardo Ponsol e Ignacio Astorqui; el franciscano Pacífico Abásalo, el secular Isidro Martínez Igea y el Hermano La Salle Antonio Garnier. Igualmente, reconocemos a relevantes críticos y difusores de las letras nicaragüenses: Stefan Baciú, Giuseppe Bellini, Franco Cerutti, Claire Pailer, Günther Schmigalle y Steven F. White.

No quiero concluir estas líneas preliminares sin reconocer la esmerada y oportuna labor de traducción emprendida por intelectuales como Luciano Cuadra Vega, Orlando Cuadra Downing, Jaime Íncer Barquero, Gonzalo Meneses Ocón y José Coronel Urtecho. A ellos (y a otros como Alberto Canales y Noel Sevilla Siero) les correspondió valorar y difundir a los más relevantes autores extranjeros sobre Nicaragua.

## COLABORACIONES DE ALDO DÍAZ LACAYO EN LA *RAGHN* (2000-2020)

AGHN

Después de José Coronel Urtecho (1906-1994), el intelectual que más ha reflexionado sobre la historia de Nicaragua ha sido Aldo Díaz Lacayo, abarcándola globalmente: desde los pueblos originarios hasta nuestros días y consultando, al contrario de aquel, documentos primarios. Así lo demuestra no solo en sus importantes libros y en las significativas ediciones —verdaderos rescates— de otros autores. También en las 26 colaboraciones que ha difundido en la *Revista* de nuestra Academia, las cuales registramos a continuación. **JEA**

1. «Ideología y Política en la Academia de Historia». *RAGHN*, tomo 46-47, 2000, pp. 331-344. [Discurso en representación de los nuevos miembros incorporados el 20 de septiembre de 1999, en el cual señala que «la Academia está en condiciones de superar los tres grandes escollos con que ha tropezado desde su fundación en 1934: el impacto ideológico, hasta hace poco inevitable; el acopio de la documentación histórica, todavía muy dispersa; y el apoyo del gobierno para el buen éxito de sus proyectos»].
2. «El americanismo de Adolfo Díaz». *RAGHN*, tomo 50, mayo, 2001, pp. 55-73. [Prólogo al libro de

- Gregorio Selser: *La restauración conservadora y la gesta de Benjamín Zeledón*. «Obviamente —sostiene—, Adolfo Díaz no elaboró su tesis del *americanismo* solamente sobre la base de la política norteamericana hacia Nicaragua, sino sobre la base de esa misma política para América Latina y, más concretamente, para la subregión del Caribe»].
3. «Sandino: microbiografía política». *RAGHN*, tomo 51, septiembre, 2001, pp. 51-58. [El autor, partiendo de la experiencia laboral de Sandino como exitoso comerciante de granos y de su incidente un domingo de 1921 con Dagoberto Rivas que lo obligará a irse «al aislamiento geográfico de Bluefields», sintetiza en cinco acápites la trayectoria de su biografiado: I. Periplo centroamericano; II. Estadía en México y absorción del legado político de la Revolución de ese país; III. Regreso a Nicaragua; IV. Nacionalismo y anti-imperialismo; y V. Héroe nacional].
  4. «Diferendos territoriales históricos de Nicaragua». *RAGHN*, tomo 53, mayo, 2002, pp. 17-38. [«Apretadísimo resumen» —en palabras del autor— que cubre la formación del territorio de la conquista, de la colonia y de la indiferencia, más los tres diferendos históricos con Colombia, Costa Rica y Honduras].
  5. «Prolegómenos a la *Obra completa* de José Andrés Urtecho sobre el Archipiélago de San Andrés». *RAGHN*, tomo 56, julio, 2003, pp. 111-140. [«Hombre de razonamiento sistemático, como buen ingeniero, y de argumentación sólidamente documentada, como buen historiador, José Andrés Urtecho desarrolló una obra trascendente, extraordinaria, ver-

- daderamente inconcebible para su tiempo, recogiendo documentación original de tres siglos (del XVI al XIX) y de distintas fuentes y países, que respaldan los legítimos derechos de Nicaragua «a la luz de la justicia y de la historia», sobre el Archipiélago de San Andrés en el Mar Caribe»].
6. «Multilateralidad-Unilateralidad». *RAGHN*, tomo 57, noviembre, 2003, pp. 37-42. [«La unipolaridad militar ha llevado obligatoriamente a la unilateralidad política, a romper la base en que se cimentaba el orden internacional hasta 1990, a destruir la base misma de la multilateralidad, a liquidar el reconocimiento del Estado nacional como fundamento de la multilateralidad»].
  7. «Discurso del autor de la compilación [*Archipiélago de San Andrés / Legítimos derechos de Nicaragua a la luz de la justicia y de la historia*, por José Andrés Urtecho]. *RAGHN*, tomo 59, julio, 2004, pp. 195-199. [«Me impresionó la inquebrantable voluntad del Canciller Urtecho de llevar su defensa frente a Colombia hasta las últimas consecuencias, cuando Nicaragua se encontraba militarmente intervenida, con su soberanía reducida a la mínima expresión. A partir entonces tomé la decisión de editar su *Obra Completa* —que culminaría seis años después— porque aún me faltaban las *Memorias* de 1919, 1923 y 1924»].
  8. «En el 70 aniversario de la AGHN». *RAGHN*, tomo 60, mayo, 2005, pp. 118-123. [«En el largo plazo, la Academia y su órgano de difusión han logrado mantener el pluralismo político. Ayer, como en todos los tiempos, la AGHN es modelo de Pedro Joaquín

- Chamorro Zelaya y Sofonías Salvatierra quienes, a pesar de sus polémicas, siempre intransigentes, lograron entenderse, trabajando juntos en beneficio de la historia nacional»].
9. «Acuerdos y pactos políticos / Aspectos conceptuales». *RAGHN*, tomo 61, noviembre, 2005, pp. 11-14. [Parte de la introducción del libro inédito *Historia de los pactos políticos en Nicaragua*. «Recuperar la confianza en la negociación política independiente, auténticamente nacional, es el relato histórico de los países del Sur, más aún de Nicaragua, donde es altísimo el nivel de perversión internacional inducida, por múltiples causas. Estimular a la sociedad nicaragüense a asumir críticamente este reto es precisamente la intención de este trabajo, que solo abarca el periodo postindependentista»].
  10. «El caudillismo». *RAGHN*, tomo 62, mayo, 2006, pp. 85-88. [«El más grande de los vicios heredados de las interminables luchas civiles post-independencia, surge como la figura determinante en la formación del Estado nacional: como factor de unidad de los distintos núcleos poblacionales con algún poder territorial y como símbolo de autoridad para mantener el orden necesario para el tránsito de la anarquía a la institucionalización del incipiente Estado»].
  11. «La tragedia de historiar [en Nicaragua]». *RAGHN*, tomo 64, mayo, 2007, pp. 11-13. [«Desentrañar la historia se convierte en una labor de laboratorio y divulgarla en un proceso subversivo. Una tragedia para el historiador, potenciada por la frustración que producen la dificultad de acceder a la documentación

primaria, la endémica limitación de recursos, y la impertinente demanda que la hace la sociedad de historiar la coyuntura. Impertinente porque la historia requiere la perspectiva del tiempo para desembarazarse de los sesgos *político-ideológicos* propios de la coyuntura que no desaparece en la inmediatez y es mucho más prolongada de lo que suele creerse»].

12. «La sentencia de la Corte Internacional de Justicia con relación al límite marítimo entre Nicaragua y Colombia». *RAGHN*, tomo 66, abril, 2008, pp. 15-22. [Análisis desarrollado en tres acápite: 1. Posición de Nicaragua ante las pretensiones de Colombia sobre el dominio y posesión del territorio caribeño nicaragüense; 2. El Meridiano 82 y 3. El ejercicio de la soberanía nicaragüense].
13. «Nicaragua frente a la independencia». *RAGHN*, tomo 68, noviembre, 2009, pp. 59-64. [«Tardía, insegura y mediática, la Independencia de Centroamérica le dejó a Nicaragua como vicios históricos hasta hoy día insuperables: 1. La enmarcada rivalidad entre Granada y León; 2. El inicio de una interminable guerra civil que produjo la falta de institucionalidad y el caudillismo; 3. El impacto casi siempre violento de la contradicción *estado/federación* y su posterior transformación en *reunificación/independencia*; y 4. El inconsciente rechazo a la unidad centroamericana»].
14. «México y Centroamérica en el tiempo». *RAGHN*, tomo 68, abril, 2010, pp. 13-25. [Discurso pronunciado en la inauguración del ciclo de conferencias «La Amistad México-Nicaragua, con motivo del bicentenario de la Revolución». Constando de tres acápite



(*Las migraciones originarias, La conquista-colonización, La Independencia*), su autor afirma que esta última «toma fuerza en el Sur. Otra vez con el liderazgo de Caracas, conformando un nuevo núcleo de naciones como base política-ideológica, institucionalizado en la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, ALBA»].

15. «Antecedentes de la historia a la identidad de los pueblos centroamericanos y del Caribe». *RAGHN*, tomo 70, noviembre, 2010, pp. 31-39. [Conferencia en la inauguración del X Congreso Centroamericano de Historia, UNAN-Managua, 12 de julio, 2010, en la que plantea: «Escribir la historia en el sentido de la liberación humana de nuestros pueblos es el verdadero reto de la subregión: una tarea tiránica, cuya realización escapa a los historiadores como individuos, pues debe ser acometida en colectivo»].
16. «Historia del contencioso Nicaragua versus Colombia». *RAGHN*, tomo 73, mayo, 2013, pp. 17-47. [Amplia relación del tema, culminando con la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 19 de noviembre de 2012, la cual cedió a Nicaragua «la extensión de sus derechos de 200 millas de mar territorial y una zona económica exclusiva»].
17. «Nicaragua: visión estructural desde *la otra historia*». *RAGHN*, tomo 75, junio, 2014, pp. 21-69. [Cuestionando la historia *convencional*, Díaz Lacayo desarrolla *la otra historia* en cinco acápites: 1. Historia originaria; 2. Encuentro con el conquistador; 3. La conquista; 4. La Colonia y 5. Historia fundacional e inconsciente colectivo. Esta es su conclusión: «La historia

- debe releerse constantemente, sistemáticamente. Siempre con espíritu crítico. Única forma de descubrir el hilo conductor de las luchas sociales, la estructura de la historia»].
18. «Bolívar interpretado por Sandino». *RAGHN*, tomo 76, octubre, 2014, pp. 101-128. [«Era un consumado bolivariano. Había leído y estudiado su biografía y comentado fervorosamente con sus interlocutores venezolanos y colombianos. Actualizó la ideología unitaria del Libertador en su *Plan de realización del Supremo Sueño de Bolívar*»].
  19. «Mi testimonio sobre Emilio [Álvarez Montalván]». *RAGHN*, tomo 76, octubre, 2014, pp. 13-15. [«Era racionalista, enciclopédico, cívicamente occidentalista. En privado, no ahorra críticas a la dirigencia de Washington: intransigente honesto»].
  20. «La Guerra Nacional: omisiones históricas sobre el proceso de paz». *RAGHN*, tomo 77, mayo, 2015, pp. 135-165. [«La historia convencional sostiene que la paz interna fue consecuencia de los distintos *Acuerdos* firmados entre ambos partidos políticos del Estado de Nicaragua (*Providencial* llama al que no lo es) y no como realmente fue: consecuencia de la voluntad política en pro de la pacificación de Centroamérica de los Estados del Norte, todos en manos de gobiernos conservadores, y su decisión de aplicar la estrategia de *paz mediante la guerra*, única forma de preservar la soberanía de la nación (centroamericana)»].
  21. «Pedrarias Dávila». *RAGHN*, tomo 79, julio, 2016, pp. 41-56. [Relectura de la significación histórica de Pedrarias como gobernador de Nicaragua desde 1527



26. «Presentación del ‘Dossier sobre Ernesto Cardenal’», *RAGHN*, tomo 86, agosto, 2020, p. 147. [«Se ha reconocido universalmente, por su calidad poética, por su posición dentro de la Teología de la Liberación, por su profundo conocimiento de la historia de Nicaragua plasmado en su obra y por su dedicación al estudio de la ciencia y su divulgación a través de la poesía»].

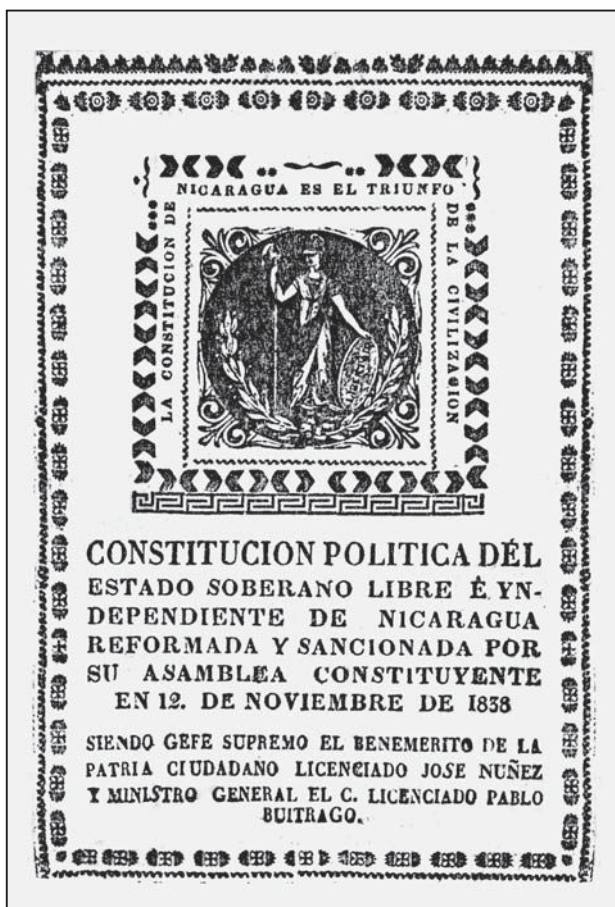


Aldo Díaz Lacayo



Casa que habitó Charles Napier Bell en Bluefields.  
Ilustración en *Tanguera* (1899), p. 32.

**IV.**  
**TEXTOS**  
**RESCATADOS**



## EL DOCTOR PEDRO M[ARIANO] RAMÍREZ

Manuel Coronel Matus  
(1864-1910)

Publicado en el *Diario de la Capital*, Managua, año I, núm. 54, 7 de mayo, 1891; núm. 55, 9 de mayo, 1891; y núm. 56, 10 de mayo 1891. Este desconocido escrito de Coronel Matus fue fechado en Masaya, 1° de mayo, 1891. **Alexander Zosa-Cano**

## I

EL AÑO de [18]62 a [18]63 llegó al «palacio» de Managua un huerfanito leonés a pedirle ocupación a su primo el Licenciado don Antonio Silva, que era por entonces Ministro del General [Tomás] Martínez. El Ministro acogió bien al jovencito y le dio un destino. Le hizo portero del Ministerio de Fomento, con *siete pesos sencillos* al mes. El muchacho aquel, que era hijo de un Jefe de Estado de Nicaragua, no se contentó con su suerte. Aspiraba a más que barrer las oficinas de un Ministerio, quería cultivar su inteligencia y llegar de esta manera a ser digno hijo de su padre.

Volvió a León, concurrió a las aulas, se graduó de Bachiller en Filosofía, y se fue luego al Salvador con el objeto de continuar sus estudios. Allá alcanzó hasta el título de Doctor en Jurisprudencia, y ya entonces: estuvo sa-



tisfecho. Para eso tuvo que realizar mil y un esfuerzo. Privaciones, sufrimientos, hambres, dificultades, burlas, humillaciones, escarnios, todo lo tuvo que devorar a trueque de salirse con la suya, a trueque de ser algo por los impulsos de su irresistible vocación a las letras.

Ya doctorado recorrió Centro-América en todas direcciones. Peregrinó de pueblo en pueblo y en todas partes luchó con dificultades, abriéndose paso a fuerza de amarguras. Tenía un enemigo mortal que le perseguía sin tregua, su carácter; y una sombra constante, su figura antipática y grotesca. Más de una monomanía y mil puerilidades le atraían sobre sí el sarcasmo de las gentes.

Pero tenía talento indudablemente y alguna versación en derecho, política y literatura. Como abogado dio en el clavo muchas veces y tuvo salidas felicísimas. Escribía para el público con alguna facilidad, aunque sin la corrección que es hija del estudio de las bellas letras. Redactó varios periódicos y colaboró en muchos. Fue muy aficionado a que sonase su nombre. Alcanzó alguna aura en sus días felices.

Conocía muy bien los hombres y las cosas de la América Central. Había leído bastante. Tenía facilidad y gracia para expresarse y era muy amena, por consiguiente, su conversación. Fue servicial, abierto y caballeroso. Tenía muchos amigos, pues por más que de él riesen, todos le querían a poco de tratarle y conocerle. Era liberal en política, y siempre defendió las buenas ideas de palabra y con la pluma. El ideal de la unión centro-americana le entusiasmaba como a pocos y fue su más convencido seguidor.

Se me ha asegurado que en [18]85 se presentó como

voluntario de tan noble causa y que obtuvo del General Barrios los despachos de Coronel. Acompañó al General Menéndez en la guerra de mayo y fue uno de los que entraron triunfantes a la ciudad de San Salvador en junio de [18]85. Tal es a grandes rasgos la figura del compatriota con cuyo nombre encabezamos estas líneas, que acaba de morir obscura y tristemente en Masaya, hoy a la una de la tarde.

## II

ENTRE LAS puerilidades de don Pedro se destacaba la vanidad. Fue muy amigo de hablar de sí mismo, y se preciaba por recordar las glorias parlamentarias de su padre don Mariano Ramírez, doctor «de cuatro borlas» de la Universidad de León. Se extasiaba reflejando sobre sí la fama de su familia.

Era muy dado a la amistad de personas notables. En Guatemala le vi acercarse continuamente a Estupinián, a Proaño, a Leonard, a Darío. En Quezaltenango gustaba mucho de las relaciones de Grimald. En El Salvador buscaba siempre a Galindo y a Reyes.

Hablaba mucho de sus triunfos intelectuales. En cierta ocasión me dijo: «He logrado conquistar una nueva regla para el derecho de gentes: que una nación pueda reclamar a favor de sus hijos, no solo cuando se les designe justicia *sino también cuando se les retarde*. Siendo yo defensor del doctor Sardó, súbdito español, acusado como cómplice en el asunto del Barón de Keneissau, acudí en queja al Ministro residente de España, quien desde luego gestionó a fin de que se fallase cuanto antes el proceso. En casos análogos obtuve la intervención diplomática de

los representantes de Francia y Alemania». Y por el estilo hilaba don Pedro.

### III

A FINES del año pasado ganó Ramírez un cuantioso pleito de la Compañía del Muelle de Ocosingo. Le dieron cinco mil pesos en pago de sus servicios y fue a la capital de Guatemala a darse la gran vida. Fue huésped del Gran Hotel y gastaba como Nábab. Parecía un niño para divertirse. Nunca le había visto ni más próspero ni más feliz.

Quién me hubiera dicho que después de seis meses le habría de encontrar en Masaya muriéndose en el mayor desamparo y en la miseria. A no haber sido Fausto I. Zurita y yo no habría visto Ramírez ni un rostro amigo, ni habría habido una mano que estrechase la suya. Zurita fue un hermano cariñoso y bueno para el pobre enfermo, que no tuvo en este pueblo ni una piedra en que reclinar su cabeza.

El doctor don Enrique Solórzano fue magnánimo y solícito con mi amigo desgraciado. Cuánta no era la gratitud del enfermo hacia el joven médico. Algunas horas antes de morir me decía don Pedro: «Dígale usted a Solórzano que se vaya a Guatemala. Que aquel es teatro para él; que allá será rico y apreciado».

Las señoritas Ayerdis fueron también muy generosas. Le dieron su casa y le prodigaron sus cuidados. Lástima que haya sido a última hora. Cuando las puertas del hotel se le cerraron, cuando se le cerraron las de una casa particular, ellas le abrieron las de la suya y las de su caritativo corazón.

Quisiera saber para consignarlo en este artículo el nombre de una pobre mujer hondureña que asistió al enfermo durante los últimos días. Fue una verdadera hermana de la caridad. No le ligaba a él ningún vínculo, ningún interés, y le sirvió con esmero y delicadeza. Le cerró los ojos, le vistió con los deshechos que dejó la *intervención judicial* y todavía más, derramó algunas lágrimas sobre su cadáver, como el último tributo de la caridad que inflamaba su alma. Quién habría de adivinar que, tras la humilde apariencia de aquella mujer del pueblo, había un hermoso corazón.

#### IV

HE DICHO estas palabras: *intervención judicial* y debo explicarlas. Tan pronto como el juez de paz, señor don Blas López, tuvo conocimiento de la muerte de don Pedro, vino a la casa mortuoria y se apoderó del equipaje, lo selló y entregó a un depositario, quien lo llevó a su casa. Alguien dijo que era preciso abrir el baúl para sacar ropa con que vestir al muerto, y dinero con qué enterrarle. «No es posible —contestó el secretario señor J. Jesús Alegría— que se le vista y entierre por la caridad pública». Y asintió el Juez.

Fue preciso, pues, recoger algunos harapos que había abandonado el enfermo, vestir al difunto con ellos, y hacer una suscripción entre los vecinos para darle sepultura. El Juez y su escribano se apoderaron de lo poco que había y dijeron: «Esto es para los herederos» dejando desnudo el cadáver y entregado a la conmiseración del pueblo. Ante aquella terquedad de la justicia recordamos todos los presentes a Voltaire que dijo: «¡Oh jueces, jueces, mitad tigres, mitad monos!» y temblábamos de

espanto esperando que de un momento a otro volviesen a embargar el cadáver no para sus acreedores como el de Sheridan, sino para los herederos del infortunado Ramírez.

Esto ha pasado en Masaya y no en la Mosquitia ni en el Lacandón. Y dice el señor Juez que lo dispone el Código de Nicaragua. Yo no conozco todavía esta ley; pero ni que me aspen me harán creer que hay un procedimiento tan bárbaro en el mundo que ordena que el Juez se apodere hasta del vestido con que debe cubrirse un difunto y entregue a este en cueros a la caridad pública, para que le entierre; que abandone al muerto para cuidar de los intereses de sus herederos.

La aseguración de bienes en un caso como el que se trata, tiene por objeto evitar que puedan sustraerse o perderse; y no en ninguna manera privar al dueño de ellos hasta de lo más indispensable para su entierro. Estaba reservado a los jueces de mi pueblo sentar una doctrina diferente, doctrina injusta a todas luces, sin sentido común y sin entrañas y que expone a los difuntos a ser víctimas de la más infame de las ambiciones.

¡Pobre amigo! Tú que eres abogado y que tan recta idea tenías de la justicia, cuán equivocado estabas cuando creías en la ley. Olvidabas a los hombres. No querías convenir en que no hay cosa más inicua que la ley, cuando está en manos de la ignorancia o de la malicia.

## V

EL DOCTOR Ramírez era pariente del doctor [Roberto] Sacasa, presidente de Nicaragua. Un amigo de aquel se acordó de ello y tuvo a bien participar la nueva de la muerte de Ramírez a Sacasa. Este respondió en el acto lo

siguiente: «Estoy en posesión de su atento telegrama y me ha consternado profundamente la triste noticia que me comunica, tanto por la amistad que desde hace años cultivaba con el señor doctor don Pedro Mariano Ramírez, cuanto porque con su muerte ha perdido Nicaragua un joven ilustrado y un ciudadano que prestaba importantes servicios a sus compatriotas en los estados vecinos. He dispuesto se le haga un modesto entierro; con tal objeto he dado instrucciones al señor Ministro de Gobernación para que ponga a disposición de usted, cincuenta pesos fuertes que espero se sirva mandar recibir a la Administración de Rentas de esa ciudad».

Esta suma y lo poco que produjo la suscripción levantada aquí, fue bastante para darle honrosa sepultura al que fue el doctor don Pedro M. Ramírez. Otra autoridad que tomó participación activa y grande en el enterramiento de Ramírez fue el señor don Jacinto Pérez, gobernador de policía. Debo advertir que esta intervención fue anterior a la del señor Presidente de la República y cuando Pérez ignoraba por completo el parentesco a que me he referido. La conducta de Pérez es laudable.

## VI

RAMÍREZ ERA libre pensador; pero murió como un buen católico. Vino un sacerdote en el momento en que expiraba el enfermo, y lo absolvió y oleó. Díósele, pues, sepultura eclesiástica solemne, con cura revestido y cruz alta y cantos fúnebres.

Su vida fue llena de contrariedades. Era él defensor de las leyes; y una infracción de estas debía consumarse en presencia de sus restos mortales. Era él adversario de los

clérigos; y uno de ellos hubo de acompañarle hasta la última morada. Le acompañaron también algunas personas notables del vecindario: el general Alegría, el doctor Zurita, el doctor Muñoz, el notario don Mariano Bolaños, el señor don Alberto Tifer, etc.

Le acompañó Fausto I. Zurita que, como dije, hizo oficios fraternales. Y le acompañó el que escribe estas líneas, quien las traza con mano conmovida, en memoria de la franca y sincera amistad que lo unió a Ramírez fuera de la patria, esa amistad que es vínculo tejido con los más gratos recuerdos, con las más santas afecciones, con las aspiraciones más nobles y que se adhiere tan fuertemente a las fibras más delicada de nuestra alma.

¡Pobre, amigo mío! No encontraste en Masaya sino dos humildes personas que te conocían y te querían y un tristísimo nicho en su mal construido cementerio, en el cual no habrá ni una sencilla inscripción que recuerde tu nombre.



Manuel Coronel Matus

## DOS PERSONAJES DE LA COLONIA ITALIANA EN NICARAGUA

Mario Appelius

EN OTROS tiempos, la colonia italiana fue una de las más importantes colectividades extranjeras en Nicaragua, cuando los Costigliolo, Pellas, Palazzo, Giusto, Frixione, eran plutócratas de la República y su italianidad estaba todavía llena de fervores patrióticos.

### César Costigliolo

Entre esas figuras brillaba la de César Costigliolo, típico personaje de la Liguria, capitán marítimo, hombre de negocios, banquero, industrial, comerciante, uno de aquellos clásicos hijos de Génova y en quienes se revive el viejo espíritu mercantil de la Dominante. Llegado a Nicaragua a causa de un naufragio, organiza una línea de vapores en el Gran Lago y el río San Juan, línea que por muchísimos años fue la única vía de comunicación entre la Costa Atlántica y el centro del país.

Costigliolo era un armador de categoría, uno de esos hombres de Camogli, nietos y bisnietos de armadores que llevan en la sangre el oficio difícil de hacer navegar las naves por el mundo sin remuneración. Todavía ahora los viejos italianos de Nicaragua recuerdan la pequeña casa de Costigliolo en San Carlos, con sus pintorescos pasillos siempre llenos de mercaderías y materiales marítimos, oliendo a alquitrán, a cuerdas frescas, a cereales



ensacados. Parecía un viejo almacén medioeval de los Grimaldi o de los Fieschi.

Los vapores del Castigliolo funcionaban a leña y las forestas vírgenes nicaragüenses proporcionaban el combustible para el emprendedor de la Liguria. Más tarde el armador, enriquecido por la madera y por el comercio del añil, se transformó en banquero y en un gran mercader. Entonces dejó la casa lacustre de San Carlos por un palacete en Managua que se convirtió en una especie de Banco de San Giorgio, siempre repleto de mentirosos y fraudulentos, aventureros, mineros, comerciantes, pequeños y grandes hombres de negocio. Costigliolo estaba a la cabeza de cientos de empresas. Su palabra era un contrato. Su ayuda era la promesa de una segura fortuna. Donde Costigliolo ponía las manos aparecían los billetes.

El hombre tenía una percepción que nunca fracasaba. Si en lugar de la pequeña Nicaragua, él hubiese desembarcado a Buenos Aires o Sao Paulo, probablemente se hubiese convertido en un Devoto o un Matarazzo. Vivió cincuenta años en Nicaragua y hasta el final estuvo siempre metido numerosas empresas y en miles de negocios. Después que murió, Nicaragua ya no tuvo líneas de comunicación en el río San Juan. Todos los que habían intentado fracasaron justo allá donde Costigliolo se había enriquecido.

Buen italiano y patriota, tras medio siglo de permanecer en Nicaragua, hablaba siempre un italiano purísimo. Invariablemente contestaba en italiano a todos los connacionales que le hablaban en español o en genovés. En la Fiesta Nacional de Italia él reunía la colonia italiana en su casa y ofrecía un almuerzo a toda la colonia.

Había personas que durante dos días viajaban a caballo o navegaban a través de ríos para no faltar a esa cita. Fue cónsul del rey de Cerdeña antes de que este fuese proclamado rey de Italia. Y también el primer representante consular italiano en Nicaragua.

### Alfredo Pellas Canessa

Otro magnífico italiano nacido en la Liguria era el viejo conde Alfredo Pellas, fallecido hace poco [el 12 de junio de 1912]. Perteneció a una noble familia genovesa, culto, gran señor, armador de una flotilla de vapores sobre el Lago de Nicaragua, se enriqueció fuertemente a través de contratos de transporte y con empresas mineras. Menos comerciante que Costigliolo, tenía la facilidad de hacer grandes negocios relacionados con minas y bancos, dada su vinculación con la alta banca de Londres que lo había contratado para hacerse cargo de sus intereses en Nicaragua.

Durante muchos años Pellas Canessa fue el hombre más rico de la República. Por estar expuesto al sol del trópico se había vuelto tan moreno que parecía un mulato y por tal razón y para su disgusto fue confundido varias veces como tal en Londres. Entonces sacaba de su maletín sus documentos nobiliarios de patricio, para mostrar a los banqueros londinenses un famoso documento en el cual se comprobaba que los Pellas habían prestado plata a Enrique VIII de Inglaterra.

Convencido de la proyectada construcción del canal de Nicaragua y seguro del trazado que hubieran seguido los técnicos, se había asegurado en adquirir inmensas propiedades sobre el recorrido del canal mismo. Poseía

una importante cantidad de ídolos precolombinos que desafortunadamente fue a parar en Nueva York y alardeaba de poseer la biblioteca más rica de Nicaragua.

Mientras Costigliolo era el representante típico de los aventureros hombres de mar, el viejo Pellas Canessa encarnaba la aristocracia de la Liguria, no buena para los negocios, pero amante del arte y la buena vida. Era buen patriota, aunque siempre más genovés que italiano y envió a estudiar a sus hijos a los Estados Unidos.

P.D.: Pella o Pellas, apellido propiamente italiano, corresponde al pueblo de Pella, provincia de Novara, indica el origen de la persona nacida en ese lugar.



Alfredo Pellas Canessa

V.  
LA MANAGUA  
DE ANTAÑO

NARRATIVE  
OF  
VOYAGES AND EXCURSIONS  
ON THE  
EAST COAST AND IN THE INTERIOR  
OF CENTRAL AMERICA ;

DESCRIBING

A JOURNEY UP THE RIVER SAN JUAN, AND  
PASSAGE ACROSS THE LAKE OF NICARA GUA  
TO THE CITY OF LEON :

POINTING OUT THE ADVANTAGES OF A DIRECT COMMERCIAL  
INTERCOURSE WITH THE NATIVES.

BY ORLANDO W. ROBERTS,  
MANY YEARS A RESIDENT TRADER.

WITH NOTES AND OBSERVATIONS  
BY EDWARD IRVING.

EDINBURGH:  
PRINTED FOR CONSTABLE & CO. EDINBURGH ;  
AND HURST, CHANCE, & CO. LONDON.

1827.

## LA MANAGUA DEL SIGLO XIX VISTA POR SIETE VIAJEROS

RAGHN

### ROBERTS: *Vi tiendas con ventas de vinos* (1822)

EL INGLÉS Orlando Roberts fue un comerciante contratado por los colonos de Jamaica para realizar viajes por la costa de América Central, la cual recorrió entre 1818 y 1822. «Solía bajar a tierra en canoa —señala Jaime Íncer Barquero—, internándose por lagunas y ríos en busca de sus potenciales abastecedores y compradores. Con ellos traficaba ropa, paños, espejos, machetes, pailas, anzuelos, sal y diversos artículos a cambio de madera de tintes, cacas, cacao, yuca, vainilla, carey y otros productos naturales».

Su aventura la refirió en el libro *Narrative of Voyages and Excursions on the East Coast and in the Interior of Central America: describing a journey up the River San Juan, and passage across Lake of Nicaragua to the city of Leon* (Edinburgh, Constable &, 1827, xxiii, 302 p.), reeditada facsimilarmente por la Universidad de Florida (Gainesville) en 1965 y traducida por Orlando Cuadra Downing en 1978 con el patrocinio del Fondo de Promoción Cultural Banco de América.

A Managua le dedicó estas líneas: *Sus calles son anchas y trazadas a cordel; y forman manzanas como en León. Tiene seis iglesias, la del Padre [Policarpo] Irigoyen y una y dos más*

*son grandes y hermosas. Las casas son, por lo común de dos pisos, entejadas, de adobes y encaladas; en cuanto a comodidad y construcción son similares a las de Granada y León. Vi tiendas con venta de vinos, aguardiente y otros licores. El pan, los dulces, los quesos nacionales, café y azúcar ordinario de pilón son artículos que se venden en todo ranchito indígena.*

**BELCHER: *Perecieron seiscientos de sus doce mil habitantes* (1838)**

SIR EDWARD Belcher (1799-1877) fue un oficial naval y explorador británico, cuyo objetivo entre 1837 y 1839 era levantar la cartografía de varias costas americanas para la armada de su país. Luciano Cuadra extrajo y tradujo de la obra de Belcher, *Voyage Round the World* (London, Henry Colburn, 1843), estas líneas sobre Managua, donde estuvo en 1838:

*Durante la última epidemia del cólera sufrió mucho. Perecieron seiscientos de sus doce mil habitantes. Es digno de hacerse observar que fue entre las mujeres de quince a veinticinco años, y principalmente recién casadas, en la que más se ensañó la peste. Este lugar es generalmente considerado como muy saludable; el índice de mortalidad rara vez pasa del uno por ciento. CUADRA / MANAGUA VIAJEROS (1961: 23). Belcher había entrado a Nicaragua por el Estero Real, al mando de la fragata *Starling* con el fin de inspeccionar las posibles comunicaciones interoceánicas. Indudablemente, su expedición no volvió con las manos vacías de objetos precolombinos.*

Por su parte, Ephraim George Squier —al atracar en la costa del Lago de Managua, regresando de una excursión a la isla de Momotombito, junto a unas altas rocas, contra las cuales rompían las olas con fragor oceánico—

aseguró: *Ahora comprendo bien por qué el capitán Belcher, viejo lobo de mar, rehusó aventurarse en este Lago, aún cuando para ello trajera un bote desde El Realejo* (E. G. Squier: «Excursión arqueológica a la isla de Momotombito en 1849» [traducción de Luciano Cuadra] en *Cuadernos Universitarios*, núm. 20, abril, 1962, p. 14).

Tres veces arrió Belcher al puerto del Realejo, entre 1837 y 1839. Al mando —como se dijo— del navío *Sulphur*, cuyo objetivo era levantar la cartografía de varias costas para la Armada Británica. Belcher realizó varias observaciones a lo largo de la costa del Pacífico de Nicaragua; estudió los varios trazos sugeridos para una futura ruta interoceánica a través del Istmo; compró azúcar y ron en el ingenio cercano de Mister Bridge, su contreráneo; escaló el volcán El Viejo (rebautizado San Cristóbal un siglo después), visitó León —arruinada capital del Estado—, Managua y exploró el Xolotlán desde Tipitapa.

Véase a JIB/ VIAJES (1993: 552-562): «La expedición cartográfica del capitán Belcher».

**SCHERZER: *En la acogedora mansión  
de don Tránsito Prado* (1857)**

EL AUSTRÍACO Carl Scherzer (1821-1903) tradujo al alemán el *Popol Vuh*, escribió siete de los diecinueve capítulos de la obra *Die Republik Costa Rica in Central Amerika* (Leipzig, 1856) e intensamente en inglés *Travels in the Free States of Central America: Nicaragua, Honduras and San Salvador* (sic) (London, Brown, Logmans & Roberts, 1854, dos volúmenes). Esta obra no se ha vertido aún al español, excepto la semblanza: «Don Miguel Lanzas: el hidalgo de San Rafael del Norte» en *Revista Conservadora* (núm.



14, noviembre, 1961, pp. 14-15) y este párrafo sobre Managua, traducido por Luciano Cuadra en la misma *Revista Conservadora* (núm. 7, febrero, 1961, pp. 121-122):

*De Masaya a Managua llegamos tras un descansado día de viaje. Yace esta última ciudad en costa meridional del lago que lleva su mismo nombre y se dice que cuenta con unos 10 o 12 mil habitantes.*

*Nos hospedamos en la acogedora mansión de don Hipólito Prado; su esposa, robusta y distinguida dama, desempeñó un papel de anfitriona con todo miramiento y decoro, más cierta gentileza poco común entre la gente hispanoamericana. La casa era espaciosa y limpia, y en su patio había naranjos, bananos y piñas.*

*A pesar de la fuerte brisa que soplabá, el aire era caliente y seco. Fui a bañarme al lago cuyas aguas densas y de un color amarillo-verdoso estaban violentamente agitadas. Sus olas, sin embargo, no eran tan altas como las del Lago de Nicaragua.*

### **BELLY: *No es más que una gran aldea* (1858)**

EL FRANCÉS Félix Belly (1816-1886) fue un publicista y hombre emprendedor, consagrado a promover la construcción del canal interoceánico por Nicaragua y Costa Rica al margen de las pretensiones estadounidenses, pero no obtuvo el suficiente apoyo financiero para ejecutarlo. Visitó Managua, donde fue huésped del presidente Tomás Martínez; y trazaría el siguiente esbozo de la capital:

*La rivalidad que existía entre Granada y León dio a Managua el ser capital de la República. Y como tal cuenta con un Palacio de Gobierno que tiene corredores pintados de verde, obra del General Martínez; cuenta además con la presencia de las autoridades gubernamenta-*

les y de los miembros del Congreso, así como con una muy buena banda militar que todos los días a la hora del cambio de guardia, da un concierto. Mas, aparte de estas ventajas accidentales, no tiene otro mérito que su admirable posición. Situada topográficamente mejor que Granada (que está a un kilómetro del lago), Managua descansa sobre la propia ribera de su lago, desde donde se contempla el ininterrumpido perímetro de su vasta superficie hasta topar con los perfiles irregulares de las montañas de Nueva Segovia, a excepción de la parte occidental que oculta una península montañosa. Este es uno de los más hermosos parajes en que puede edificarse una ciudad, y, en manos de gente más inteligente y emprendedora, sería una maravilla. Desafortunadamente, sus habitantes son los más pobres y desmoralizados de Nicaragua. Sin empresas que le den vida, la ciudad ha perdido toda esperanza de prosperar con el repetido fracaso de las industrias extranjeras que han tratado de establecerse allí. Esta capital no tiene siquiera mercado, y lo que son legumbres no se ven ni por asomo.

En realidad, Managua no es más que una gran aldea que ocupa una media legua cuadrada de superficie con cuatro o cinco iglesias y casas desperdigadas que se pierden en los montes vecinos. Al igual que Granada toma de su lago el agua para beber, y con solo ramas las mujeres pescan sardinas que tienen el sabor de nuestros gubios del Sena.

Llegué a Managua en medio de los terrores causados por los últimos temblores, y me hospedé —por cortesía del Presidente Martínez— en la mejor casa de la Calle Real. Por semejante atención creí de mi deber ir inmediatamente a rendirle las gracias. A mi regreso a casa encontré puesta la mesa en el corredor. La comida fue de tortilla, carne asada —negra y dura—, frijoles colorados (que es el plato nacional de los nicaragüenses), plátano frito, queso y frutas.

**STOUT: *Famosa por sus hembras  
de picante salero* (1853)**

APROVECHANDO EL cargo de vicecónsul de los Estados Unidos en nuestro país, Peter F. Stout logró escribir y editar una valiosa obra: *Nicaragua: Past, Present and Future. A Description of its Inhabitants, Custom, Mines, Minerals, Early History, Modern Filibustering, Proposed Inter-Oceanic and Manifest Destiny* (Philadelphia, Penn, Gohn E. Potyter and Co., 1859, ii, 372 p.). Traducida por el profesor Alberto Canales, se publicó como *libro del mes* en *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* (núm. 101, marzo, 1969. 89 p.) Anteriormente, Luciano Cuadra había difundido estos párrafos dedicados a Managua:

*Es una ciudad tranquila que engalanan las joyas de su lago y sus lagunas; es famosa por eso y por sus hembras de picante salero, prenda que es general allá. La señorita de sociedad, vestida en castizos atavíos, luce su gentil donaire y el más alto señorío; las muchachas del pueblo, en cambio, balanceando en la cabeza sus porongas y tinajas, pasan arrollando con tan seductor garbo y sandungueo que roban al punto el corazón.*

*Todo el mundo fuma en la tierra de los lagos: viejos y jóvenes, hombres y mujeres. Y si es verdad que al principio nos desagrada el ver a una señorita en un «tete a tete» enrollar un cigarrito de papel, encenderlo y chuparlo luego un par de veces para ofrecérselo después, es también muy cierto que este mismo gesto nos hizo más tarde olvidar todo reparo contra el tabaco.*

*Debido a que la Asamblea Legislativa se reúne en esta ciudad, muchas familias principales residen allí, de modo que se disfruta de buena compañía.*

**PIM: *Un extenso conglomerado de viviendas desparramadas* (1891)**

BEDFORD PIM (1826-1886) explorador naval al servicio de Inglaterra, se interesó en el proyecto de un ferrocarril transoceánico a través de Nicaragua. A nuestra capital la vio de esta manera:

*Al mediodía, exactamente ocho horas desde Masaya, entramos en Managua que es simplemente un extenso conglomerado de viviendas desparramadas. Tiene una plaza y una calle principal con casas de adobe y piso de tierra o ladrillos, como las de Granada y Masaya. En la plaza hay una iglesia, un cuartel y la casa del gobierno sobre la que flamea el pabellón nacional. Las calles no tienen pavimento, y el lugar, en fin, es un cuadro de angustia e indigencia. En la plaza, junto al cuartel, haraganeaban unos cuantos soldados que, para ser ese un alejado rincón del universo, eran un buen espécimen de gente militar. Managua es desde hace algún tiempo la capital de la república. El Presidente se aloja en una residencia que da a la plaza. La ciudad cuenta con unos diez mil habitantes; las casas están a la orilla del lago, pero este no parece servirle de mucho en el comercio. No vi un solo barco en sus aguas, y los bongos y canoas varadas en la costa eran de la más rudimentaria construcción, la más basta que jamás he visto en el mundo, sin excepción de lugar alguno. En la fonda, aunque no era lujosa, lo pasé bien, pero no pude conseguir un plato de las sardinas del lago que según decires son deliciosas.*

**SIMMONS: *El viajero la pasa en Managua mejor que en cualquier otra parte del país* (1891)**

ÚLTIMO DE los escritores «canaleros» que en las postrimerías del siglo XIX visitó Nicaragua, el estadounidense Williams E. Simmons escribió una obra que tuvo

dos ediciones: una de 285 páginas con el título *Uncle Sam's New Waterway* (New York, F. Tennyson Neely, 1899) y otra de 344 páginas con el de *The Nicaragua Canal* (New York, Harpers & Bross, 1900). A Managua la visitó en 1891, dedicándole este vistazo traducido por Luciano Cuadra:

*Por virtud de su posición geográfica central, Managua está mejor situada que las otras ciudades para ser capital del país. Las oficinas del gobierno, los cuarteles y demás edificios públicos están en la plaza; todos son de dos pisos, de piedra caliza, y no se distinguen por su belleza arquitectónica.*

*Managua es la única ciudad de Nicaragua que tiene agua corriente, y la única también con fábrica de hielo que se produce en cantidades suficientes para abastecer a las ciudades del oriente de los lagos a razón de cinco centavos la libra. El negocio es una mina de oro. Los talleres de reparación del ferrocarril están igualmente ubicados allí. Hay además una fábrica de jabón, una de mecates y varias otras de pequeños artículos de uso doméstico.*

*Allí está localizada también la oficina de telégrafos, propiedad del gobierno, que presta un servicio barato y más o menos bueno en todo el país. Cabe decir asimismo que Nicaragua cuenta con un excelente servicio postal. Varios vaporcitos construidos en Inglaterra, y de propiedad gubernamental, hacen el tráfico entre Managua y Momotombo, sirviendo de enlace entre el trecho ferroviario de este último lugar y Corinto, y el de Granada-Managua.*

*En cuanto a las casas de Managua es poco lo que podemos decir. Son por lo común parecidas a las de Granada, pero a veces muestran cierta tendencia a separarse del estilo usual, y un residente de gusto americanizado estaba construyendo, cuando yo estuve allí, una quinta*

*de tipo Queen Anne en una lomita con vista al lago. Al lado oriental de la plaza hay una gran iglesia con fachada de dos torres donde los domingos por la mañana se celebra misa a la que asisten el Presidente y su Gabinete. La Banda de los Supremos Poderes, que dicho sea de paso tiene elegante uniforme y la integran excelentes profesores, toca siempre en esa misa. El viajero la pasa en Managua mejor que en cualquier otra parte del país. Hay allí tres hoteles, dos de los cuales —uno de un inglés y el otro de un italiano— sirven exquisita comida; los aposentos, en cambio, dejan mucho que desear.*

# UNCLE SAM'S NEW WATERWAY.

BY  
WILLIAM E. SIMMONS.



F. TENNYSON NEELY,  
PUBLISHER.  
LONDON. NEW YORK. CHICAGO.



Rincón central de Managua (1960)

**VI.**  
**NUESTRA**  
**COSTA CARIBE**





Mayangna en marzo de 1979  
(foto de Jaime Íncer)

## EL MISKITO QUE VIVIÓ LA AVENTURA DE ROBINSON CRUSOE

Jaime Íncer Barquero

DAMPIER SEÑALA la notable capacidad que exhiben los Miskitos para sobrevivir en ambientes extraños. Se refería específicamente a uno de estos indígenas que, en 1681, quedó abandonado en la solitaria isla de Juan Fernández (frente a las costas de Chile), cuando el barco pirata que tripulaba tuvo que dejar el sitio precipitadamente a la vista de una nave de la armada española.

El Miskito se las arregló para sobrevivir en aquel lugar remoto, alimentándose de focas y cabras silvestres. Agotadas las municiones de su mosquete, tomó el cuchillo y ablandándolo al fuego escarbó algunas melladuras en el filo para poder aserrar el cañón del arma. Así obtuvo virutas, las que fundió en puntas de lanza, flechas, anzuelos y arpones, tal como lo había visto hacer entre los ingleses, pues en su tierra no se conocían la fragua ni el yunque. De este modo ingenioso pudo seguir cazando y pescando, sobrevivir durante tres años como náufrago en la isla, antes de ser rescatado por otro barco inglés donde viajaba Dampier.

Durante su exilio involuntario el Miskito (que fue bautizado como Will por los piratas) había construido casa, muebles y fabricado ropa con el cuero de las cabras silvestres que cazaba. Cuando apareció el barco salvador, el indígena con su aguda vista reconoció desde lejos a sus

amigos ingleses de otro tiempo, a los cuales recibió con una gustosa cena de cabritos horneados.

El primero en saltar a tierra fue casualmente otro Miskito llamado Robin, quien fue al encuentro de su paisano abandonado. Intercambiaron saludos a la manera miskita: cada uno en su turno acostándose a los pies del otro, para ser por éste incorporado, como si tratasen de observar el más estricto de los protocolos, para después abrazarse fraternalmente.

Dicho sea de paso, otra experiencia similar vivió después en la misma isla el naufrago escocés Alexander Selkirk, cuyo relato —al igual que la aventura de Will— sirvió de argumento a Daniel Defoe para escribir la mundialmente conocida novela *Robinson Crusoe*.

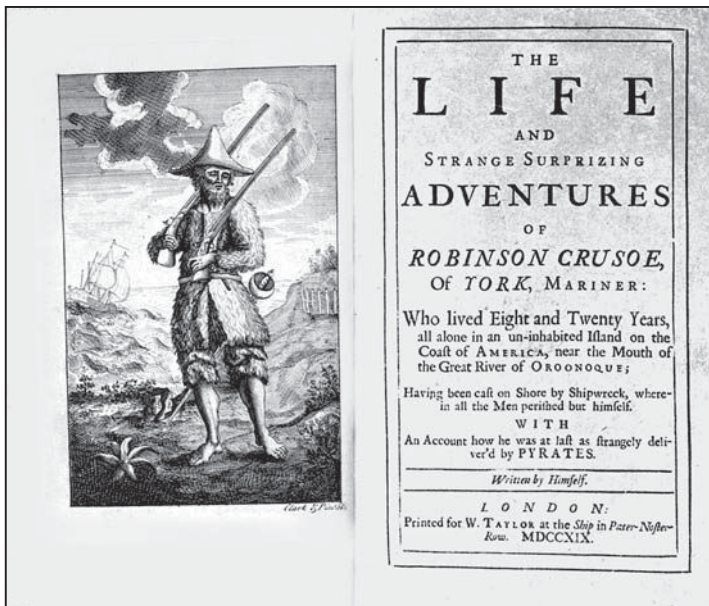
{Extracto del libro *Viajes, rutas y encuentros* de Jaime Íncer, Libro Libre, San José de Costa Rica, 1990}.

## LOS MISKITOS WILLIAM Y ROBINSON

EL CASO del miskito William fue tomado en cuenta por Defoe y también su amigo Robin, tripulante del barco de Dampier que rescató al primero. En su *Historia de la Isla de Juan Fernández*, el historiador decimonónico de Chile, Benjamín Vicuña Mackena, lo señala: *¿Quién no ha reconocido en el indio mosquito William al precursor de Selkirk y de Robinson Crusoe? Y agrega: El nombre del indio Robin (Robinson: hijo de Robin), que andaba con los bucaneros y ayudó a su perdido compañero, ¿no habría sido así un tributo de franqueza y de honrado recuerdo del autor del último, a su primitivo modelo y fuente primera de su inmortal inspiración?* Desde luego.

La historia de William, el miskito, procedió de la mentalidad eurocentrista del siglo XVII en la línea del Caliban de *The Tempest* de William Shakespeare. El mismo Vicuña Mackena captó esta concepción: *El marinero abandonado resultó ser un indio de Centro América llamado Guillermo, y éste es el tipo que sirvió de molde al indio que Defoe dio por compañero a Robinson Crusoe y se llamó Viernes por el día de su ballazgo*. He aquí el aporte centroamericano, o más bien de la nación Mosquita, a la novela *Robinson Crusoe*.

[JEA: «Robinson Crusoe y nosotros». *La Prensa*, 15 de diciembre, 1998].



Portada interna de la primera edición (1719) de *Robinson Crusoe*

## EL SUMO CHARLES PERALTA

Carlos A. Bravo

EN 1887 un alemán estaba fincado en Wounta Haulover y habilitaba huleros. Tenía una casita linda en medio de un cocal. Un paisaje encantador, y vivía con una india. Entre sus peones el que llevaba mejor hule era Charles Peralta. Yo no sé cómo hacía para encontrar los árboles más altos y más gordos. Llevaba líos de un hule color de oro.

Desapareció el sumo un día, y a la semana llegaron contando: —*Patrón: ¿Se acuerda de Charles Peralta? Dentro de ocho días lo ahorcan en Bluefields.* Alistó un bote Schulz, mañaneó y llegó a Bluefields. Sobornó a los jefes, compró gente y sacó a Charles Peralta. El indio, agradecido, le prometió hacerlo rico al zafar la cadena del pobre pie andariego que estaba inmóvil.

Volvió a perderse el sumo. Es una raza nómada la suya. Pero Schulz fue un día al rancho buscando a Charles Peralta. Quedaba en El Tapizcal, abajo del pueblo de Cuicuina, en la ribera del río, y solamente encontró a Yosaya, la india que acababa de pescar un guapote color de plata. Le propuso Schulz harina a la india por el pescado, y se acercó a libertarlo del garfio de acero, cuando vio con sorpresa que en el lugar del plomo que se ocupa en la cuerda, tenía una pelota de oro puro, maleable, amarillo. La india le dijo que su hombre llevaba de esos pedazos para juegos de los chicos.

Cuando el indio llegó fue con Schulz en un pipante a un crique afluente del Prinzapolka; en un remanso, dijo el indio: —*Aquí*. El alemán vio relucir amarillar en el fondo del agua. Saltó del pipante y sacó piedras estriadas en oro, pepitones, pedazos, cuarzos con oro, piedras con hilos: oro por todas partes en el lecho del crique.



Madre Mayangna  
(foto de Francisco Rener)

## *ALLIGATOR CLUB*

Hugo Sujo Wilson y Deborah Robb

ENTRE LAS reacciones del negro costeño ante la anexión de la Costa Atlántica a Nicaragua, se destaca la formación del *Alligator Club*, formado por más de 40 hombres de los barrios de Cottom Tree, Beholden y Old Bank. Su objetivo era hostigar a los mestizos que habían desplazado a los criollos del poder. El Club [se ignora la fecha de su fundación] no dejó ningún documento sobre sus actividades, pero según la tradición oral cualquier mestizo que aparecía misteriosamente muerto o apaleado, se lo atribuían al *Alligator Club*.

No eran vagos. El *Alligator Club* incluía varios capitanes de lancha, un dentista, un contador, un maquinista, un jefe de estibadores y algunos dependientes de las grandes tiendas que entonces florecían en la ciudad de Bluefields [a finales del siglo XIX y principios del XX]. Su reputación era de expertos tiradores. Años después, algunos de ellos llegaron a figurar prominentemente en la política local.

{Tomado de *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo 61, noviembre 2005, p. 158}.

## VII. NOTAS





Beatriz de Bobadilla, tía paterna de Isabel de Bobadilla

## ISABEL DE BOBADILLA: NI CABAL NI FELONA

Helena Ramos

EN LA primera etapa de la Conquista, la zona del Pacífico de la Nicaragua temprana era un lugar durísimo para los pueblos originarios. Tampoco fue un edén para los españoles que llegaron atraídos por el deseo de *valer más*, que implicaba honores y riquezas, pero también incluía para muchos la oportunidad de ir *siempre más allá*, en busca de la autorrealización. Y eso no exceptúa a las mujeres, si bien con sus respectivos matices de género.

Durante las primeras décadas del siglo XVI ellas alcanzaban a lo sumo el 17% del total de personas que emigraban a las Américas; en los años 60 el porcentaje sobrepasó ligeramente el 28%; la mayoría procedía de Andalucía (LAVRIN 110).

José Luis Hernández Garvi detalla:

El día a día de las mujeres peninsulares del siglo XVI tenía escasos alicientes y carecía de expectativas. Sometidas a la voluntad de sus padres o maridos, y recluidas en sus casas bajo el peso de una rígida moralidad basada en el honor, la posibilidad de viajar al Nuevo Mundo supuso para muchas de ellas un auténtico rayo de esperanza que las hizo recuperar la ilusión por lo que podía depararles la vida. Las noticias que llegaban desde el otro lado del Atlántico hablaban de españoles enriquecidos con la conquista que las esperaban con los brazos abiertos para

convertirlas en sus esposas. Ante aquellas expectativas, casi siempre demasiado optimistas, las más resueltas decidieron acudir a la llamada, dispuestas a probar suerte en lugares a los que se empezaba poner nombre en los mapas. Excesivamente confiadas, a su llegada se encargarían de hacer valer sus orígenes y encantos ante una multitud de pretendientes que las aguardaban con impaciencia. Otras españolas acompañaron a sus padres, hermanos o esposos en un viaje en ocasiones forzado por las circunstancias [...]. También hubo españolas que encontraron en América una vía de escape a las limitaciones sociales que encontraban en la Península. Allí tuvieron la oportunidad de desempeñar cargos públicos, convertirse en empresarias, acceder a la educación o convertirse en escritoras. Con independencia del grupo en que pudieran encuadrarse, casi todas ellas se sintieron defraudadas nada más desembarcar en la que en muchos aspectos había sido para ellas una tierra de promisión. Pero aun así no arrojaron la toalla, demostrando una fuerza de voluntad que en muchas ocasiones superó a la de los hombres. (Capítulo «Por delante de su tiempo», párrafo 6.)

Las travesías hacia las Américas eran difíciles e inseguras en todos los aspectos, y la mortalidad entre los recién llegados a su destino, muy alta. Lo que Ángel Rosenblat escribió sobre la expedición de Colón de 1494 bien puede aplicarse a tantísimas otras: «La gente no soportaba los trabajos, no se habituaba a los alimentos de la tierra, se desesperaba ante las penurias y dificultados. Colón, hecho al duro régimen de las navegaciones, imponía a los hidalgos labores que ellos consideraban impropios de su condición. Pocos sobrevivieron [...]. Cundió el descontento y la desesperación» (11).

Mujeres que formaban parte de aquellas expediciones

debieron afrontar toda clase de retos. A ellas les tocaba lidiar con la preparación de los alimentos y el cuidado de los enfermos; ellas consolaban, reconfortaban, daban ánimos...

La invisibilidad del aporte cotidiano de las peninsulares no le resta alcance: «durante el siglo XVI, las mujeres migrantes desempeñaron un papel importante, actuando como transmisoras de la cultura material y doméstica hispana, y de los valores sociales y religiosos. Por lo común, las mujeres migrantes no eran cultas ni letradas, aunque ellas establecieron modelos para todo tipo de detalles de la vida cotidiana» (LAVRIN 111).

Precisamente ellas

se convirtieron en improvisadas profesoras que enseñaron el idioma a las indígenas que tenían a su servicio [...]. Esta lengua coloquial, que las criadas empleaban mientras realizaban las tareas domésticas en las casas de sus señoras o cuando iban a comprar al mercado, tenía unas características propias y bien definidas, salpicada de palabras indígenas y expresiones propias de cada zona que la distinguían del castellano que los clérigos evangelizadores enseñaban a los indios en las escuelas. (HERNÁNDEZ GARVI, capítulo «Pilares de una sociedad», párrafo 4.)

Las autoridades españolas reconocían la importancia de las peninsulares en las Indias y habían tomado medidas para promover la emigración femenina y los matrimonios. En 1549 el licenciado Alonso López de Cerrato (c. 1490-1555), presidente de la Real Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua, informó en una carta a Su Majestad: «vna de las cosas en que yo mas e ynssistido

y ejecutado es en que los casados vayan por sus mugeres o las trayan porque los solteros no pueblan la tierra porque o se van o se mueren» (VEGA BOLAÑOS, *Documentos* 15 86-87).

En cuanto a la aportación de las peninsulares a la economía, Juan Francisco Maura recalca:

Ya fuese como propietarias de compañías, embarcaciones, esclavos, tierras o como prestamistas, su presencia es constante desde el primer momento de la llegada española a América. Aunque la teoría era otra, la mayoría de los señoríos estaban administrados por mujeres en la sociedad castellana. Castilla, que fue por tantos años tierra de frontera, tuvo que apoyarse constantemente en las mujeres, aunque solo fuese por simple supervivencia, ya se tratase de la lucha contra los musulmanes o de la conquista de América. Eran las viudas las que pasaban a gobernar el taller de sus maridos después de su muerte, tolerándose la transgresión de algunas leyes cuando el desarrollo económico lo exigía. Aunque en la teoría las mujeres solo monopolizaban dos tipos de trabajos, el de amas de cría y el de parteras, en la práctica fueron pocos los trabajos que no desempeñaron. (*Españolas* 86-87.)

De acuerdo con el mismo autor, «la libertad que disfrutaban las mujeres de las clases altas en la sociedad castellana era muy superior a la que tenían las clases inferiores» (ibíd. 95). En esos círculos privilegiados hubo mujeres que «formaron parte de los selectos círculos de humanistas que durante los siglos XV y XVI florecieron en las cortes europeas [...] en los reinos peninsulares, desde principios del siglo XV, apareció un buen número de jóvenes brillantes que participaron en el proyecto renacentista. La mayoría de ellas, famosas por sus cono-

cimientos y erudición, fueron apodadas por sus contemporáneos [...] *Puellae doctae* [‘muchachas doctas’ en latín]»<sup>1</sup> (BORREGUERO 77).

Las más veces, en los documentos existen referencias por escrito solo respecto a individuos de situación social y/o circunstancias personales fuera de lo común; en este sentido, no pueden considerarse representativas, porque no son ni la imagen ni el símbolo de todas las mujeres, ni siquiera de las de su grupo étnico y social. Sin embargo, su singularidad operaba —y continúa operando— como un instrumento para ir abriendo brechas en el concepto sexista sobre el «ser mujer», pues la mera posibilidad de las excepciones sienta precedentes que erosionan el carácter absoluto y esencialista de la supuesta norma.

Algunas mujeres pertenecientes a la nobleza española que se trasladaron a las Américas en la etapa inicial de la colonización claramente estaban influenciadas por aquellos cenáculos cortesanos antes mencionados. Una de ellas es doña Isabel de Bobadilla (¿?-circa octubre de 1539), dama segoviana cuya familia gozaba de gran fortuna, prestigio e influencia en la corte.<sup>2</sup>

---

1 Desafortunadamente, este «resurgir del espíritu entre las mujeres se caracterizó por la brevedad de su existencia: no duró siquiera un siglo. Con la muerte de aquellas reinas, infantas y nobles mecenas, el espíritu que sustentaba esta fuerza que parecía imparable, dada su brillantez, comenzó a decaer, prolongándose débilmente en el tiempo» (BORREGUERO 96).

2 Lo de la alta alcurnia de doña Isabel —al igual que de muchas otras personas encumbradas de aquel entonces— tiene sus matices: «Parece indudable, pues, que el linaje que estamos estudiando [los Bobadillas], a pesar de higiénica manipulación de los tratadistas de los siglos XVI y XVII, fue uno más de los tantos que alcanzaron el éxito político —a nivel municipal está bien probado documentalmente—, aprovechando

En 1498 contrajo matrimonio con Pedro Arias de Ávila<sup>3</sup> (146¿?-1531), conocido como Pedrarias. Fray Bartolomé de las Casas (c. 1484-1566), que detestaba de todo corazón a este último, se refiere con deferencia a su esposa: «La mujer de Pedrarias [sic] era notable dueña<sup>4</sup> [...] determinado Pedrarias de ir aquel viaje [a Castilla del Oro, en 1514] sin ella, ella, como matrona varonil, no quiso por ninguna manera quedar, sino seguir por mar y por tierra su marido» (*Historia* 164-165).

A estas alturas, no hay manera de averiguar los precisos motivos de aquella decisión, pero no fue el miedo a la soledad o la carencia de propios medios de vida. Antes del traslado a América, la pareja vivió un lapso de ostensible distanciamiento al agudizarse el conflicto entre sus respectivos clanes familiares; Isabel incluso se marchó a la casa de sus tíos (CABEZAS 10).

En *Décadas del nuevo mundo* Pedro Mártir de Anglería (1457-1526), historiador y cronista de origen italiano al

---

su poder económico y su cercanía a la Corona» (PEINADO y SORIA 132).

- 3 Pedro Arias de Ávila: militar y político segoviano. Se desempeñó en América como gobernador y capitán general de Castilla del Oro (1514-1526) y primer gobernador de Nicaragua (1527-1531; asumió el cargo en 1528); «fue quien introdujo a Nicaragua las crías de ganado vacuno, caballar, asnal y porcino; e introdujo además las de gallina y el cultivo de la caña de azúcar que trajo de las Antillas» (GUILLÉN 25).

Antes se creía que Pedrarias había nacido alrededor de 1440, a causa de la «continua confusión entre Pedro Arias [¿?-1476] de la segunda generación de la familia y su hijo homónimo [que se trasladó a América]» (CONTRERAS 100); las nuevas investigaciones indican que el nacimiento tuvo lugar en la década de los 60: circa 1460 (ibíd. 50, 835) o circa 1468 (ARAM 41).

- 4 *dueña*: en este contexto, señora o mujer principal casada.

servicio de la Corona de España, reproduce una carta de Isabel impactante por su soltura y fuerza expresiva:

«Amado esposo: me parece que nos unimos desde jóvenes con el yugo marital para vivir juntos, no separados. Adonde quiera que te lleve la suerte, ya entre las furiosas ondas del océano, ya en horribles peligros de tierra, sábetete que te he de acompañar yo. Ningún peligro puede amenazarme tan atroz, ningún género de muerte puede sobrevenirme que no sea para mí mucho más llevadero que el vivir separada de ti por tan inmensa distancia. Es preferible morir una vez, y que me echen al mar para que me coman los peces, o a la tierra de los caníbales para que me devoren, que no el consumirme en luto continuo y perpetua tristeza, esperando, no al marido, sino sus cartas. Esta es mi resolución, no tomada temerariamente, ni del momento, ni por arrebato mujeril, sino maduramente pensada. Escoge una de las dos cosas: o me cortas el cuello con la espada, o consientes en lo que pido. Ni siquiera me lo impedirá un momento el amor de los hijos que Dios nos ha dado [fueron como mínimo nueve] [...] Les dejaremos los bienes antiguos y los dotales<sup>5</sup>, con que puedan vivir entre los caballeros de su clase. De lo demás ya no me cuido».

Cuando esto hubo dicho aquella matrona de ánimo varonil, viéndola su marido resuelta a poner en obra lo que había dicho, no se atrevió a contradecir sus peticiones, sino que alabó el propósito del tal esposa. [...] Y hemos sabido que la denodada Isabel de

---

5 *bienes dotales*: aquellos que constituyen la dote de la mujer en el matrimonio. «El marido tenía que certificar mediante notario la dote en el momento de recibirla, y adoptar el compromiso de compensar su valor con su propiedad antes de que esta pudiera sufrir cualquier división después de su muerte» (Lavrin 115).



Bobadilla, educada con todo regalo, aguantaba el bramido del océano con tanto valor como su marido o cualquiera de los marinos que se habían criado entre las ondas del mar. (171)

Pablo Antonio Cuadra (1912-2002) cita extensamente la carta de Isabel en *Otro rapto de Europa* (1976), añadiendo el siguiente comentario: «con tal resolución, fue la Bobadilla una de las primeras mujeres españolas que sentó sus reales en América» (165).

Hernández Garvi empleó las palabras de ella para el título de su libro: *Adonde quiera que te lleve la suerte: La apasionante aventura de las mujeres que descubrieron<sup>6</sup> y colonizaron América* (2014).

...La travesía hacia las tierras de ultramar no fue la parte más dura; la verdadera desgracia sobrevino después del desembarco en Santa María la Antigua del Darién:

Una asoladora epidemia de «modorra» hizo presa de los cuerpos debilitados por el hambre y el agotamiento de los recién llegados y en apenas un mes fallecieron unos setecientos hombres...

En los meses siguientes muchos hombres pusieron tierra de por medio y marcharon a las islas vecinas o a España [...] El mismo Pedrarias, que también enfermó, habría regresado a no ser por la actitud resuelta de los vecinos de Santa María que le negaron la salida [...] Sin embargo su esposa, doña Isabel, sí

---

6 Hablar del *descubrimiento* de América por los españoles resulta más que impropio. La teoría del poblamiento temprano sostiene que el continente ya estaba habitado 20 000 y hasta 50 000 años a. e. c., mientras la teoría del poblamiento tardío considera que eso había ocurrido hace unos 13 500 años. Sea como fuere, en el siglo XV estaba ya bien descubierto.

obtuvo la real licencia para regresar a España, pero finalmente no hizo uso de ella y decidió continuar junto a su marido [permaneciendo en América de 1514 a 1520]. (MENA 163)

La novelista, historiadora y periodista colombiana Soledad Acosta de Samper (1833-1913), interesada en visibilizar a las mujeres, se refirió a la Bobadilla en su ensayo «Las esposas de los conquistadores» (1892):

Cuando doña Isabel quiso acompañar a su anciano esposo en el arriesgado viaje al golfo de Urabá (adonde hoy día no se atrevería jamás a ir una mujer civilizada), ella tampoco era joven [...] Aunque puede creerse que en un principio la esposa de Pedrarias no podía imaginar siquiera las penalidades que la aguardaban en aquellos lugares, no dicen los cronistas que le hubiera pesado su determinación. Siguió a su esposo con tierna abnegación [...] Ninguna penalidad la arredraba y su grande espíritu supo amoldarse a todas las circunstancias. Aquella dama criada en la corte de los Reyes de España supo sufrir sin quejarse un clima mortal y grandes escaseces; más aún, daba ejemplo a las demás mujeres y aun a los soldados, que a veces desesperaban, aguardando [sic] hambres, sustos, epidemias —durante las cuales morían centenares de españoles—, peligros en mar y tierra, y sobre todo las plagas características de aquellos países en que el hombre blanco no puede vivir con tranquilidad. Con razón el historiador [Antonio de] Herrera [y Tordesillas, c. 1549-1625] dice que la llamaban *la excelente*. (237)

Determinación y altiva conciencia de su valía se perciben en la petición de Isabel a Su Majestad escrita cerca de 1530: «...yo pase en persona con el [Pedrarias] porque mas se animase la gente y porque mas casados pasasen a poblar la dicha tierra con sus mujeres y hijos con los cuales

y con su gasto e yndustria conquisto y pacifico mucha parte de la dicha tierra firme...» (VEGA BOLAÑOS, *Documentos* 2 451).

Las cartas de Pedrarias a Isabel de Bobadilla demuestran que ella fue su confidente y consejera; el «férreo Gobernador» (CUADRA *ibíd.*) compartía con la esposa sus planes e inquietudes y solía tomar muy en cuenta su opinión.

Cálido lirismo traslucen estas líneas: «No me pesa syno la congoxa que, señora, haveys tenido, que de mis trabajos no syento otro syno estar syn ver a vuestra merced. [...] De mi, señora, no ay que dezir syno que estoy sano, bendito Dios, de todas mis enfermedades, que de todas me ha sanado el trabajo de la resyendencia y pensar que, señora, os havía de ver presto» (cit. en ARAM 375-376).

Después de la muerte de Pedrarias, Isabel de Bobadilla pretendía instalarse en la provincia de Nicaragua, «para residir e morar en ella acompañando los huesos de su marydo» (VEGA BOLAÑOS, *Documentos* 3 179). Existen indicios de que se trasladó a León junto con su hija María de Peñalosa (?-1573) y el esposo de esta, Rodrigo de Contreras y de la Hoz (1502-1558) (MENA 168). Los Contreras con su séquito llegaron a la capital de la provincia en noviembre de 1535. Ignoramos cuánto duró la estadía de doña Isabel en Nicaragua; tal vez, ni siquiera hizo el viaje. En todo caso, figura como personaje en textos literarios escritos por nicaragüenses que se analizarán más adelante y forma parte del imaginario colectivo.

A inicios de 1538 se hallaba otra vez en España; se quejó ante la reina Isabel de que Contreras no le había entregado «los frutos y rentas» de la hacienda que ella

poseía y obtuvo la merced de que el adeudo le sea pagado (VEGA BOLAÑOS, *Documentos* 5 399-400).

Testó el 20 de octubre de 1539 y expiró poco después: tal vez, en el mismo mes o, en todo caso, antes del 17 de diciembre de 1540.

«Si alguna mujer tuviese que llevarse el crédito de haber estado más involucrada en todo el proceso de colonización española en el Nuevo Mundo, doña Isabel tendría que ocupar un primer puesto» (MAURA, *ibíd.* 97).

Animosa, aguda, diligente, práctica, decidida, con admirable manejo del género epistolar: sugestiva sin excesos, directa sin simpleza... Para que el retrato de doña Isabel no pareciera demasiado halagüeño, hay que agregar que era porfiada —y a menudo exitosa— en su faena de conseguir mercedes para sí misma, su esposo, hijos, hijas, yernos y nietos, colocando el encumbramiento de la familia por encima de otras consideraciones.

En una de sus encomiendas en Nicaragua se encontraba una casa de mancebía, o sea, un burdel. Una demanda entablada por Francisco Sánchez, vecino de la provincia de Nicaragua, el 1º de julio de 1540 contra Rodrigo de Contreras lo acusa, entre muchos otros delitos, de que

consiente que vn pueblo de yndios que tiene en administracion que se dize teotega ques de su suegra se alquilen las yndias libres del a marineros e a otras personas questan en el puerto del realejo ques doze leguas de leon e vna legua del dicho pueblo deste teotega esto paraque se echen con las tales personas e ansy por vna yndia hermosa piden a vn preçio e por otra que no lo es tanto otro preçio y si

otra persona las alquila le castigan e le echan pena por ello. (VEGA BOLAÑOS, *Documentos* 6 108)

Según Patrick S. Werner (1948-2019), a los españoles no los indignaba la existencia del prostíbulo, sino el hecho que Bobadilla «tenía el derecho exclusivo de abrir un burdel de indias bonitas para los marineros en El Realejo» («Dos versiones»).

Por siglos, la Iglesia católica y las monarquías europeas vieron la prostitución como un mal necesario. En España, «no solo era tolerada sino favorecida por los municipios, que contaban con su ejercicio como una lucrativa fuente de ingresos» (GONZALBO 23).

Carlos V (1500-1558) autorizó la instalación del primer burdel de las América mediante la cédula real fechada el 21 de agosto de 1526:

Concejo, Justicia, Regidores de la ciudad de Santo Domingo de la isla Española.

Juan Sánchez Sarmiento me hizo relación porque por la honestidad de la ciudad y mujeres casadas de ella y por excusar otros daños e inconvenientes hay necesidad que se haga en ella casa de mujeres públicas. Y me suplicó y pidió por merced le diese licencia y facultad, para que en el sitio y lugar que vosotros le señalaseis él pudiese edificar y hacer la dicha casa o como la mi merced fuese.

Por ende yo os mando que habiendo necesidad de la dicha casa de mujeres públicas en esa dicha ciudad señaléis al dicho Juan Sánchez Sarmiento sitio y lugar conveniente para que la pueda hacer. Yo, por la presente, habiendo la dicha necesidad le doy licencia y facultad para ello... (Cit. en SOLANO 90)

No se trataba de una medida casual, sino de una polí-

tica: «concretamente en Hispanoamérica, estuvo la prostitución bajo protección de la Corona y de la Iglesia, debido a que en aquellas tierras se creyó necesario controlar mínimamente la sexualidad más conflictiva» (FIGUERAS 160).

Los propios «siervos de Dios» se implicaban a veces en prostituir a las indias; en León, en los años 40 del siglo XVI el fraile mercedario Onardo de la Madriz se dedicaba a la trata de mujeres, «conprando y vendiendo yndias que le pareçian bien y eran hermosas e que dezia el dicho fraile onardo que las dichas yndias que conprava heran para las vender e granjear para ayuda e redención de cautiuo» (VEGA BOLAÑOS, *Documentos* 7 169).

...Ya fallecida Isabel, la práctica de lucrarse prostituyendo a las nativas persistía, según indica la cédula real del 31 de marzo de 1541: «alquilan las yndias por dos y tres meses asi a los maestros e marineros como a otras personas que aportan a esa prouinçia para que se siruan dellas en lo que quisieren e para otras cosas no licitas ni onestas» (ibíd. 121).

Ante tales hechos, ¿se puede exigir que Bobadilla superase en rectitud moral a los monarcas, los religiosos y a la mayoría de las personas de su tiempo?

### OBRAS CITADAS

ACOSTA DE SAMPER, Soledad. «Las esposas de los conquistadores». *El Centenario: Revista ilustrada* [Madrid], tomo II, 1892, pp. 228-240. *Repositorio Abierto de la Universidad Internacional de Andalucía*, [dspace.unia.es/handle/10334/2111](https://dspace.unia.es/handle/10334/2111).

ANGLERÍA, Pedro Mártir de. *Décadas del Nuevo Mundo*, traducido por Pedro Joaquín Torres Asensio, Vallado-

- lid, Editorial Maxtor, 2012. *Google Books*, OahUKEwjzgc79fjaAhVOzlkKHWVgCwEQ6AEIKzAB#v=onepage&q&f=false.
- ARAM, Bethany. «Isabel de Bobadilla». *Real Academia de la Historia*, [dbe.rah.es/biografias/77525/isabel-de-bobadilla](http://dbe.rah.es/biografias/77525/isabel-de-bobadilla).
- BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. «*Puellae Doctae* en las cortes peninsulares». *Dossiers feministes* [Universitat Jaume I: Servei de Comunicació i Publicacions, Castellón de la Plana, Valencia, España], núm. 15: *Mujeres en la historia. Heroínas, damas y escritoras (siglos XVI-XIX)*, 2011, pp. 76-100.
- CABEZAS CARCACHE, Horacio. *Pedrarías Dávila: Señor de horca y cuchillo en Castilla del Oro y Nicaragua. Guatemala*, s. e., 2020.
- CONTRERAS JIMÉNEZ, María Eugenia. *Linaje y transición histórica: Los Arias Dávila entre el Medievo y la Modernidad*. Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid, 2016. *Core*, [core.ac.uk/download/pdf/78501640.pdf](http://core.ac.uk/download/pdf/78501640.pdf).
- CUADRA, Pablo Antonio. *Otro rapto de Europa: Notas de un viaje. Obra en prosa*, vol. 4, San José de Costa Rica, Asociación Libro Libre, 1986.
- FIGUERAS VALLÉS, Estrella. *Pervirtiendo el orden del santo matrimonio. Bígamas en México: Siglos XVI-XVII*. Tesis de doctorado, Universidad de Barcelona, 2001. *Tesis Doctorals en Xarxa*, [www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/699/PARTEA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/699/PARTEA.pdf?sequence=1&isAllowed=y), [www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/699/PARTEB.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/699/PARTEB.pdf?sequence=2&isAllowed=y).
- GONZALBO AIZPURU, Pilar. «Nuevo Mundo, nuevas formas familiares». *Género, familia y mentalidades en América Latina*, editado por Pilar Gonzalbo Aizpuru, San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico,

- 1997, pp. 13-38. *Google Books*, books.google.com.ni/books?id=8JnMEa5AGqoC&pg=PA7&lpg=PA7&dq=género,+familia+y+mentalidades+en+américa+latina&source=bl&ots=rIA93N9I7j&sig=KVEzVPXhb\_dCLBycGcID8pwwOqE&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiUyNKM-JTcAhWxzlkKHah0CtcQ6AEIKDAB#v=onepage&q=género,+familia+y+mentalidades+en+américa+latina&f=false.
- GUILLÉN DE HERRERA, Celia. *Nueva Segovia*. Telpaneca, Nueva Segovia, imprenta de Telpaneca, 1945.
- HERNÁNDEZ GARVI, José Luis. *Adonde quiera que te lleve la suerte: La apasionante aventura de las mujeres que descubrieron y colonizaron América*. Madrid, EDAF, 2014. *Google Books*, books.google.com.ni/books?id=4MOYAwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\_ge\_summary\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.
- LAS CASAS DE, Bartolomé. *Historia de las Indias*, tomo IV. Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1876. *Google Books*, books.google.com.ni/books?id=4FcLdpAhJ4QC&hl=es&source=gbs\_book\_other\_versions
- LAVRIN, Asunción. «La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana». *Historia de América Latina. 4. América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, editado por Leslie Bethell, traducido por Amalia Diéguez, Neus Escandell y Montserrat Iniesta, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, pp. 109-37. *Foro comunista*, www.bsolot.info/wp-content/pdf/Bethell\_Leslie - Historia\_de\_America\_Latina\_IV.pdf.
- MAURA, Juan Francisco. *Españolas de Ultramar en la historia y en la literatura: Aventureras, madres, soldados, virreinas, gobernadoras, adelantadas, prostitutas, empresarias, monjas, escritoras, criadas y esclavas en la expansión ibérica ultramarina (siglos XV a XVII)*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2005.



- MENA GARCÍA, Carmen. «Doña Isabel de Bobadilla y Peñalosa: una dama de *ánimo varonil* en la conquista de Tierra Firme». *IX Congreso Internacional de Historia de América. Tomo II. Ponencias y comunicaciones*, coordinado por Fernando Serrano Mangas el ál., Mérida, España, Editora Regional de Extremadura, 2002, pp. 161-172. *Handle.Net Registry*, hdl.handle.net/11441/26757.
- PEINADO SANTAELLA, Rafael G. y Enrique SORIA MEZA. «Crianza real y clientelismo nobiliario: los Bobadilla, una familia de la oligarquía granadina». *Meridies: Revista de Historia Medieval* [Universidad de Córdoba, España], núm. 1, 1994, pp. 129-160. *Dialnet*, dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2454262.
- ROSENBLAT, Ángel. *El español de América*. Selección, prólogo, cronología y bibliografía de María Josefina Tejera. Fundación Biblioteca Ayacucho, Caracas, 2002. *Google Books*, [https://books.google.com/nl/books?id=6pZE8TeU\\_HMC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com/nl/books?id=6pZE8TeU_HMC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).
- SOLANO, Francisco de. *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana: 1492-1600*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996. *Google Books*, [books.google.com/nl/books/about/Normas\\_y\\_leyes\\_de\\_la\\_ciudad\\_hispanoameri.html?id=D5NSmsS0jpIC&redir\\_esc=y](https://books.google.com/nl/books/about/Normas_y_leyes_de_la_ciudad_hispanoameri.html?id=D5NSmsS0jpIC&redir_esc=y).
- VEGA BOLAÑOS, Andrés, editor. *Documentos para la historia de Nicaragua. Tomo segundo. Años 1529-1530*. Madrid, Imprenta Viuda de Galo Sáez, 1954.
- 
- \_\_\_\_\_. *Documentos para la historia de Nicaragua. Tomo tercero (1531-1536)*. Madrid, Imprenta Viuda de Galo Sáez, 1954.
- 
- \_\_\_\_\_. *Documentos para la historia de Ni-*

*caragua. Tomo quinto (1536-1538)*. Madrid, Imprenta Viuda de Galo Sáez, 1955.

\_\_\_\_\_. *Documentos para la historia de Nicaragua. Tomo sexto (1539-1540)*. Madrid, Imprenta Viuda de Galo Sáez, 1955.

\_\_\_\_\_. *Documentos para la historia de Nicaragua. Tomo séptimo (1541-1543)*. Madrid, Imprenta Viuda de Galo Sáez, 1955.

\_\_\_\_\_. *Documentos para la historia de Nicaragua. Tomo decimoquinto*. Madrid, Imprenta Viuda de Galo Sáez, 1956.

WERNER, Patrick S. «Dos versiones de los tiempos tempranos de Nicaragua en comparación con la Colección Somoza». *Istmo*, núm. 4, julio-diciembre de 2002. *Istmo*, [istmo.denison.edu/n04/proyectos/versiones.html](http://istmo.denison.edu/n04/proyectos/versiones.html).



Pedrarias Dávila

## EL MOTÍN DE JALTEVA EN 1769

Germán Romero Vargas

Miembro de número / AGHN

**Tomado de:** *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*. Managua, Editorial Vanguardia, 1987, pp. 88-91. [Capítulo III: «Las estructuras internas y las tensiones de las comunidades indias»].

EL 24 de junio de 1769, los regidores y principales de Jalteva se reúnen en cabildos para proceder, como de costumbre, a la elección de alcaldes, regidores y mandones. Están decididos a no elegir a Gregorio Centeno, quien ejerce el cargo desde hace siete años, gracias al apoyo, primero del gobernador don Melchor Vidal de Lorca y Villena, después de su sucesor don Domingo Cabello y del cura vicario de Granada, don Antonio Lacayo y Montiel.

Gregorio Centeno y Velázquez, aunque indio, se había casado en 1767 con una mulata, hija de una mulata y un francés. Los indios de Jalteva estimaban que Centeno no era descendiente de caciques ni tenía los méritos que debían de tener los miembros del común que aspiraban al cargo de alcalde: trabajar para la comunidad «con machete o hacha», ser tayacán o fiscal del cura. No solo no tenía las calificaciones requeridas, sino que, además,

los había tiranizado cuando había sido alcalde, actuando como un verdadero «comitre».

Era «estuprador» de las indias del pueblo, dilapidaba a su arbitrio el dinero de la comunidad, ponía a las jóvenes a trabajar en casas de españoles y ladinos, obligaba a los indios a pagarle dos reales cada día feriado para hacer fiestas en casa del cura. Controlaba todas las cofradías del pueblo, sacando todo el beneficio posible de ellas, llegando incluso a meter en sus hatos particulares, cerca del mar, el ganado de estas y a enyugar los bueyes, también de las cofradías, en sus propias carretas. Era por eso que no querían reelegirlo. Pero estando reunidos, llega un correo con una carta del cura Lacayo en la que se hallaba una lista de los que debían ser electos y la indicación de que era una orden del gobernador. Centeno encabezaba la lista. Temiendo «algunas extorsiones» el cuerpo electoral se decide a nombrar a Centeno como alcalde, a pesar de sus «injusticias y tiranías» y contra la voluntad de sus representados, el común. Para «calmar los ánimos, Centeno invita a los indios a ir a casa del cura.

Llegados a la casa del cura Lacayo, este les dice que Centeno permanecerá en su cargo. Uno de los indios, José Andrés Martínez, hablando en nombre de los demás, le pide que les dejen elegir otro alcalde. El cura había llamado antes la ayuda de soldados, quienes ya habían llegado, al mando de don Francisco Valiente. Este interviene, apalea a Martínez y lo pone en la picota. Los soldados y los sirvientes hacen lo mismo con los demás indios. Se produce, entonces, un tumulto, desbandándose los indios.

Por la tarde, sin embargo, los indios se dirigen a la

casa del alcalde español de Granada, quien les dice de ir a ver al gobernador. Los «principales» parten, pero llegados a León, este los acusa de ser «moloteros» (alborotadores, motineros), amenazándolos con colocar tres horcas para colgar a los que se opongan a la elección ordenada por Lacayo. Los indios regresan a Granada el 21 de julio con una carta para don Manuel de Montenegro, a quien se le ordena que mande a León al alcalde y a los regidores electos con el Libro de Elecciones para confirmarlos en sus cargos.

Al conocer al día siguiente la decisión del gobernador los indios escriben al alcalde español de Granada para que proceda a una pesquisa sobre Centeno. A las ocho de la noche, cuando este último pasaba a caballo frente al cabildo de Jalteva, los indios, hombres y mujeres, lo detienen y lo encarcelan. Era una rebelión. El cura Lacayo y su sobrino, el bachiller José Antonio y don Antonio Arce salen rápido a caballo, reuniendo a su paso a la gente al grito de «favor al rey». Llegan al cabildo de Jalteva, en donde reina el más completo desorden, pues los indios están armados con palos, cuchillos y machetes. Avisado de todo ello, llega el alcalde español con el bachiller Dionisio Chamorro, sobrino de Lacayo. Ambos resultan heridos en el alboroto. Se llega a un acuerdo según el cual los indios sueltan a Centeno, comprometiéndose el alcalde español a encarcelarlo en Granada.

El 23 de julio el gobernador es informado de lo acontecido por el alcalde de Granada. La represión va a comenzar. Al día siguiente el gobernador llega a la ciudad, asegurando inmediatamente la casa en donde se guardaba el tributo real. Llegan a verle los «principales» de Jalteva para decirle que no le harían nada a Centeno con

tal de que este no quede de alcalde ni de mayordomo de cofradía. De nada sirve todo esto.

El 28 de julio el gobernador da orden al alcalde de Granada de enviarle a León a treintisiete indios indicados en una lista. Envía también una carta al comandante de Granada para el cumplimiento de la orden. Los indios son informados de esto por el alguacil y más de noventa se presentan a casa del alcalde. Este les lee la orden del gobernador y toma diecinueve indios para enviarlos presos a León. Ninguno hace la menor resistencia, pero cuatrocientos hombres y mujeres acompañan a los reos hasta la cárcel.

El 30 de julio los indios se dirigen a la Audiencia para exponerle los incidentes y pedirle que interponga sus oficios, «único amparo», para buscar la verdad. La Audiencia no contestó nada. El tiempo pasaba. Debido a que los indios iban a León a visitar a los prisioneros, el gobernador hizo publicar un bando por el que les prohibía tales visitas, amenazando con un castigo de doscientos azotes y encarcelamiento a los que contraviniesen tal orden. A pesar de que se desencadenó entonces una epidemia de sarampión, los indios no fueron excarcelados. Ante el silencio de la Audiencia, los indios se dirigieron al Rey. En vano también.

El 6 de julio de 1770, siete prisioneros son interrogados en León. Al día siguiente quince otros lo son igualmente en Sutiava. Actúa como juez el gobernador en persona. Al final, dicta sentencia doble, una en contra de todo el pueblo, la otra en contra de los prisioneros. El pueblo es condenado a reunirse para oír la lectura, hecha por el alcalde de Granada, de la pena impuesta a los in-

culpados y de los castigos aún más severos que se impondrían a quienes cometiesen delitos semejantes. En cuanto a los culpables, la pena impuesta pone al descubierto los fundamentos mismos de la dominación española en la América colonial: la humillación acompañada de la crueldad.

En efecto, los condenados debían en primer término pagar los costos del juicio, a saber, cincuentidós pesos y siete reales. Si no tenían el dinero deberían ir a trabajar en casa de españoles hasta pagar la deuda. Por otro lado, cada uno de ellos sería paseado a caballo por las calles de Jalteva. En cada esquina recibirían nueve azotes, diez veces seguidas. En una última pasada se les darían diez azotes para completar los cien a los que habían sido condenados. Delante de ellos iría un pregón quien leería en cada esquina su delito de «tumultuarios, alborotadores e inquietadores de la paz pública», concluyendo así su lectura: «Quien tal debe, que tal pague». La visión que tenían los españoles de los indios encuentra aquí una parte de su explicación. De tal manera que la estructura interna del estrato indio estaba bien controlada. A pesar de ser el nervio económico de la provincia, la mayoría de sus miembros no tenían nada propio. La comunidad que ellos formaban, en cambio, sí poseía bienes de variada naturaleza y de considerable importancia.

### Fuentes

Carta de los indios de Jalteva dirigida al Alcalde de Granada el 22 de julio de 1769 (Archivo General de Indias, Sevilla, Audiencia de Guatemala, 577, pieza 14); Carta de los mismos indios a la Audiencia de Guatemala el 30 de julio de 1769 (Archivo General de Centroamérica, A.

1, 116-844); Memorial de los indios de Jalteva al Rey, sin fecha, pero muy probablemente del 31 de enero de 1770 (en Archivo General de Indias, Guatemala, 577); Copia de la carta del comandante Francisco Valiente, alcalde de Granada, el 26 de junio de 1769, en Ídem., pieza 14; Interrogatorio de acusados en León y Sutiava el 6 y 7 de julio de 1770 (Archivo General de Centroamérica, A. 116-847) y Pregón leído en Jalteva (Ídem., A. 1, 116-848).





## LA CELEBRACIÓN EN SUTIAVA DE 1708

Alejandro Montiel Argüello

Tomado de: *Nicaragua colonial*. Managua, Banco Central de Nicaragua, 2001, pp. 212-213. [XVIII: «Fiestas y duelos»]. Esta obra de Montiel Argüello obtuvo mención especial en el Concurso Nacional de Historia «Jerónimo Pérez», 1999, convocado por el Banco Central de Nicaragua. La fuente de este trabajo es el Archivo General de Centroamérica, A1. 71 (5) 3595.481.

EL 25 de agosto de 1707 nació el primogénito del rey Felipe V y la reina María Luisa Gabriela de Saboya, quien tres años después será proclamado Príncipe de Asturias. El acontecimiento fue informado por Real Cédula del 11 de septiembre de 1707 al Consejo, Justicias y Regidores de la Provincia de Nicaragua, donde seguramente fue celebrado en varias ciudades, villas y pueblos. Pero solo pude encontrar referencias a la realizada en Sutiava.

Al recibir testimonio de esa cédula, el corregidor de Quezalaguaque, Capitán Bartolomé González Fitoria y Valdés, mandó reunir en Sutiava a los consejos, justicias y regidores de Quezalaguaque, Telica, Posoltega y Posolteguilla, lo que tuvo efecto el 14 de abril de 1708, reuniéndose además «gran copia de indios principales y caciques de dichos pueblos, que todos son ladinos en la lengua castellana, que la hablan y entienden». En esa re-

unión se leyó la real cédula y cada uno de los presentes la tomó en sus manos y la besó, y estando de pie y descubiertos la pusieron sobre sus cabezas y la obedecieron con todo respeto y veneración como a Real Cédula de su rey y señor natural y ofrecieron celebrar el nacimiento del príncipe el día que se señalase.

El Corregidor señaló el día 15 de mayo, lo que se anunció en todos los pueblos «a son de caja y voz de pregoneiro». Desde la víspera se encendieron luminarias en todos los pueblos y el 13 se repicaron las campanas de todas las iglesias y se tocaron atambores, clarinetes, trompetas y chirimías, al mismo tiempo se explotaban bombas. A las cuatro de la tarde se tocó vísperas con las mismas prevenciones y al tercer repique entraron en la plaza todos los consejos, justicias y regidores acompañados de muchos indios principales a caballo vestidos a la española y con atambores, trompetas y demás instrumentos y llegaron a las casas del Cabildo donde estaba el estandarte real con la efigie del rey Felipe V y junto a él «dos indiecitos de buenos rostros, famosamente adornados», el uno haciendo de rey y la otra de reina. El estandarte fue entregado al Alcalde de Telica y al de segundo voto de Sutiava y otro estandarte fue entregado al gobernador de los naturales de Sutiava llevando los cordones los alcaldes de primer voto de Posoltega y Quezalaguaque, y todos, con gran acompañamiento de indios armados de lanzas y flechas, se dirigieron a la iglesia donde el cura don Pedro Morrillo les guió hasta el Altar Mayor, colocándose los retratos de los reyes al lado del evangelio y sentándose al lado de la epístola los indios que representaban las personas reales.

Terminada la misa se llevó al Cabildo el real estandar-

te y dada la oración se repicaron las campanas y se descubrió un castillo que había erigido el corregidor en medio de la plaza, adornado con flores, «de cuarenta y ocho varas de ámbito poco más o menos, formado sobre dieciséis columnas, de las cuales salían cuatro corredores, de balaustres pintados y cortado, que hacían frente al primer cuerpo del castillo y así subían alternando otros cuatro cuerpos con sus arcos hasta la media naranja O capitel sobre la cual estaba un encrespado tigre (más adelante se habla de un león) con el estandarte real en las manos». Estando todo el castillo y las casas del cura, del corregidor y de los naturales con multitud de luces, entró a la plaza un carro triunfal también iluminado y dentro de él había bailes y músicas. Luego indios vestidos de españoles recitaron composiciones en honor del Rey y hubo más repiques de campanas, músicas y explosiones de bombas, retirándose todos a las once de la noche, salvo los que quedaron en la casa del Cabildo velando el retrato del Rey y el estandarte real.

Al día siguiente hubo misa por la mañana y procesión alrededor de la parroquia con el estandarte real y «con muchas danzas a similitud del día de Corpus» y luego se lidiaron dos toros en la plaza. Por la tarde hubo más lidias de toros y se puso una cuerda de lo alto del castillo a la torre de la iglesia y por esa cuerda salió del castillo un león y de la torre un águila que se acometieron y el león cogió al águila y la llevó vencida al castillo, mientras todos vivaban al Rey. Después de la corrida de toros entró otra vez el carro triunfal y se repitieron las loas, repiques, músicas y bombas.

El día 15 amaneció el pueblo lleno de gente, se llevó el estandarte a la iglesia, hubo misa cantada y procesión

«no solo de los naturales pero de la nobleza de la nobleza y caballeros de la ciudad de León» a quienes el Corregidor invitó en su casa a un banquete «que le costaría muchísimos ducados».

El 16 hubo «tablado y teatro donde se representó un coloquio hecho al intento por once indiecitos de la escuela bastantemente ladinos y bien ensayados» y una danza con quince indiecitos. Luego, sentados en el casti- llo los indios que representaban a los Reyes, se repitió la lucha entre el león y el águila, siendo esta muerta y pue- ta a los pies de esas personas. Luego volvió el carro triun- fal, pero como llovió se terminaron las fiestas de ese día y el 17 hubo nuevamente misa y procesión. Reunidos los indios en el Cabildo, el Corregidor dio por terminadas las fiestas y mandó que de las cajas de las comunidades se pagasen a los curas misas por los reyes y el príncipe.



Luis I de España, el primogénito de Felipe V, reinó del 15 de enero al 31 de agosto de 1724, fecha de su muerte a los 17 años.

## CHONG SING, EL SOCIO CHINO DE MR. DEITRICK

Alberto Bárcenas Reyes

barcenas@web.de

AUNQUE LAS «andanzas» de Mister James Deitrick en Nicaragua son, en lo fundamental, bastante conocidas; hay, por el contrario, pocas informaciones sobre Chong Sing (según otras fuentes *Chang Sing*, véase foto adjunta), su socio chino en las empresas relacionadas con los privilegios otorgados por el gobierno del Gral. José Santos Zelaya para promover la importación de mano de obra china a Nicaragua.

Entre ellas, es necesario mencionar a la Chinese-American Plantation Company<sup>1</sup>; surgida a partir de otra de las concesiones otorgadas por el *Zelayismo* en favor de los intereses representados por Mr. Deitrick.

Abajo, se presenta una pieza más de este rompecabezas. Se trata de un breve reportaje del diario *The Washington Herald*, correspondiente al 26 de junio de 1908, que reproduce la entrevista realizada, por un periodista

---

1 *Report of Nicaraguan Mixed Claims Commission to the Secretary of State of the United States*, p. 42: «A concession held by the «Chinese-American Plantation Company» for the importation of Chinese laborers into Nicaragua». THE NICARAGUAN MIXED CLAIMS COMMISSION: Otto Schoenrich, President; Carlos Cuadra Pasos; Arthur R. Thompson; Pio Bolaños, Secretary. The Library of the University of Illinois [s.f., s.e.]. Digitized by Google. Public Domain.

de ese diario, a Mr. Chong Sing —«un millonario comerciante chino de Nicaragua», que se hospedaba en el famoso y lujoso *Willard Hotel* de la ciudad de Washington— de la forma siguiente<sup>2</sup>:

### «EN LOS HOTELES

«Mis compatriotas creen que con el tiempo los Estados Unidos de Norteamérica adoptarán leyes más generosas con respecto a los que vienen de China a este país», dijo Chong Sing, un millonario comerciante chino de Nicaragua, en el *New Willard Hotel* anoche. Es un inusualmente bien educado y astuto nativo del imperio celestial, que hizo sus millones como comerciante, exportador y minero de oro en Nicaragua, y ahora está gastando parte de su dinero para ayudar a sus compatriotas que quieren venir a este país.

«Aunque poseo algunas propiedades, tanto en Estados Unidos como en Nicaragua», dijo Chong Sing, con un gesto modesto, «sin embargo, atraqué en *New Orleans* hace tres días y los funcionarios de aduanas me dijeron que debo salir de este país dentro de veinte días». Incluso me obligan a pagar una fianza de que dejaré este país después de este periodo o mi fianza será confiscada; que me meterán en la cárcel y me deportarán. Esto se debe únicamente a que soy chino y no creo que [todas estas medidas] estén en consonancia con el espíritu justo y liberal del pueblo de los Estados Unidos. En Nicaragua, donde están mis intereses financieros, hay un campo más atractivo

---

2 THE WASHINGTON HERALD, Friday, June 26, 1908, p. 6 (Cfr: *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Library of Congress, Washington, D.C., USA). La presente traducción libre del inglés es responsabilidad del autor.

para los extranjeros que en los Estados Unidos, mientras las leyes de aquí sigan siendo tan estrictas e injustas como lo son hoy en día.

Mr. Sing va a *New York, Chicago, St. Louis* y *Kansas City* para comprar suministros antes de regresar a Nicaragua».

### Comentarios del autor

Al lector del siglo XXI debe causarle alguna sorpresa lo que dice Mr. Chong Sing, es decir, la crítica de Sing a la actitud de la administración estadounidense de la época frente a los chinos y a la migración china a los Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, esta actitud, cambiante y ambivalente —a través de los años— en los Estados Unidos, fue compartida por muchos otros países en el resto del continente americano, como Nicaragua, Costa Rica, México, etc.<sup>3</sup>. Por otro lado, ya en 1908, el gobierno del Gral. Zelaya había otorgado algunos privilegios para importar mano de obra china y japonesa a Nicaragua.

### Referencias bibliográficas

- BÁRCENAS, Alberto: «Dos documentos sobre *Port Deitrick*», en *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo 87, junio, 2021, pp. 309-314.
- BOLETÍN DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS, Unión Internacional de Repúblicas Americanas, Vol. XXVI, abril -

---

3 Cfr. Soto-Quirós, Ronald (Universidad de Burdeos), en: LOS CHINOS DE ULTRAMAR: DIÁSPORAS, SOCIABILIDAD E IDENTIDADES, *passim*. Ricardo Martínez Esquivel (Coordinador), Palabra de Clío, Impresora litográfica Heva, México, 2018.

1908, No. 4., pp. 913-914. [Privilegios para importar mano de obra china y japonesa a Nicaragua otorgados a favor de Manuel Vidaurrázaga y James Deitrick].

ÉTUDE ECONOMIQUE DE LA REGION DU RIO-GRANDE - Estudio económico de la región de Río Grande, *La Dépêche Coloniale Illustrée*, 15 Février 1910 – Dixième Année – N°. 3, pag. 38, Paris, France. [Privilegios para importar mano de obra china otorgados a favor de James Deitrick].



Foto de James Deitrick y su socio Chang-Sing tomada de «Étude économique de la région du Rio-Grande» (Estudio económico de la región de Río Grande), *La Dépêche Coloniale Illustrée*, 15 Février 1910 - Dixième Année - No. 3, p. 27, Paris, France.





VIII.  
ACTIVIDADES  
Y RESEÑAS

# Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Segunda Época

Tomo 87, junio 2021



## LA RAGHN 87

*DOS VALIOSOS miembros perdió nuestra Academia a inicios de este año: el doctor Mauricio Herdocia Sacasa y el ingeniero Bayardo Cuadra Moreno, cuyas personalidades y labores intelectuales exponemos en las secciones sexta y séptima de este extenso tomo 87 (junio, 2021) de la RAGHN. Del primero difundimos el último ensayo que escribió (con las semblanzas que le dedicaron Norman Caldera y Orlando Guerrero) y del segundo dos crónicas de la Managua en los años cuarenta: una beisbolera y la otra cinematográfica.*

*En relación a la magna efeméride de 2021 —el bicentenario de la Independencia del antiguo Reino de Guatemala—, aportamos trabajos de nuestros miembros de número Mercedes Mauleón Isla (1921–2005), Jorge Eduardo Arellano, Róger Norori Gutiérrez y Ligia Madrigal Mendieta. Además, en la sección correspondiente, reseñamos los dos libros de autores varios que han aparecido en Nicaragua con motivo de esa conmemoración: uno editado por el Instituto Nicaragüense de Cultura y otro por la AGHN. Con ellos, nuestro país ha despuntado en Centroamérica estudiando a fondo dicho acontecimiento histórico y sus consecuencias.*

*Igualmente, reseñamos tres importantes obras recientes: Nicaragua: la impronta de la colonia/ Tres siglos de historia (Managua, Lea Grupo Editorial, noviembre, 2020. 275 p.) de Arturo J. Cruz Sequeira, a cargo de Norori Gutiérrez; Una historia de Nicaragua en dos tomos (Managua, Amerisque, 2020) de Heberto Íncer Moraga, a cargo del sus-*

*crita; y Las complejas relaciones entre Estados Unidos y América Latina (Madrid, Pigmalión, 2020. 420 p.) de Carlos Midence, a cargo de la española Ángeles Díez Rodríguez. Tanto Sequeira como Midence son miembros honorarios de la AGHN.*

*Tres investigaciones caben destacar también: los de nuestro miembro correspondiente Alexander Zosa-Cano sobre el gran educador que fue Pablo Hurtado Gago (1853-1936) desde finales del siglo XIX; Alberto Bárcenas Reyes acerca de la primera experiencia en Nicaragua del famoso marine interventor Smedley Butler (1881-1940); y Fernando Solís Borge, quien esclarece con un notable repertorio documental las relaciones de nuestro máximo héroe Augusto C. Sandino (1895-1934) con la masonería y las sociedades teosóficas.*

*Como de costumbre, presentamos material antológico e instructivo en la sección correspondiente a nuestra **Costa Caribe** y seleccionamos cinco piezas desconocidas (fechadas entre 1821 y 1958) en la de **Documentos** y tres en la sección de **Notas**. He aquí los autores de estas colaboraciones: Carlos A. Bravo (1882-1975), Luis Cuadra Cea (1885-1975), José Coronel Urtecho (1906-1994), Rafael Casanova Fuertes, Onofre Guevara López, Ana Martínez (madre de Tomás Borge) y, de nuevo, Jorge Eduardo Arellano, Alberto Bárcenas Reyes y Ligia Madrigal Mendieta.*

*En su mayoría inéditas, las páginas del presente tomo contribuyen eficazmente al conocimiento de la Geografía e Historia de Nicaragua que en cada número de su revista se empeña nuestra asociación, consciente de que un pueblo que ignora su historia está condenado a morir. **JEA***

## ACTO DE LA AGHN EN AMERICAN COLLEGE

Jorge Eduardo Arellano

EL 8 de julio la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN) y la Universidad American College rindieron homenaje a Mauricio Herdocia Sacasa (León, 1ro. de agosto, 1957-Managua, 21 de enero, 2021). Participamos el rector magnífico Roberto Perezalonso Lacayo, el presidente en funciones de la AGHN Aldo Díaz Lacayo, el secretario de la Corte Centroamericana de Justicia Orlando Guerrero Mayorga, el declamador Juan Bautista Díaz y el suscrito. A mí me correspondió también presentar brevemente el tomo 87 (junio, 2021. 346 p.) de la *Revista* de nuestra Academia —en el cual se publica el último escrito de Mauricio— y trazar perfiles laudatorios de los nuevos cinco miembros de nuestra Asociación.

### Homenaje a un buen hijo de Nicaragua

Mauricio fue uno de los más valiosos intelectuales del país y sus méritos tuvieron reconocimiento fuera de nuestras fronteras como experto en Derecho Internacional y defensor de la soberanía nicaragüense en sus diferendos territoriales. Esto es bien sabido. Lo que se ha olvidado es su participación en el juicio que inició Nicaragua contra la potencia imperial de los Estados Unidos, concluido el 27 de junio de 1986 a nuestro favor. La sentencia constó de 16 puntos resolutivos y la mayoría se sustentaba en la violación —por parte de la superpotencia— de sus

obligaciones derivadas del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, suscrito en Managua el 21 de enero de 1956.

Asimismo, se ignora el conocimiento que Mauricio tenía de las letras patrias. Admiraba fervorosamente a nuestros grandes poetas y especialmente a Rubén Darío. Se sabía de memoria muchos poemas de nuestro bardo universal y uno de ellos fue «Retorno» —que declamaría al final Juan Bautista Díaz—, leído por Antonio Medrano el 22 de diciembre de 1907 en la velada que organizó la Municipalidad de León. Denso en ideas, Darío transparente en estos versos el orgullo de ser nicaragüense; pero también expone su estética y una de las ideas sustanciales de su poética: la de la reencarnación, con la cual revive las herencias culturales de Occidente. El «retorno» no solo es el de la vuelta del hijo pródigo a la patria, sino la apropiación del acervo de experiencias históricas como la conquistada por los griegos y fenicios.

Mauricio debió haber gozado mucho al leer: *nuestra tierra está hecha de vigor y de gloria, / nuestra tierra está hecha para la Humanidad*, y, sobre todo, esta alusión a su ciudad natal: *concreto ahora todos mis ensueños de niño / sobre la crin anciana de mi amado León*. He aquí la trayectoria laboriosa del buen hijo de Nicaragua que fue Mauricio, recordada en la sección sexta de la *RAGHN* 87. En efecto, además de textos de dos colegas suyos sobre él, se transcribe el Acuerdo de pésame de nuestra Academia por su deceso, en el que reconocimos el permanente apoyo que nos otorgaba Mauricio, facilitándonos este auditorio para realizar las reuniones de nuestra Junta Directiva y llevar a cabo importantes actos públicos como el presente.

## Cinco nuevos miembros de la AGHN

En la *RAGHN* 87 habría que destacar dos reseñas: las consagradas a las obras de Heberto Íncer Moraga (Boaco, 1941) y a Carlos Midence (Managua, 1972), ambos elegidos miembros honorarios de la AGHN y autores de valiosas obras precedentes. Íncer Moraga editó en 2020 *Una historia de Nicaragua* (Managua, Editorial Amerrisque) en dos tomos. Se trata de un esfuerzo admirable: la de abordar integralmente la existencia del país en 870 páginas: desde los pueblos originarios hasta nuestros días. La obra *Idea de la historia*, de R. G. Collingwood (1889-1943), es su principal guía teórico. Siguiendo a este historiador inglés, Heberto comprendió que cada generación debe reescribir la historia a su manera y revisar a fondo sus preguntas y respuestas precedentes; y ha creído que no es tarde para emprender la suya de «aprendiz de historiador». Estamos, pues, ante la última obra totalizadora de nuestra historia.

También en 2020 apareció la obra de Midence: *Las complejas relaciones entre Estados Unidos y América Latina* (Madrid, Pigmalión, 2020. 420 p.). Carlos explica que este libro: «No es una historia de estas relaciones, sino un examen de las estrategias, fases, doctrinas que han sido desplegada con el objetivo de supeditar al mundo, o en este caso a la región nustramericana, al modelo político-económico y simbólico creado por los Estados Unidos». En otras palabras, resulta más que una investigación histórica exhaustiva, ya que ensarta de forma minuciosa todas las cuentas en hilos teóricos sustentados en grandes sociólogos como los franceses Michel Foucault (1926-1984) y Pierre Bourdieu (1930-2002). Entre otros



méritos, Carlos Midence se ha acreditado en España dos premios como pensador y ensayista: el Pígalión en 2017 y el Aristóteles en 2020.

A un tercer miembro honorario incorpora hoy nuestra Academia: nada menos que un economista de notable formación y experiencia: el doctor Raúl Lacayo Solórzano (Managua, 1949). Este reconocimiento lo sustenta el haber establecido en 1994, en compañía del doctor Jaime Íncer Barquero, la Fundación Cocibolca, desempeñándose desde entonces en el cargo de presidente de su consejo de dirección. Creadora de la Reserva Natural del Volcán Mombacho, la Fundación Cocibolca es una entidad conservacionista pionera tanto en la protección sostenible de la biodiversidad como en la promoción del ecoturismo. Gracias, Raúl, por esa inapreciable labor patria.

Finalmente, dos expertos en sus ámbitos escriturales han merecido la categoría de miembros correspondientes: Franklin Caldera (Managua, 1949) y Francisco-Ernesto Martínez (Masaya, 1979). El primero se consagró, desde los años 70, como el gran cinéfilo de Nicaragua, resultando nuestro más constante y analítico crítico cinematográfico. A él se le debe una historia del cine mundial, sin paralelo en Hispanoamérica, aparte de otros dos aportes en libro y, sobre todo, un tomo de memorias donde se revive y rescata la vida de la añorada Managua pre-terremoto del 72. Sin duda, Franklin Caldera es un orgullo de la patria de Darío.

En cuanto al segundo, una fecunda labor de investigación lo respalda: más de veinte libros y folletos a partir de 2000. Francisco-Ernesto Martínez se ha destacado

como genealogista y es reconocido como uno de los más acuciosos del país, familiarizado con el Registro Civil de las Personas, los libros de bautismo de la Parroquia de La Asunción y el Archivo de la Prefectura de Granada. Intelectual orgánico de Masaya, ha reconstruido su historia cultural en todos sus aspectos. Su última obra en dos tomos, *Álbum biográfico masayés* (2021), abarca las semblanzas y fotografías de 712 personalidades nicaragüenses nacidas en su ciudad y departamento natal: 85 abogados, 48 administradores, 37 artesanos, 25 artistas plásticos, 17 danzantes folclóricos, 81 deportistas, 71 educadores, 8 farmacéutas, 43 filántropos, 7 gobernantes de Nicaragua, 18 ingenieros y arquitectos, 55 médicos, 31 militares, 77 músicos y/o cantantes, 37 periodistas, 33 poetas, 11 reinas de belleza y 28 sacerdotes y religiosas.

Bienvenidos a la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua: Heberto Íncer Moraga, Carlos Midence, Raúl Lacayo, Franklin Caldera y Francisco-Ernesto Martínez.



Dos de los nuevos académicos, Francisco-Ernesto Martínez y Heberto Íncer Moraga, conversan con Jorge Eduardo Arellano

## COLOQUIO VIRTUAL CON LINDA NEWSON

EN LA Sala Ana Ilce Gómez de la Biblioteca Nacional Rubén Darío tuvo lugar el 24 de mayo de 2021 un coloquio virtual sobre la reciente traducción en español, emprendida por el historiador salvadoreño Adolfo Bonilla Bonilla, de la clásica obra demográfica publicada en 1987 por Linda Newson: *Supervivencia indígena en la Nicaragua colonial*. En este coloquio, iniciativa de la historiadora inglesa, participaron nuestros miembros de número Jorge Eduardo Arellano, Róger Norori Gutiérrez, Nicolás López Maltez y Rafael Casanova Fuertes, invitados por el Instituto Nicaragüense de Cultura.

## TALLERES EN URACCAN DE BILWI Y BLUEFIELDS

CON LA colaboración de URACCAN (Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense), la AGHN llevó a cabo dos talleres en la Costa Caribe con el objetivo de capacitar teórica y metodológicamente a estudiantes que participarían en la tercera edición del Concurso Eduard Conzemius. En el primero, realizado en Bilwi el 16 de junio, se invitó al maestro e intelectual costeño Avelino Cox para impartir una conferencia sobre cosmovisión indígena. El segundo se desarrolló en Bluefields el 30 del mismo mes. En ambos, conducidos por la maestra Ligia Madrigal Mendieta, se entregó una guía de elaboración de referencias y notas al pie de página, así como el tomo 85 de nuestra revista, en la que se insertan los ensayos ganadores del segundo concurso.

## LECCIÓN INAUGURAL DE JEA EN LA UAM

EL SÁBADO 11 de agosto se desarrolló en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Humanidades, Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Universidad Americana (UAM) la lección inaugural del segundo semestre de dicha Facultad. Impartida por el doctor Jorge Eduardo Arellano —previamente designado por el coordinador de la carrera y del evento Mario Alberto Cruz Apéstequi— se tituló «La Independencia de Centroamérica: aspectos básicos», la cual duró algo más de una hora y el expositor contestó satisfactoriamente preguntas del público integrado por docentes. Asistieron, en representación de la AGHN, Ligia Madrigal Mendieta, Róger Norori Gutiérrez, Hamlet García, Waldo Soza Cisne, Porfirio García Romano, Heberto Íncer Moraga, Carlos Alemán Ocampo y Francisco-Ernesto Martínez.

## ENTREVISTAS EN EXTRA PLUS SOBRE LA INDEPENDENCIA

EL JUEVES 9 de septiembre, una vez más, nuestra Academia fue invitada por el canal Extra Plus para difundir la significación histórica del proceso de la Independencia de Centroamérica. La representaron nuestros miembros directivos Jorge Eduardo Arellano, Ligia Madrigal Mendieta y Róger Norori Gutiérrez. Dos horas sumaron las tres entrevistas que se proyectarían en los días inmediatamente anteriores a las fechas patrias.

## PALABRAS DE AGRADECIMIENTO

Francisco-Ernesto Martínez

AGRADEZCO A nuestro Dios la valiosa oportunidad que me obsequia en esta agradable mañana y que recibo con mucha emoción a mis 42 años de edad, sintiendo como si fuese ayer aquella escena en mi vida, cuando hace 21 años, recién graduado de la universidad y mientras buscaba mi primer empleo, tomé la decisión definitiva de contribuir a la genealogía e historia de la Patria.

Muy agradecido estoy con las palabras y consideraciones del ilustre historiador doctor Jorge Eduardo Arellano, quien para mi sorpresa me ha propuesto para pertenecer a esta magna institución académica. Este importante reconocimiento se lo ofrezco con regocijo a mi Madre, aquí presente; y a mi Padre, que ya goza de los Campos Siderales, quienes me forjaron para enfrentar las arduas luchas de la vida. También se lo dedico a mi Esposa y a mi Hijita, quienes han sido testigos del tiempo que, con mucho gusto, he puesto a disposición de la literatura de Nicaragua, sin apoyo financiero alguno y sin más retribución que la satisfacción espiritual.

Aquí estoy, pues, en calidad de Miembro Correspondiente del departamento de Masaya, con el firme compromiso de seguir las huellas que han dejado los otros diez masayenses miembros de esta prestigiosa Academia, mis respetados coterráneos: doctor Hildebrando A. Castellón, señor Alejandro Sánchez Rayo, doctor Andrés

Vega Bolaños, doctor Alejandro Bolaños Geyer, ingeniero Francisco Gutiérrez Barreto, señor Roberto Sánchez Ramírez, doctor Alejandro Serrano Caldera, licenciada Alma Nubia Briceño de Zúñiga, señor Mario Tapia y licenciado Chester Urbina. Mil gracias.



Francisco-Ernesto Martínez

## EL MÁS RECIENTE LIBRO DE RÓGER NORORI GUTIÉRREZ

Jorge Eduardo Arellano

EL ÚLTIMO libro del máster en Historia Róger Norori Gutiérrez (Managua, Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, agosto, 2021. 223 p.) se titula *Ciudades, villas y pueblos de indios en la provincia de Nicaragua*, cuya temática específica —el sistema urbano español— ha sido poco abordada. No obstante, existen libros, ensayos y artículos consagrados a León y Granada, primeras urbes hispanas de la América Central, fundadas en 1524 por el conquistador Francisco Hernández de Córdoba. «Ciudades mayores» las denomina Róger, excluyendo a Nueva Segovia, la cual fundó en 1543 el capitán Diego de Castañeda en las cercanías de montañas y corrientes auríferas. Pero incursiones de indios rebeldes, zambos-mosquitos y piratas —a través de los ríos aledaños— obligaron tres veces a sus escasos habitantes a cambiar de ubicación durante un mismo siglo: en 1611, 1665 y 1685.

En realidad, a lo largo de la pax hispánica solo existieron dos ciudades como centros de dominio y disfrute: León, trasladada en 1610 —por falta de mano de obra y catástrofes telúricas— a su actual asentamiento junto al pueblo indígena de Sutiaba, cuyas tierras comunales fueron usurpadas; y Granada. En cuanto a las villas fueron cuatro. La primera, El Realejo, recibió esa categoría en junio de 1547, otorgado por la Audiencia de los Confines. Pero también era puerto a raíz de la masiva exporta-

ción de indios esclavos a Panamá y el Perú desde 1526, disponiendo ya en 1534 de veinte carabelas, cuyos dueños eran vecinos de León. El Realejo se destacaba por una relevante actividad comercial y por construir sus astilleros un número significativo de galeras, algunas destinadas a Manila. A inicios del siglo XVI se contaban 100 vecinos españoles y un buen número de mulatos y negros, tanto libres como esclavos; tres conventos, un hospital y una iglesia. En 1684 el Cabildo de la villa se había extinguido por la poca vecindad y la mucha pobreza para comprar los oficios; y en 1751 el obispo Pedro Agustín Morel de Santa Cruz consideró El Realejo «un resumen de miserias»: la parroquia cuarteada y destartada, la iglesia de San Francisco cayéndose y el convento de La Merced con siete pesos de renta. Del hospital solo quedaban los cimientos.

La segunda villa fue Rivas, cuyo origen data de 1607, cuando los hacendados del Valle de Nicaragua que comenzaban a sembrar cacao —cultivado por los indios de la región desde hacía ya varios siglos— solicitaron al obispo fray Pedro de Villarreal el permiso necesario para construir un templo bajo la advocación de la «Santa Cruz». El permiso les fue concedido. En 1657 se contaban setenta familias españolas con sus criados en sus haciendas. En 1717 recibió el título de villa. La habitaban entonces, ya con su parroquia y la ermita de San Sebastián erigida por los mulatos, 127 esclavos, 193 españoles, 238 mestizos, 864 mulatos y 938 indios. A mediados del siglo XVIII las haciendas cubrían todo el Valle y algunos vecinos habían iniciado la expansión ganadera hacia el Guanacaste. En 1778 la población constaba ya de 538 españoles, 554 mestizos, 2 mil 664 indios y 7 mil 152



mulatos. Así que, a principios del siglo XIX, Rivas constituía con León y Granada los núcleos de población española más importantes de la provincia. Por algo el título definitivo de Villa le fue otorgado por Carlos III el 19 de septiembre de 1783, permitiéndole el uso de un blasón «compuesto de dos volcanes que se descubren junto al pueblo y Corona Imperial de la Purísima Concepción».

Asimismo, en la segunda década del mismo siglo, Fernando VII otorgó los títulos de Villa tanto al pueblo de Masaya como al de Managua, el 24 de marzo de 1819, por su «fidelidad y lealtad inalterables [...] a mi Real Persona». Al primero con la denominación de VILLA FIEL de San Fernando de Masaya y al segundo con la de LEAL VILLA de Managua. Originalmente pueblos de indios, Masaya y Managua constaban de «barrios», «linajes» o «parcialidades», al igual que otros muchos pueblos de indios, todos articulados —como anota Róger Norori Gutiérrez— «en un sistema tributario eficiente y su instrumento básico: la presencia y función de la iglesia en cada pueblo».

En fin, Norori Gutiérrez analiza en este libro el inicio, evolución y consolidación del sistema urbano, implantado por el régimen colonial español en la región del Pacífico y del Centro-Norte de la provincia de Nicaragua. Bien documentado, aborda detalladamente, desde 1524 hasta 1819, los factores que fueron conformando las ciudades y villas españolas, más los llamados «pueblos de indios», bajo el control de la Corona (a través del tributo) y de la Iglesia. Con ello, logra una novedosa investigación que tanto hacía falta.

